



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

**TOMO CXXXII      Núm. 7      Zacatecas, Zac., sábado 22 de enero de 2022**

## SUMARIO

TABULADOR.- De Sueldos y Salarios del Personal de Contrato, Base, Mandos Medios y Confianza, de la Administración Pública. 202200342 7.....305

ACUERDO.- Que integra al Comité de Transparencia de la ASE, Zacatecas, Zac. 202200347 7.....309

CATÁLOGO.- de los conceptos de servicio del Instituto de capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas para ejercicio 2022, Zac. 202200369 7.....310

ACUERDO.- De designación del Nuevo Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, 202200371 7.....310

ACUERDO.- Por el que se suspenden los plazos y términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán., 202200372 7.....318

ACUERDO.- Por el que se Reanudan los Plazos y Términos procesales en la primera sala penal del Tribunal Superior de Justicia 20220073 7.....317

ACUERDO.- Por el que se suspenden los Plazos y Términos procesales en el Juzgado Segundo Mercantil del Distrito de Fresnillo, Zac. 7.....318

ACUERDO.- Por el que se Reanudan los Plazos y Términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, Zac. 7.....319

ACUERDO.- Por el que se Reanudan los Plazos y Términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Concepción del Oro, Zac. 7.....320

ACUERDO.- Por el que se Reanudan los Plazos y Términos procesales en el Tribunal Laboral de la Región Centro-Sur. 7 .....321

CIRCULAR N. 002/202.- Designación del nuevo presidente del Tribunal de Justicia Administrativa al Magistrado, LIC. GABRIEL SANDOVAL LARA, 202200388 7.....322

FINCAMIENTO.- de Responsabilidades Resarcitorias que se le hace a CIUDADANOS Y EMPRESAS, Jerez, Zac. ASE, 202200391 7.....322

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por J. JESÚS MEDINA VÁZQUEZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202200300 7, 8, 9.....324

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por JOSÉ BOTELLO RINCÓN , Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200303 7, 8, 9.....325

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por MA. ELISA BAÑUELOS MARRUFO, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200304 7, 8, 9.....325

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por URBANO GONZALEZ VARELA, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac. 202200315 7, 8, 9.....326

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por LUIS ESQUIVEZ SERRANO, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac. 202200316 7, 8, 9.....326



Zacatecas

**DIRECTORIO**

**DAVID MONREAL ÁVILA**  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

**RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON**  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

**ANDRÉS ARCE PANTOJA**  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL**

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:  
Circuito Cerro del Gato  
Edificio I Primer Piso  
CP. 98160 Zacatecas, Zac.  
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. DE LA LUZ CRUZ BARRIOS, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200336 7, 11.....327

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. TRINIDAD MÁRQUEZ PEREIRA, Juzgado de Río Grande, Zac. 202200337 7.....327

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JULIO CESAR TORRES TORRES, Juzgado de Río Grande, Zac. 202200339 7, 8, 9.....328

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por PABLO FERNÁNDEZ MARQUEZ Y OTRA, Juzgado de Río Grande, Zac. 202200340 7, 8, 9.....328

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARÍA TERESA MARTÍNEZ CHAVARRÍA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200350 7, 8, 9.....329

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ENRIQUETA MARTINEZ CHAVARRIA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200351 7, 8, 9.....329

Administrativo, a bienes de ESPERANZA MORENO MEDINA, municipio de Zacatecas, Zac. 202200357 7.....330

Administrativo, a bienes de CONSUELO MORENO MEDINA, municipio de Zacatecas, Zac. 202200358 7.....330

Administrativo, a bienes de ANTONIO MORENO HINOSTROZA, municipio de Zacatecas, Zac. 202200359 7.....330

Aviso, ROSA PIEDRA AVALOS desistiendo de un predio ubicado en,, municipio de Sombrete, Zac. 202200308 7.....331

Aviso, RITO TISCAREÑO ALVARADO desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. 202200332 7.....331

Aviso, FELIX CEBALLOS ARROYO desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. 202200338 7.....332

Aviso, MA. DEL PILAR GAZPAR DIAZ desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. 202200361 7.....332

EDICTO, Civil, promovido por MARIA LEILA GARCIA MEZO (sic) contra LIC. RICARDO PAREDES MEZA Y OTROS, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200327 7, 8, 9.....332

EDICTO, Civil, promovido por RODRIGO CERVANTES FLORES contra ELISA CERVANTES FLORES Y OTROS, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202200328 7.....333

EDICTO, Civil, promovido por MARGARITA MONTOYA BAÑUELOS contra MARIA ELSA EVANGELINA MONTOYA, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202200344 7, 8, 9.....335

EDICTO, Divorcio, promovido por EDELMIRA ENCISO RODRIGUEZ contra JOSE ALFREDO PINEDO HERRERA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200292 7.....336

EDICTO, Divorcio, promovido por BRENDA CERVANTES CRUZ contra JUAN EDUERDO GONZALEZ VILLEGAS, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200298 7, 8, 9.....337

EDICTO, Divorcio, promovido por FLORDALISA AMAYA OCHOA contra ALVARO ANDRES IBARRA REYEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202200319 7.....337

EDICTO, Divorcio, promovido por YASMIN GUADALUPE BERNAL SANDOVAL contra ALFONSO ADOLFO ALTAMIRANO LÓPEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200322 7.....338

EDICTO, Divorcio, promovido por MARIA RQUEL OCHOA QUINTERO (sic) contra ENRIQUE OLIVEROS AVILA, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202200335 7, 8, 9.....339

EDICTO, Mercantil, promovido por LIC. ANA MARIA AGUILAR ROSALES contra MANUEL MENDOZA PALAFOX, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202200314 7.....340

EDICTO, Sucesorio, contra JOSÉ LARA MORQUECHO, Juzgado de Loreto, Zac. 202200291 7, 10.....340

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FELIPE DE LA TORRE ZAPATA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200293 7, 10.....341

EDICTO, Sucesorio, a bienes de EMILIANO LOERA GALVEZ, Juzgado de Villanueva, Zac. 202200294 7, 10.....341

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HUGO RODRÍGUEZ MAYORGA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200295 7, 10.....342

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LEOBARDO HERNANDEZ ORTIZ, Juzgado de Pinos, Zac. 202200296 7, 10.....342

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO LÓPEZ BORJÓN, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200297 7, 10.....343

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. CRUZ LOPEZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202200299 7, 10.....343

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARGARITA ROMÁN CORREA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200301 7, 10.....343

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALEJANDRO RAMÍREZ ZAVALA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200302 7, 10.....344

EDICTO, Sucesorio, a bienes de BENITO MONTOYA RODRIGUEZ, Juzgado de Pinos, Zac. 202200305 7, 10.....344

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL FACIO SALAS, Juzgado de Pinos, Zac. 202200306 7, 10.....345

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SANTIAGO MONTOYA TOVAR, Juzgado de Pinos, Zac. 202200307 7, 10.....345

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAFAEL VILLEGAS VÁZQUEZ, Juzgado de Villanueva, Zac. 202200309 7, 10.....345

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANACLETO ROMÁN CORREA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200310 7, 10.....346

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ CARDIEL MARTÍNEZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202200311 7, 10.....346

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JULIA CHÁVEZ SÁNCHEZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202200312 7, 10.....347

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ELADIO DELGADO ESPARZA, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202200313 7, 10.....347

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. GUADALUPE AGUAYO MUÑOZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202200317 7, 10.....348

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SALVADOR MAURICIO, Juzgado de Pinos, Zac. 202200318 7, 10.....348

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUIS EDUARDO MEZA GARCÍA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200320 7, 10.....349

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HÉCTOR QUINTERO SÁNCHEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200321 7, 10.....349

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CLEOTILDE ORTIZ CATÁÑO, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202200323 7.....349

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ REFUGIO AVELAR AGUAYO, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202200324 7, 10.....350

EDICTO, Sucesorio, a bienes de TIMOTEO PÉREZ PÉREZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202200325 7, 10.....350

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ARMANDO MURO CASTRO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200326 7, 10.....351

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIO ERASMO DÁVILA CALDERÓN, Juzgado de Río Grande, Zac. 202200329 7, 10.....351

EDICTO, Sucesorio, a bienes de VICTOR MANUEL CASTRO GARCÍA, Juzgado de Zacatecas, Zac. B202200330 7, 10.....351

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RICARDO GUERRA MIRELES, Juzgado de Río Grande, Zac. 202200331 7, 10.....352

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN VELAZQUEZ CORDERO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200333 7, 10.....352

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO JAVIER GUERRERO SALAS, Juzgado de Jalpa, Zac. 202200334 7, 10.....353

EDICTO, Sucesorio, a bienes de BELÉN MEDRANO LÓPEZ, Juzgado de Loreto, Zac. 202200341 7, 10.....353

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ PRAXEDIS BARBOSA SANDOVAL, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202200343 7, 10.....353

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CIPRIANO RODRÍGUEZ CALZADA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200345 7, 10.....354

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSEFA CALDERA CARRILLO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200346 7, 10.....354

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JAVIER TREJO ESPARZA, Juzgado de Calera, Zac. 202200348 7, 10.....355

EDICTO, Sucesorio, a bienes de NORMA PATRICIA FLORES PÉREZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200349 7, 10.....355

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ARTURO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200352 7, 10.....356

EDICTO, Sucesorio, a bienes de AURELIO MARTÍNEZ MURILLO, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200353 7, 10.....356

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIA CUEVAS RAMÍREZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200354 7, 10.....356

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LORENZO DE LA ROSA MURUATO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200355 7, 10.....357

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. REFUGIO TRETO MARTÍNEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202200356 7, 10.....357

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL ORTEGA SEBALLOS, Juzgado de Calera, Zac. 202200360 7, 10.....358

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CARLOTA MARTÍNEZ AGUILAR, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200362 7, 10.....358

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIA MARTINEZ BOBADILLA, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac. 202200363 7, 10.....359

EDICTO, Sucesorio, a bienes de BAUDELIO CASTAÑEDA QUINTANILLA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200364 7, 10.....359

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROSA CASTAÑEDA MONTES, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200365 7, 10.....359

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA VELOZ DE OLMOS, Juzgado de Jalpa, Zac. 202200366 7, 10.....360

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GLORIA ROSALES DE SANTIAGO , Juzgado de Villanueva, Zac. 202200367 7, 10.....360

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SOLEDAD GUTIÉRREZ VALENZUELA Y ADALBERTO GUTIÉRREZ VALENZUELA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200368 7, 10.....361

EDICTO, Sucesorio, a bienes de REYNALDO CORREA CORREA, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac. 202200370 7, 10.....361

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ REFUGIO MACÍAS MONTELLANO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200094 4, 7.....362

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. EVA BLANCO HELGUERA, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202200095 4, 7.....362

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202200096 4, 7.....362

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO DE LIRA RUIZ, Juzgado de Loreto, Zac. 202200099 4, 7.....363

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. REFUGIO RUIZ NORIEGA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202200100 4, 7.....363

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIA DE JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202200101 4, 7.....364

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARGARITO MURO RAMIREZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202200102 4, 7.....364

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL ESPARZA CASTRELLÓN , Juzgado de Sombrerete, Zac. 202200105 4, 7.....364

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN FRANCISCO GAYTÁN ESPARZA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200106 4, 7.....365

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROSALBA DE ALBA FLORES , Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200107 4, 7.....365

EDICTO, Sucesorio, a bienes de INOCENCIO REZA CASTRO , Juzgado de Jerez, Zac. 202200108 4, 7.....365

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. DE LA LUZ VALENZUELA ROBLES, Juzgado de Jalpa, Zac. 202200111 4, 7.....366

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN ZAMBRANO REYES, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202200112 4, 7.....366

EDICTO, Sucesorio, a bienes de BASILIO VÁZQUEZ FLORES, Juzgado de Calera, Zac. 202200113 4, 7.....367

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LEOPOLDO RIVAS REVELES, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200114 4, 7.....367

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO BELTRAN AMARO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200115 4, 7.....367

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO RUIZ FLORES, Juzgado de Loreto, Zac. 202200116 4, 7.....368

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE HERNANDEZ MURILLO, Juzgado de Jerez, Zac. 202200117 4, 7.....368

EDICTO, Sucesorio, a bienes de OVISTANO DE LOS ANGELES SANCHEZ RUIZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202200118 4, 7.....368

EDICTO, Sucesorio, a bienes de EDUVIGES AVELAR PÉREZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202200119 4, 7.....369

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ OROPEZA, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202200120 4, 7.....369

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CATALINA RUVALCABA LÓPEZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac.202200121 4, 7.....369

EDICTO, Sucesorio, a bienes de DAVID ORNELAS PUGA, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac.202200122 4, 7.....370

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ENOEL RODRÍGUEZ GUZMÁN, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac.202200123 4, 7.....370

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JAVIER BIBIANO RODRIGUEZ, Juzgado de Jerez, Zac.202200124 4, 7.....371

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ GUILLERMO ALVARADO VILLARREAL, Juzgado de Zacatecas, Zac.202200126 4, 7.....371

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ VILLEGAS, Juzgado de Villanueva, Zac.202200127 4, 7.....371

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, Juzgado de Fresnillo, Zac.202200128 4, 7.....372

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN ROBLES BOBADILLA, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac.202200130 4,7.....372

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO TRIANA RUELAS, Juzgado de Miguel Auza, Zac.202200137 4, 7.....373

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CATARINO MARRUFO RAMÍREZ, Juzgado de Rio Grande, Zac.202200138 4, 7.....373

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAQUEL IBARRA ALONSO, Juzgado de Pinos, Zac.202200139 4, 7.....373

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIO ZAVALA LOPEZ, Juzgado de Pinos, Zac.202200140 4, 7.....374

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. ISABEL SEGURA BALTAZAR, Juzgado de Fresnillo, Zac.202200142 4, 7.....374

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONINO ROJO CARBAJAL, Juzgado de Fresnillo, Zac.202200143 4, 7.....375

EDICTO, Sucesorio, a bienes de AGUEDA RIVAS ARÁMBULA, Juzgado de Fresnillo, Zac.202200144 4, 7.....375

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GREGORIA MONCADA DOMÍNGUEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac.202200147 4, 7.....375

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROMAN GRAMAJO BRAVATA, Juzgado de Zacatecas, Zac.202200148 4, 7.....376

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MATIANA SOSA RAMOS, Juzgado de Zacatecas, Zac.202200150 4, 7.....376

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA BELEM SOTO MEDINA, Juzgado de Ojocaliente, Zac.202200151 4, 7.....376

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUIS ROBLES HERRERA, Juzgado de Fresnillo, Zac.202200152 4, 7.....377

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RICARDO VALDEZ ROMÁN, Juzgado de Sombrerete, Zac.202200153 4, 7.....377

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. DEL REFUGIO RAMOS DE LA O, Juzgado de Zacatecas, Zac.202200160 4, 7.....378

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CONSUELO RIVERA ESPITIA, Juzgado de Sombrerete, Zac.202200161 4, 7.....378

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANA MARÍA RAMÍREZ GARCÍA, Juzgado de Miguel Auza, Zac.202200162 4, 7.....378

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FIDEL SANDOVAL FLORES Y SOCORRO BARBOZA JAIME, Juzgado de Sombrerete, Zac.202200163 4, 7.....379

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. JESÚS RAMÍREZ LUPIO, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac.202200164 4, 7.....379

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALTAGRACIA GARCIA GUTIERREZ, Juzgado de Jalpa, Zac.202200168 4, 7.....380

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL ESCOBAR MARÍN, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac.202200171 4, 7.....380

EDICTO, Sucesorio, a bienes de DELFINA GUTIÉRREZ GARCÍA, Juzgado de Calera, Zac.202200172 4, 7.....380

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JAIME DE JESÚS CASTAÑEDA BAÑUELOS, Juzgado de Fresnillo, Zac.202200173 4, 7.....381

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUCIO GOMEZ DE LA RIVA, Juzgado de Ojocaliente, Zac.202200175 4, 7.....381

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ADELAIDA CASTILLO VÁZQUEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac.202200176 4, 7.....382

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. LUISA ACUÑA FLORES, Juzgado de Fresnillo, Zac.202200177 4, 7.....382

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO JIMÉNEZ IBARRA, Juzgado de Sombrerete, Zac.202200178 4, 7.....382

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA LETICIA CASTILLO RODRÍGUEZ, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac.202200179 4, 7.....383

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. DE LOURDES PASCUAL CRUZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202200181 4, 7.....383

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JÓSE SALAZAR ALDABA, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202200182 4, 7.....383

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MIGUEL GONZÁLEZ SANDOVAL, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202200183 4, 7.....384

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROGELIO VALDEZ RODRÍGUEZ, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202200184 4, 7.....384

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. GUADALUPE CONTRERAS LUGO, Juzgado de Pinos, Zac. 202200192 5, 6, 7.....385

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MANUEL SÁNCHEZ ARREDONDO Y OTRA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200195 5, 6, 7.....385

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSÉ HERNAAN SALAS DÍAZ (sic), Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200196 5, 6, 7.....386

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por LUIS CHÁVEZ MUJICA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200197 5, 6, 7.....386

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MOISES CARRILLO GONZALEZ, Juzgado de Río Grande, Zac. 202200225 5, 6, 7.....387

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por FIDELIA MEDINA DELGADO, Juzgado de Río Grande, Zac. 202200226 5, 6, 7.....387

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por GUSTAVO MELÉNDEZ RENDÓN, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200243 5, 6, 7.....388

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por HERIBERTO GOMEZ LARA, Juzgado de Pinos, Zac. 202200244 5, 6, 7.....388

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por LAURENTINO CHAVEZ GONZÁLEZ Y OTRA, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac. 202200247 5, 6, 7.....389

EDICTO, Civil, promovido por GUMARO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ contra MA. INÉS HERNÁNDEZ ROMÁN, Juzgado de Jerez, Zac. 202200245 5, 6, 7.....389

EDICTO, Divorcio, promovido por ANTONIO BONILLA MORALES contra MARIA DEL ROSARIO AVALOS CARRILLO, Juzgado de Jerez, Zac. 202200233 5, 6, 7.....390

EDICTO, Otro, promovido por GUADALUPE SALAZAR HERNÁNDEZ contra GILBERTO ALONSO ALBINO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202200206 5, 6, 7.....390

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JUAN ANTONIO ROJAS FLORES, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200257 6, 7, 8.....391

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ANÍBAL CERDA QUEVEDO, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200258 6, 7, 8.....391

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. DEL CARMEN ESQUIVEL SALAS, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200259 6, 7, 8.....392

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MATILDE RAMÍREZ RAMÍREZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200265 6, 7, 8.....392

---

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por PEDRO PÉREZ GONZALEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200273 6, 7, 8.....393

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por OSCAR CALDERA DE LA TORRE, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200274 6, 7, 8.....393

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSÉ LUIS RÍOS CASIO Y OTRA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200275 6, 7, 8.....394

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por RUBEN ALFONSO CALDERA DE LA TORRE, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202200276 6, 7, 8.....394

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MANUEL DE JESÚS CHAVEZ CARDOZA, Juzgado de Río Grande, Zac. 202200277 6, 7, 8.....395

EDICTO, Divorcio, promovido por AURELIO TALAMANTES OCHOA contra HERMELINDA PACHECO ALVARADO, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202200264 6, 7, 8.....395



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DE CONTRATO, EVENTUAL, BASE, MANDOS MEDIOS Y CONFIANZA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
TABULADOR 2022 DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DE CONTRATO, BASE, CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Puesto	Categoría	PERCEPCIONES MENSUALES ORDINARIAS										PERCEPCIONES ADICIONALES																																								
		Sueldo	Compensación		Beneficio de Supervivencia NOTA 4		Bono Despesa		Bono Mensual		Estimulo por Responsabilidad del Cargo (Mensual) NOTA 5		Estimulo al personal (Mensual) NOTA 2		Días Apuntado NOTA 2		Días Prima Vacacional (Julio y Dic) NOTA 3		Días Bono Especial Anual (Nota 3)		Horas Extra		Bono de utilidades (Excluídas en Despesa)		Prima Dominical		Días Económicos no Disfrutados		Quinquenio		Bono de Productividad		Bono de Anterservicio del SUTSEMOP		Ayuda para Transporte		Bono Mensual Bandas de Música		Mantenimiento Instrumentos		Bono del Día del Maestro		Estimulo por antigüedad del SUTSEMOP		Bono días de bonobono		Protección al Salario 2015		Premio Día del Servidor Público		Bono Fin de Administración	
			1	Mínimo 1	Máximo 2	Mínimo 5	Máximo 5	13	23	Mínimo 7-4	Máximo 7-4	7	3	3	3	4	18	8	13	11	13	14	15	20	22	27	28	29	30	31	33	43	44	21																		
<b>MANDOS SUPERIORES</b>																																																				
GOBERNADORA	GOB	\$18,000.02	\$0.00	\$29,465.59	\$2,522.60	\$6,560.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
SECRETARÍA (GENERAL/SEGURIDAD PÚBLICA)	SEI	\$17,520.03	\$0.00	\$27,286.75	\$1,745.15	\$6,660.60	\$1,613.11	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
SECRETARÍA (A)	S1	\$16,494.89	\$0.00	\$24,578.53	\$1,988.85	\$6,026.50	\$1,705.45	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
DIRECTORA (GENERAL)	DIR G	\$13,869.08	\$0.00	\$17,556.14	\$1,528.85	\$4,833.52	\$1,705.45	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
DIRECTORA (GENERAL SUBSECRETARÍA)	DIRS	\$13,869.08	\$0.00	\$15,541.23	\$1,528.85	\$4,028.21	\$1,705.45	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
SECRETARÍA (A)	SESA	\$7,410.08	\$0.00	\$16,102.13	\$1,128.59	\$4,028.21	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
<b>MANDOS MEDIOS</b>																																																				
DIRECTORA (C)	DIR C	\$7,780.88	\$0.00	\$15,848.48	\$1,167.54	\$4,022.53	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
DIRECTORA (B)	DIR B	\$7,780.88	\$0.00	\$14,833.49	\$1,167.54	\$3,850.59	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
DIRECTORA (A)	DIR A	\$7,780.88	\$0.00	\$13,338.53	\$1,167.54	\$3,478.47	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
ASESORA (C)	ASES C	\$7,780.88	\$0.00	\$15,848.48	\$1,167.54	\$4,022.53	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$41,300.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
ASESORA (B)	ASES B	\$7,780.88	\$0.00	\$13,338.53	\$1,167.54	\$3,478.47	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$41,300.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
ASESORA (A)	ASES A	\$6,470.19	\$0.00	\$13,072.68	\$1,066.71	\$3,363.66	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$41,300.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
PILOTO AVIADOR (B)	PIL B	\$7,780.88	\$0.00	\$13,338.53	\$1,167.54	\$3,478.47	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$41,300.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
PILOTO AVIADOR (A)	PIL A	\$6,470.19	\$0.00	\$11,162.73	\$1,066.71	\$3,072.60	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$41,300.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
SUBDIRECTORA (C)	SOR C	\$6,470.19	\$0.00	\$13,072.68	\$1,066.71	\$3,363.66	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
SUBDIRECTORA (B)	SOR B	\$6,470.19	\$0.00	\$12,117.71	\$1,066.71	\$3,183.63	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
SUBDIRECTORA (A)	SOR A	\$6,470.19	\$0.00	\$11,162.73	\$1,066.71	\$3,072.60	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
JEFE DE DEPARTAMENTO	JOTO	\$6,555.00	\$0.00	\$8,762.64	\$889.75	\$3,522.25	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
RESPONSABLE DE ÁREA	RA	\$6,364.08	\$0.00	\$7,870.77	\$889.75	\$3,407.61	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
TÉCNICO DE CONFIANZA	TC	\$6,364.08	\$0.00	\$7,224.13	\$889.75	\$3,292.93	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34										
<b>BASE SINDICALIZADOS</b>																																																				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SINDICALIZADO	TECE	\$8,902.17	\$0.00	\$5,951.81	\$1,218.01	\$2,180.01	\$2,200.00	\$388.60	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34											
TÉCNICO PROFESIONAL CALIFICADO - SINDICALIZADO	TECC	\$8,023.52	\$0.00	\$5,494.37	\$1,060.00	\$1,944.31	\$2,200.00	\$633.95	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34											
TÉCNICO - SINDICALIZADO	TEC	\$6,887.19	\$0.00	\$4,955.66	\$911.78	\$1,717.27	\$2,200.00	\$1,274.21	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34											
ANALISTA ESPECIALIZADO - SINDICALIZADO	ANES	\$6,281.70	\$0.00	\$4,528.53	\$824.07	\$1,550.72	\$2,200.00	\$1,274.51	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24	Nota 25	Nota 26	Nota 27	Nota 28	Nota 29	Nota 30	Nota 31	Nota 32	Nota 33	Nota 34											
ANALISTA ESPECIALIZADO - SINDICALIZADO	ANES	\$5,829.21	\$0.00	\$4,056.53	\$813.52	\$1,464.42	\$2,200.00	\$1,274.60	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10																																			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

TABULADOR 2022 DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DE CONTRATO, BASE, CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Puesto	Categoría	PERCEPCIONES MENSUALES ORDINARIAS											PERCEPCIONES ADICIONALES																		
		Sueldo	Compensación	Beneficio de Supervivencia NOTA 4	Bono Despesa	Bono Mensual	Estimulo por Responsabilidad del Cargo (Mensual) NOTA 5	Estimulo al personal (Mensual)	Días Aguinaldo	Días Prima Vacacional (Julio y Diciembre) NOTA 3	Días Bono Especial Anual	Horas Extra	Bono de Milés Escritos (por despesa)	Prima Dominical	Beccas	Días Económicos no Diatributados	Quisqueso	Bono de Productividad	Bono de Aniversario del SUTSEHCP	Ayuda para Transporte	Bono Mensual Banca de México	Mantención Instrumentos	Bono del día del Musico	Estimulo por antigüedad de SUTSEHCP	Bono días del Bombero	Protección al Salario 2015	Premio Día del Servidor Público	Bono Fin de Administración			
		1	Mínimo 2	Mínimo 3	Mínimo 4	13	23	Mínimo 7-4	Mínimo 7-4	7	9	4	18	8	13	15	12	14	15	20	22	27	28	29	30	31	33	43	44	21	
<b>BOMBEROS</b>																															
JEFE(A) DE TURNO / GUARDA BOMBO(A) PARAMÉDICO(A)	BOM	\$6,659.06	\$0.00	\$1,053.93	\$1,001.04	\$1,328.12	\$1,871.15	\$169.82	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24
<b>POLICIA PENITENCIARIA</b>																															
JEF(A) DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CENTRAL COMANDO PARAMÉDICO(A)	JEPD	\$17,233.98	\$0.00	\$1,876.60	\$2,154.86	\$1,728.37	\$1,388.56	\$0.00	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24
<b>POLICIA DE SEGURIDAD VIAL</b>																															
DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL	VDAD	\$11,945.00	\$0.00	\$1,562.87	\$1,568.23	\$1,818.71	\$1,355.40	\$0.00	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24
<b>POLICIA ESTATAL PREVENTIVA</b>																															
INSPECTOR GENERAL	INSPG	\$11,059.50	\$0.00	\$1,178.33	\$1,083.36	\$1,709.02	\$1,309.00	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 13	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24
<b>CONTRATOS O INTERINATOS</b>																															
PROFESIONAL ESPECIALIZADO TÉCNICO PROFESIONAL TÉCNICO ANALISTA ESPECIALIZADO ANALISTA ESPECIALIZADO ANALISTA AUXILIAR AUXILIAR	TEE1-3 TEE2-3 TEE1-2 ANE2-2 ANE1-2 ANU-2 ANU-1 AE2-2 AE1-2	\$7,526.49 \$6,631.50 \$5,961.87 \$5,202.80 \$4,930.11 \$4,699.18 \$4,463.63 \$4,155.10 \$3,791.15	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	\$5,454.60 \$5,002.31 \$4,552.03 \$4,115.74 \$3,669.45 \$3,223.18 \$2,778.50 \$2,330.61 \$1,884.12	\$1,126.99 \$851.60 \$851.60 \$816.31 \$782.77 \$742.21 \$700.24 \$653.17 \$616.27	\$3,888.95 \$3,550.50 \$3,212.05 \$2,873.50 \$2,535.00 \$2,196.50 \$1,858.00 \$1,519.50 \$1,181.00	\$1,335.00 \$1,000.00 \$1,000.00 \$1,000.00 \$1,000.00 \$1,000.00 \$1,000.00 \$1,000.00 \$1,000.00	\$38.80 \$67.97 \$164.08 \$126.49 \$155.24 \$160.52 \$138.12 \$148.89 \$174.24	Nota 5 Nota 5 Nota 5 Nota 5 Nota 5 Nota 5 Nota 5 Nota 5 Nota 5	Nota 6 Nota 6 Nota 6 Nota 6 Nota 6 Nota 6 Nota 6 Nota 6 Nota 6	42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00 42.00	4.00 4.00 4.00 4.00 4.00 4.00 4.00 4.00 4.00	21.00 21.00 21.00 21.00 21.00 21.00 21.00 21.00 21.00	Nota 7 Nota 7 Nota 7 Nota 7 Nota 7 Nota 7 Nota 7 Nota 7 Nota 7	Nota 8 Nota 8 Nota 8 Nota 8 Nota 8 Nota 8 Nota 8 Nota 8 Nota 8	Nota 9 Nota 9 Nota 9 Nota 9 Nota 9 Nota 9 Nota 9 Nota 9 Nota 9	Nota 10 Nota 10 Nota 10 Nota 10 Nota 10 Nota 10 Nota 10 Nota 10 Nota 10	Nota 11 Nota 11 Nota 11 Nota 11 Nota 11 Nota 11 Nota 11 Nota 11 Nota 11	Nota 12 Nota 12 Nota 12 Nota 12 Nota 12 Nota 12 Nota 12 Nota 12 Nota 12	Nota 13 Nota 13 Nota 13 Nota 13 Nota 13 Nota 13 Nota 13 Nota 13 Nota 13	Nota 14 Nota 14 Nota 14 Nota 14 Nota 14 Nota 14 Nota 14 Nota 14 Nota 14	Nota 15 Nota 15 Nota 15 Nota 15 Nota 15 Nota 15 Nota 15 Nota 15 Nota 15	Nota 16 Nota 16 Nota 16 Nota 16 Nota 16 Nota 16 Nota 16 Nota 16 Nota 16	Nota 17 Nota 17 Nota 17 Nota 17 Nota 17 Nota 17 Nota 17 Nota 17 Nota 17	Nota 18 Nota 18 Nota 18 Nota 18 Nota 18 Nota 18 Nota 18 Nota 18 Nota 18	Nota 19 Nota 19 Nota 19 Nota 19 Nota 19 Nota 19 Nota 19 Nota 19 Nota 19	Nota 20 Nota 20 Nota 20 Nota 20 Nota 20 Nota 20 Nota 20 Nota 20 Nota 20	Nota 21 Nota 21 Nota 21 Nota 21 Nota 21 Nota 21 Nota 21 Nota 21 Nota 21	Nota 22 Nota 22 Nota 22 Nota 22 Nota 22 Nota 22 Nota 22 Nota 22 Nota 22	Nota 23 Nota 23 Nota 23 Nota 23 Nota 23 Nota 23 Nota 23 Nota 23 Nota 23	Nota 24 Nota 24 Nota 24 Nota 24 Nota 24 Nota 24 Nota 24 Nota 24 Nota 24

Sábado 22 de enero de 2022

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

TABULADOR 2022 DE SUILDOS PARA EL PERSONAL DE CONTRATO, BASE, CONFianza, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Puesto	Categoría	PERCEPCIONES MENSUALES ORDINARIAS										PERCEPCIONES ADICIONALES																					
		Sueldo	Composición		Beneficio de Supervenencia Nota 6		Bono Despesa	Bono Mensual	Estímulo por Responsabilidad del Cargo (Mensual) Nota 5		Estímulo al personal (Mensual)	Días Aguinaldo Nota 2	Días Prima Vacacional (Julio y Dic)	Días Bono Especial Anual Nota 3	Horas Extra	Bono de años Escolares (en despesa)	Prima Dominical	Becas	Días Económicos no Diferidos	Quinceavos	Bono de Productividad	Bono de Adversario del SUTSEMOP	Afrenta para Transporte	Bono Mensual Banda de Música	Mantenimiento Instrumentos	Bono del día del Museo	Estímulo por antigüedad y SUTSEMOP	Bono del día del Bombero	Protección al Salario 2015	Premio Día del Servidor Público	Bono Fin de Administración		
		1	Mínimo 2	Máximo 2	Mínimo 5	Máximo 5	13	23	Mínimo 7-4	Máximo 7-4	7	3	4	10	6	13	11	12	16	15	20	22	27	28	29	30	31	33	43	44	21		
<b>CONTRATOS O INTERINATOS</b>																																	
<b>MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES</b>																																	
SUBSECRETARÍA(A)	SUBS-2	\$8,291.07	\$0.00	\$16,162.13	\$1,032.28	\$3,932.97	\$1,500.00	\$0.00	\$50,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
DIRECTORÍA (C)	DIR C-2	\$7,214.26	\$0.00	\$15,848.49	\$1,081.19	\$3,939.19	\$1,500.00	\$0.00	\$45,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
DIRECTORÍA (B)	DIR B-2	\$7,214.26	\$0.00	\$14,993.49	\$1,081.19	\$3,764.15	\$1,500.00	\$0.00	\$45,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
DIRECTORÍA (A)	DIR A-2	\$7,214.26	\$0.00	\$11,938.53	\$1,081.19	\$3,592.12	\$1,500.00	\$0.00	\$45,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
SUBDIRECTORÍA (C)	SDIR C-2	\$6,029.60	\$0.00	\$13,072.68	\$938.58	\$3,293.54	\$1,500.00	\$0.00	\$40,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
SUBDIRECTORÍA (B)	SDIR B-2	\$6,029.60	\$0.00	\$12,117.71	\$938.58	\$3,121.51	\$1,500.00	\$0.00	\$40,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
SUBDIRECTORÍA (A)	SDIR A-2	\$6,029.60	\$0.00	\$11,162.73	\$938.58	\$2,949.47	\$1,500.00	\$0.00	\$40,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
JEFE DE DEPARTAMENTO	JDFD-2	\$8,113.78	\$0.00	\$8,762.64	\$922.71	\$2,455.21	\$1,600.00	\$0.00	\$30,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
RESPONSABLE DE ÁREA	RA-2	\$5,935.71	\$0.00	\$7,870.77	\$922.71	\$2,340.57	\$1,500.00	\$0.00	\$27,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
TÉCNICO DE CONFIANZA	TC-2	\$5,935.71	\$0.00	\$7,734.13	\$922.71	\$2,255.69	\$1,500.00	\$0.00	\$26,000.00	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
<b>BOMBEROS</b>																																	
JEFERÍA DE TURNO / GUARDIA	BOMF-2	\$4,025.94	\$0.00	\$3,053.93	\$968.57	\$1,413.65	\$1,671.15	\$169.82	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
BOMBERÍA	BOMB-1	\$7,511.07	\$0.00	\$3,014.58	\$945.38	\$1,394.72	\$1,671.15	\$318.01	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
PARAMÉDICO(A)	PRMD-2	\$7,511.07	\$0.00	\$3,014.58	\$945.38	\$1,394.72	\$1,671.15	\$318.01	Nota 5	Nota 6	40.00	4.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
<b>POLICIA PENITENCIARIA</b>																																	
JEFE DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DISTRITO	JEPD-2	\$15,919.04	\$0.00	\$1,666.60	\$1,990.46	\$2,563.88	\$1,388.56	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	4.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
COMANDANTE	COMD-2	\$14,444.47	\$0.00	\$1,442.63	\$1,806.08	\$2,035.44	\$1,388.56	\$0.00	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
CUSTODIA	CUST-2	\$11,532.39	\$0.00	\$1,202.21	\$1,510.19	\$1,701.33	\$1,388.56	\$0.00	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
<b>POLICIA DE SEGURIDAD VIAL</b>																																	
DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL	VDAD-2	\$11,071.91	\$0.00	\$1,562.87	\$1,458.48	\$1,704.96	\$1,355.40	\$0.00	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
POLICIA DE SEGURIDAD VIAL	YVAL-2	\$9,211.18	\$0.00	\$1,091.99	\$1,014.65	\$1,386.88	\$1,355.40	\$187.70	Nota 5	Nota 6	42.00	4.00	21.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
AUXILIAR DE VIALIDAD	YVALC	\$5,512.94	\$0.00	\$1,091.99	\$607.43	\$778.46	\$1,355.40	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	4.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
<b>POLICIA ESTATAL PREVENTIVA</b>																																	
INSPECTOR	INSP-2	\$12,075.42	\$0.00	\$10,338.93	\$1,554.02	\$3,207.82	\$1,309.00	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
SUB INSPECTOR	SUBINSP-2	\$10,275.41	\$0.00	\$9,377.35	\$1,363.70	\$2,854.58	\$1,309.00	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	4.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
OFICIAL	OF-2	\$9,890.01	\$0.00	\$7,213.30	\$1,113.87	\$2,261.70	\$1,309.00	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	4.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
SUB OFICIAL	SUBOF-2	\$9,890.01	\$0.00	\$5,734.38	\$1,113.87	\$2,025.55	\$1,309.00	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	4.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
POLICIA SEGURO	PSL-5	\$5,437.75	\$0.00	\$5,019.09	\$1,042.11	\$1,840.10	\$1,309.00	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	4.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
POLICIA PRIMER(INTERINO)	PSL P-2	\$4,411.62	\$0.00	\$6,011.00	\$896.36	\$1,852.05	\$1,309.00	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	4.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
<b>POLICIA PROCESAL</b>																																	
POLICIA PROCESAL	PSL PROC-2	\$4,725.18	\$0.00	\$8,196.27	\$922.71	\$2,225.64	\$1,766.00	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			
<b>DEFENSORIA PÚBLICA</b>																																	
DEFENSOR PÚBLICO ORAL	DPO-2	\$11,991.07	\$0.00	\$8,024.19	\$1,664.57	\$3,067.92	\$1,792.04	\$0.00	Nota 5	Nota 6	40.00	6.00	20.00	Nota 7	Nota 8	Nota 9	Nota 10	Nota 11	Nota 12	Nota 14	Nota 15	Nota 16	Nota 17	Nota 18	Nota 19	Nota 20	Nota 21	Nota 22	Nota 23	Nota 24			

sábado 22 de enero de 2022

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
**TABULADOR 2022 DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DE CONTRATO, BASE, CONFIANZA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

Nota 1-1	El presente tabulador aplica desde el 1 de Enero del 2022. El tabulador tendrá validez hasta la publicación de otro. El presente tabulador es de aplicación obligatoria para todos las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada con excepción de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, asimismo, será de aplicación obligatoria para los siguientes Entes integrantes de la Administración Pública Parasustantiva: Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia, Consejo Estatal de Desarrollo Económico, Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación, Instituto Integral del Patrimonio Histórico, Instituto de la Defensoría Pública, Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, Patronato Estatal de Promotores Voluntarios, Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas, Junta de Protección y Conservación de Monumentos Coloniales y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, Instituto para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas, Instituto de Selección y Capacitación del Estado de Zacatecas, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente y la Agencia de Energía del Estado de Zacatecas.
Nota 2	<b>AGUINALDO CONCEPTO 03:</b> Se otorga al personal una vez al año, los días que correspondan por tabulador en base a conceptos: Sueldo(1) y Compensación(2) que corresponden según promedio anual, proporcional a los días laborados en el año. Podrá pagarse en dos exhibiciones, una parte en la primera quincena de noviembre (delante del Buen Fin) y/o en la primera quincena del mes diciembre.
Nota 3	<b>PRIMA VACACIONAL CONCEPTO 04:</b> Se otorga a todo el personal una prima adicional al salario, 4 o 6 días según correspondan por tabulador, y 6 días a personal con 10 años o más de antigüedad, en base a conceptos: Sueldo(1) y Compensación(2) que corresponden según promedio semestral, proporcional a los días trabajados en el semestre que corresponda. Deberá pagarse en una sola exhibición por periodo vacacional: la primer quincena del mes de Julio y la primer quincena del mes de Diciembre.
Nota 4	<b>BENEFICIO DE SUPERVENENCIA CONCEPTO 5:</b> Se otorga a todo el personal como beneficio que recibe el trabajador por el Plan de Previsión Social, dicha cantidad es entregada quincenalmente en los términos del plan. Los rangos establecidos en este tabulador corresponden al ordinario mensual tomando en cuenta solamente la compensación, como concepto que da un beneficio en el concepto 5. Sin embargo, el importe podrá superar el máximo ordinario mensual debida a que los conceptos: 7-1 Estímulo, 3 Aguinaldo, 4 Prima Vacacional y 18 Bono Especial Anual, son percepciones que otorgan un beneficio adicional en dicho concepto 5, de acuerdo a los estudios actuariales.
Nota 5	<b>ESTÍMULO POR RESPONSABILIDAD DEL CASO CONCEPTO 7-4:</b> Se otorga al personal autorizado por el Titular de Poder Ejecutivo, según las funciones y responsabilidades, pagadero de manera quincenal. El rango de esta percepción va de \$0.00 hasta \$57,000.00 mensuales.
Nota 6	<b>ESTÍMULO AL PERSONAL CONCEPTO 07:</b> Se otorga al personal autorizado por el Secretario de Administración y/o Titular del Poder Ejecutivo, según las funciones y responsabilidades, puede ser pagadero de manera quincenal, mensual o por única vez.
Nota 7	<b>HORAS EXTRA CONCEPTO 8:</b> Las horas extras se pagarán siempre y cuando la Dependencia u Organismo solicitante las justifique por escrito y cuente con disponibilidad presupuestal, pagaderas de manera quincenal, de acuerdo a lo que establece el Art. 41 y 43 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.
Nota 8	<b>BONO DE ÚTILES ESCOLARES CONCEPTO 10:</b> Se otorga al personal de Cargos/AE1, AE2, AE3, AN1, AN2, AN3, AN4, AN5, AN6, AN7, AN8, AN9, AN10, AN11, AN12, AN13, AN14, AN15, AN16, AN17, AN18, AN19, AN20, AN21, AN22, AN23, AN24, AN25, AN26, AN27, AN28, AN29, AN30, AN31, AN32, AN33, AN34, AN35, AN36, AN37, AN38, AN39, AN40, AN41, AN42, AN43, AN44, AN45, AN46, AN47, AN48, AN49, AN50, AN51, AN52, AN53, AN54, AN55, AN56, AN57, AN58, AN59, AN60, AN61, AN62, AN63, AN64, AN65, AN66, AN67, AN68, AN69, AN70, AN71, AN72, AN73, AN74, AN75, AN76, AN77, AN78, AN79, AN80, AN81, AN82, AN83, AN84, AN85, AN86, AN87, AN88, AN89, AN90, AN91, AN92, AN93, AN94, AN95, AN96, AN97, AN98, AN99, AN100, AN101, AN102, AN103, AN104, AN105, AN106, AN107, AN108, AN109, AN110, AN111, AN112, AN113, AN114, AN115, AN116, AN117, AN118, AN119, AN120, AN121, AN122, AN123, AN124, AN125, AN126, AN127, AN128, AN129, AN130, AN131, AN132, AN133, AN134, AN135, AN136, AN137, AN138, AN139, AN140, AN141, AN142, AN143, AN144, AN145, AN146, AN147, AN148, AN149, AN150, AN151, AN152, AN153, AN154, AN155, AN156, AN157, AN158, AN159, AN160, AN161, AN162, AN163, AN164, AN165, AN166, AN167, AN168, AN169, AN170, AN171, AN172, AN173, AN174, AN175, AN176, AN177, AN178, AN179, AN180, AN181, AN182, AN183, AN184, AN185, AN186, AN187, AN188, AN189, AN190, AN191, AN192, AN193, AN194, AN195, AN196, AN197, AN198, AN199, AN200, AN201, AN202, AN203, AN204, AN205, AN206, AN207, AN208, AN209, AN210, AN211, AN212, AN213, AN214, AN215, AN216, AN217, AN218, AN219, AN220, AN221, AN222, AN223, AN224, AN225, AN226, AN227, AN228, AN229, AN230, AN231, AN232, AN233, AN234, AN235, AN236, AN237, AN238, AN239, AN240, AN241, AN242, AN243, AN244, AN245, AN246, AN247, AN248, AN249, AN250, AN251, AN252, AN253, AN254, AN255, AN256, AN257, AN258, AN259, AN260, AN261, AN262, AN263, AN264, AN265, AN266, AN267, AN268, AN269, AN270, AN271, AN272, AN273, AN274, AN275, AN276, AN277, AN278, AN279, AN280, AN281, AN282, AN283, AN284, AN285, AN286, AN287, AN288, AN289, AN290, AN291, AN292, AN293, AN294, AN295, AN296, AN297, AN298, AN299, AN300, AN301, AN302, AN303, AN304, AN305, AN306, AN307, AN308, AN309, AN310, AN311, AN312, AN313, AN314, AN315, AN316, AN317, AN318, AN319, AN320, AN321, AN322, AN323, AN324, AN325, AN326, AN327, AN328, AN329, AN330, AN331, AN332, AN333, AN334, AN335, AN336, AN337, AN338, AN339, AN340, AN341, AN342, AN343, AN344, AN345, AN346, AN347, AN348, AN349, AN350, AN351, AN352, AN353, AN354, AN355, AN356, AN357, AN358, AN359, AN360, AN361, AN362, AN363, AN364, AN365, AN366, AN367, AN368, AN369, AN370, AN371, AN372, AN373, AN374, AN375, AN376, AN377, AN378, AN379, AN380, AN381, AN382, AN383, AN384, AN385, AN386, AN387, AN388, AN389, AN390, AN391, AN392, AN393, AN394, AN395, AN396, AN397, AN398, AN399, AN400, AN401, AN402, AN403, AN404, AN405, AN406, AN407, AN408, AN409, AN410, AN411, AN412, AN413, AN414, AN415, AN416, AN417, AN418, AN419, AN420, AN421, AN422, AN423, AN424, AN425, AN426, AN427, AN428, AN429, AN430, AN431, AN432, AN433, AN434, AN435, AN436, AN437, AN438, AN439, AN440, AN441, AN442, AN443, AN444, AN445, AN446, AN447, AN448, AN449, AN450, AN451, AN452, AN453, AN454, AN455, AN456, AN457, AN458, AN459, AN460, AN461, AN462, AN463, AN464, AN465, AN466, AN467, AN468, AN469, AN470, AN471, AN472, AN473, AN474, AN475, AN476, AN477, AN478, AN479, AN480, AN481, AN482, AN483, AN484, AN485, AN486, AN487, AN488, AN489, AN490, AN491, AN492, AN493, AN494, AN495, AN496, AN497, AN498, AN499, AN500, AN501, AN502, AN503, AN504, AN505, AN506, AN507, AN508, AN509, AN510, AN511, AN512, AN513, AN514, AN515, AN516, AN517, AN518, AN519, AN520, AN521, AN522, AN523, AN524, AN525, AN526, AN527, AN528, AN529, AN530, AN531, AN532, AN533, AN534, AN535, AN536, AN537, AN538, AN539, AN540, AN541, AN542, AN543, AN544, AN545, AN546, AN547, AN548, AN549, AN550, AN551, AN552, AN553, AN554, AN555, AN556, AN557, AN558, AN559, AN560, AN561, AN562, AN563, AN564, AN565, AN566, AN567, AN568, AN569, AN570, AN571, AN572, AN573, AN574, AN575, AN576, AN577, AN578, AN579, AN580, AN581, AN582, AN583, AN584, AN585, AN586, AN587, AN588, AN589, AN590, AN591, AN592, AN593, AN594, AN595, AN596, AN597, AN598, AN599, AN600, AN601, AN602, AN603, AN604, AN605, AN606, AN607, AN608, AN609, AN610, AN611, AN612, AN613, AN614, AN615, AN616, AN617, AN618, AN619, AN620, AN621, AN622, AN623, AN624, AN625, AN626, AN627, AN628, AN629, AN630, AN631, AN632, AN633, AN634, AN635, AN636, AN637, AN638, AN639, AN640, AN641, AN642, AN643, AN644, AN645, AN646, AN647, AN648, AN649, AN650, AN651, AN652, AN653, AN654, AN655, AN656, AN657, AN658, AN659, AN660, AN661, AN662, AN663, AN664, AN665, AN666, AN667, AN668, AN669, AN670, AN671, AN672, AN673, AN674, AN675, AN676, AN677, AN678, AN679, AN680, AN681, AN682, AN683, AN684, AN685, AN686, AN687, AN688, AN689, AN690, AN691, AN692, AN693, AN694, AN695, AN696, AN697, AN698, AN699, AN700, AN701, AN702, AN703, AN704, AN705, AN706, AN707, AN708, AN709, AN710, AN711, AN712, AN713, AN714, AN715, AN716, AN717, AN718, AN719, AN720, AN721, AN722, AN723, AN724, AN725, AN726, AN727, AN728, AN729, AN730, AN731, AN732, AN733, AN734, AN735, AN736, AN737, AN738, AN739, AN740, AN741, AN742, AN743, AN744, AN745, AN746, AN747, AN748, AN749, AN750, AN751, AN752, AN753, AN754, AN755, AN756, AN757, AN758, AN759, AN760, AN761, AN762, AN763, AN764, AN765, AN766, AN767, AN768, AN769, AN770, AN771, AN772, AN773, AN774, AN775, AN776, AN777, AN778, AN779, AN780, AN781, AN782, AN783, AN784, AN785, AN786, AN787, AN788, AN789, AN790, AN791, AN792, AN793, AN794, AN795, AN796, AN797, AN798, AN799, AN800, AN801, AN802, AN803, AN804, AN805, AN806, AN807, AN808, AN809, AN810, AN811, AN812, AN813, AN814, AN815, AN816, AN817, AN818, AN819, AN820, AN821, AN822, AN823, AN824, AN825, AN826, AN827, AN828, AN829, AN830, AN831, AN832, AN833, AN834, AN835, AN836, AN837, AN838, AN839, AN840, AN841, AN842, AN843, AN844, AN845, AN846, AN847, AN848, AN849, AN850, AN851, AN852, AN853, AN854, AN855, AN856, AN857, AN858, AN859, AN860, AN861, AN862, AN863, AN864, AN865, AN866, AN867, AN868, AN869, AN870, AN871, AN872, AN873, AN874, AN875, AN876, AN877, AN878, AN879, AN880, AN881, AN882, AN883, AN884, AN885, AN886, AN887, AN888, AN889, AN890, AN891, AN892, AN893, AN894, AN895, AN896, AN897, AN898, AN899, AN900, AN901, AN902, AN903, AN904, AN905, AN906, AN907, AN908, AN909, AN910, AN911, AN912, AN913, AN914, AN915, AN916, AN917, AN918, AN919, AN920, AN921, AN922, AN923, AN924, AN925, AN926, AN927, AN928, AN929, AN930, AN931, AN932, AN933, AN934, AN935, AN936, AN937, AN938, AN939, AN940, AN941, AN942, AN943, AN944, AN945, AN946, AN947, AN948, AN949, AN950, AN951, AN952, AN953, AN954, AN955, AN956, AN957, AN958, AN959, AN960, AN961, AN962, AN963, AN964, AN965, AN966, AN967, AN968, AN969, AN970, AN971, AN972, AN973, AN974, AN975, AN976, AN977, AN978, AN979, AN980, AN981, AN982, AN983, AN984, AN985, AN986, AN987, AN988, AN989, AN990, AN991, AN992, AN993, AN994, AN995, AN996, AN997, AN998, AN999, AN1000.
Nota 9	<b>PRIMA DOMINICAL CONCEPTO 11:</b> Se otorga al personal que la Dependencia u Organismo que justifique la jornada laboral en domingo, pagaderos mensualmente en la quincena de fin de mes, \$328.02 cuando el mes tiene cuatro domingos y \$423.77 cuando tiene 5.
Nota 10	<b>BECAS CONCEPTO 12:</b> Se otorga a ciertos trabajadores de base sindicalizados, misma que será pagadera cada mes, durante un año, de acuerdo al nivel escolar como sigue: Nivel primario: \$281.25, Nivel secundaria: \$351.56, Nivel Bachillerato: \$421.87, Nivel Licenciatura: \$492.18
Nota 11	<b>DÍAS ECONÓMICOS NO DESFRUTADOS CONCEPTO 14:</b> Se otorgan al personal de nivel base, así como a las siguientes categorías siempre y cuando no sean de contrato: BOMH, BOMI, PRMO, CUST, COMD, VIAL, VÍAD correspondiendo 9 días sobre la base del 118% de concepto sueldo; los días no disfrutados deberán pagarse en una sola exhibición en la primer quincena del mes de diciembre.
Nota 12	<b>QUINQUENIO CONCEPTO 15:</b> Se otorga al personal de nivel base sindicalizado, de acuerdo a la antigüedad cumplida en su estatus de base por ser una prestación sindical, de acuerdo a las siguientes cantidades mensuales: 1 quinquenio \$103.07, 2 quinquenios \$296.49, 3 quinquenios \$578.14, 4 quinquenios \$963.36, 5 quinquenios \$1348.98, 6 quinquenios \$1734.57, 7 quinquenios \$2120.15, 8 quinquenios \$2505.74, 9 quinquenios \$2891.32, 10 quinquenios \$3276.91, 11 quinquenios \$3662.50, 12 quinquenios \$4048.09, 13 quinquenios \$4433.68, 14 quinquenios \$4819.27, 15 quinquenios \$5204.86, 16 quinquenios \$5590.45, 17 quinquenios \$5976.04, 18 quinquenios \$6361.63, 19 quinquenios \$6747.22, 20 quinquenios \$7127.81, 21 quinquenios \$7508.40, 22 quinquenios \$7888.99, 23 quinquenios \$8269.58, 24 quinquenios \$8650.17, 25 quinquenios \$9030.76, 26 quinquenios \$9411.35, 27 quinquenios \$9791.94, 28 quinquenios \$10172.53, 29 quinquenios \$10553.12, 30 quinquenios \$10933.71, 31 quinquenios \$11314.30, 32 quinquenios \$11694.89, 33 quinquenios \$12075.48, 34 quinquenios \$12456.07, 35 quinquenios \$12836.66, 36 quinquenios \$13217.25, 37 quinquenios \$13597.84, 38 quinquenios \$13978.43, 39 quinquenios \$14359.02, 40 quinquenios \$14739.61, 41 quinquenios \$15120.20, 42 quinquenios \$15500.79, 43 quinquenios \$15881.38, 44 quinquenios \$16261.97, 45 quinquenios \$16642.56, 46 quinquenios \$17023.15, 47 quinquenios \$17403.74, 48 quinquenios \$17784.33, 49 quinquenios \$18164.92, 50 quinquenios \$18545.51, 51 quinquenios \$18926.10, 52 quinquenios \$19306.69, 53 quinquenios \$19687.28, 54 quinquenios \$20067.87, 55 quinquenios \$20448.46, 56 quinquenios \$20829.05, 57 quinquenios \$21209.64, 58 quinquenios \$21590.23, 59 quinquenios \$21970.82, 60 quinquenios \$22351.41, 61 quinquenios \$22732.00, 62 quinquenios \$23112.59, 63 quinquenios \$23493.18, 64 quinquenios \$23873.77, 65 quinquenios \$24254.36, 66 quinquenios \$24634.95, 67 quinquenios \$25015.54, 68 quinquenios \$25396.13, 69 quinquenios \$25776.72, 70 quinquenios \$26157.31, 71 quinquenios \$26537.90, 72 quinquenios \$26918.49, 73 quinquenios \$27299.08, 74 quinquenios \$27679.67, 75 quinquenios \$28060.26, 76 quinquenios \$28440.85, 77 quinquenios \$28821.44, 78 quinquenios \$29202.03, 79 quinquenios \$29582.62, 80 quinquenios \$29963.21, 81 quinquenios \$30343.80, 82 quinquenios \$30724.39, 83 quinquenios \$31104.98, 84 quinquenios \$31485.57, 85 quinquenios \$31866.16, 86 quinquenios \$32246.75, 87 quinquenios \$32627.34, 88 quinquenios \$33007.93, 89 quinquenios \$33388.52, 90 quinquenios \$33769.11, 91 quinquenios \$34149.70, 92 quinquenios \$34530.29, 93 quinquenios \$34910.88, 94 quinquenios \$35291.47, 95 quinquenios \$35672.06, 96 quinquenios \$36052.65, 97 quinquenios \$36433.24, 98 quinquenios \$36813.83, 99 quinquenios \$37194.42, 100 quinquenios \$37575.01, 101 quinquenios \$37955.60, 102 quinquenios \$38336.19, 103 quinquenios \$38716.78, 104 quinquenios \$39097.37, 105 quinquenios \$39477.96, 106 quinquenios \$39858.55, 107 quinquenios \$40239.14, 108 quinquenios \$40619.73, 109 quinquenios \$41000.32, 110 quinquenios \$41380.91, 111 quinquenios \$41761.50, 112 quinquenios \$42142.09, 113 quinquenios \$42522.68, 114 quinquenios \$42903.27, 115 quinquenios \$43283.86, 116 quinquenios \$43664.45, 117 quinquenios \$44045.04, 118 quinquenios \$44425.63, 119 quinquenios \$44806.22, 120 quinquenios \$45186.81, 121 quinquenios \$45567.40, 122 quinquenios \$45947.99, 123 quinquenios \$46328.58, 124 quinquenios \$46709.17, 125 quinquenios \$47089.76, 126 quinquenios \$47470.35, 127 quinquenios \$47850.94, 128 quinquenios \$48231.53, 129 quinquenios \$48612.12, 130 quinquenios \$48992.71, 131 quinquenios \$49373.30, 132 quinquenios \$49753.89, 133 quinquenios \$50134.48, 134 quinquenios \$50515.07, 135 quinquenios \$50895.66, 136 quinquenios \$51276.25, 137 quinquenios \$51656.84, 138 quinquenios \$52037.43, 139 quinquenios \$52418.02, 140 quinquenios \$52798.61, 141 quinquenios \$53179.20, 142 quinquenios \$53559.79, 143 quinquenios \$53940.38, 144 quinquenios \$54320.97, 145 quinquenios \$54701.56, 146 quinquenios \$55082.15, 147 quinquenios \$55462.74, 148 quinquenios \$55843.33, 149 quinquenios \$56223.92, 150 quinquenios \$56604.51, 151 quinquenios \$56985.10, 152 quinquenios \$57365.69, 153 quinquenios \$57746.28, 154 quinquenios \$58126.87, 155 quinquenios \$58507.46, 156 quinquenios \$58888.05, 157 quinquenios \$59268.64, 158 quinquenios \$59649.23, 159 quinquenios \$60029.82, 160 quinquenios \$60410.41, 161 quinquenios \$60791.00, 162 quinquenios \$61171.59, 163 quinquenios \$61552.18, 164 quinquenios \$61932.77, 165 quinquenios \$62313.36, 166 quinquenios \$62693.95, 167 quinquenios \$63074.54, 168 quinquenios \$63455.13, 169 quinquenios \$63835.72, 170 quinquenios \$64216.31, 171 quinquenios \$64596.90, 172 quinquenios \$64977.49, 173 quinquenios \$65358.08, 174 quinquenios \$65738.67, 175 quinquenios \$66119.26, 176 quinquenios \$66499.85, 177 quinquenios \$66880.44, 178 quinquenios \$67261.03, 179 quinquenios \$67641.62, 180 quinquenios \$68022.21, 181 quinquenios \$68402.80, 182 quinquenios \$68783.39, 183 quinquenios \$69163.98, 184 quinquenios \$69544.57, 185 quinquenios \$69925.16, 186 quinquenios \$70305.75, 187 quinquenios \$70686.34, 188 quinquenios \$71066.93, 189 quinquenios \$71447.52, 190 quinquenios \$71828.11, 191 quinquenios \$72208.70, 192 quinquenios \$72589.29, 193 quinquenios \$72969.88, 194 quinquenios \$73350.47, 195 quinquenios \$73731.06, 196 quinquenios \$74111.65, 197 quinquenios \$74492.24, 198 quinquenios \$74872.83, 199 quinquenios \$75253.42, 200 quinquenios \$75634.01, 201 quinquenios \$76014.60, 202 quinquenios \$76395.19, 203 quinquenios \$76775.78, 204 quinquenios \$77156.37, 205 quinquenios \$77536.96, 206 quinquenios \$77917.55, 207 quinquenios \$78298.14, 208 quinquenios \$78678.73, 209 quinquenios \$79059.32, 210 quinquenios \$79439.91, 211 quinquenios \$79820.50, 212 quinquenios \$80201.09, 213 quinquenios \$80581.68, 214 quinquenios \$80962.27, 215 quinquenios \$81342.86, 216 quinquenios \$81723.45, 217 quinquenios \$82104.04, 218 quinquenios \$82484.63, 219 quinquenios \$82865.22, 220 quinquenios \$83245.81, 221 quinquenios \$83626.40, 222 quinquenios \$84007.00, 223 quinquenios \$84387.59, 224 quinquenios \$84768.18, 225 quinquenios \$85148.77, 226 quinquenios \$85529.36, 227 quinquenios \$85909.95, 228 quinquenios \$86290.54, 229 quinquenios \$86671.13, 230 quinquenios \$87051.72, 231 quinquenios \$87432.31, 232 quinquenios \$87812.90, 233 quinquenios \$88193.49, 234 quinquenios \$88574.08, 235 quinquenios \$88954.67, 236 quinquenios \$89335.26, 237 quinquenios \$89715.85, 238 quinquenios \$90096.44, 239 quinquenios \$90477.03, 240 quinquenios \$90857.62, 241 quinquenios \$91238.21, 242 quinquenios \$91618.80, 243 quinquenios \$92000.00, 244 quinquenios \$92380.59, 245 quinquenios \$92761.18, 246 quinquenios \$93141.77, 247 quinquenios \$93522.36, 248 quinquenios \$93902.95, 249 quinquenios \$94283.54, 250 quinquenios \$94664.13, 251 quinquenios \$95044.72, 252 quinquenios \$95425.31, 253 quinquenios \$95805.90, 254 quinquenios \$96186.49, 255 quinquenios \$96567.08, 256 quinquenios \$96947.67, 257 quinquenios \$97328.26, 258 quinquenios \$97708.85, 259 quinquenios \$98089.44, 260 quinquenios \$98470.03, 261 quinquenios \$98850.62, 262 quinquenios \$99231.21, 263 quinquenios \$99611.80, 264 quinquenios \$100000.00, 265 quinquenios \$100380.59, 266 quinquenios \$100761.18, 267 quinquenios \$101141.77, 268 quinquenios \$101522.36, 269 quinquenios \$101902.95, 270 quinquenios \$102283.54, 271 quinquenios \$102664.13, 272 quinquenios \$103044.72, 273 quinquenios \$103425.31, 274 quinquenios \$103805.90, 275 quinquenios \$104186.49, 276 quinquenios \$104567.08, 277 quinquenios \$104947.67, 278 quinquenios \$105328.26, 279 quinquenios \$105708.85, 280 quinquenios \$106089.44, 281 quinquenios \$106470.03, 282 quinquenios \$106850.62, 283 quinquenios \$107231.21, 284 quinquenios \$107611.80, 285 quinquenios \$107992.39, 286 quinquenios \$108372.98, 287 quinquenios \$108753.57, 288 quinquenios \$109134.16, 289 quinquenios \$109514.75, 290 quinquenios \$109895.34, 291 quinquenios \$110275.93, 292 quinquenios \$110656.52, 293 quinquenios \$111037.11, 294 quinquenios \$111417.70, 295 quinquenios \$111798.29, 296 quinquenios \$112178.88, 297 quinquenios \$112559.47, 298 quinquenios \$112940.06, 299 quinquenios \$113320.65, 300 quinquenios \$113701.24, 301 quinquenios \$114081.83, 302 quinquenios \$114462.42, 303 quinquenios \$114843.01, 304 quinquenios \$115223.60, 305 quinquenios \$115604.19, 306 quinquenios \$115984.78, 307 quinquenios \$116365.37, 308 quinquenios \$116745.96, 309 quinquenios \$117126.55, 310 quinquenios \$117507.14, 311 quinquenios \$117887.73, 312 quinquenios \$118268.32, 313 quinquenios \$118648.91, 314 quinquenios \$119029.50, 315 quinquenios \$119410.09, 316 quinquenios \$119790.68, 317 quinquenios \$120171.27, 318 quinquenios \$120551.86, 319 quinquenios \$1209

## ACUERDO QUE INTEGRA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATEAS

Guadalupe, Zacatecas a 15 de octubre del 2021

**L.C RAÚL BRITO BERUMEN**, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y con fundamento en los artículos 101, fracciones I y XXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; 9, 11 fracción XIII, 12 fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado: 24, fracción II, 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas,

**VISTO** el Acuerdo para la Integración del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de fecha 12 de noviembre de 2016, publicado con el número.91 en el Periódico Oficial, Órgano de difusión del Gobierno del Estado de Zacatecas.

### ANTECEDENTES

El derecho a la información, derecho humano, natural y jurídico, reconocido en la Constitución Mexicana desde 1977 cuando por iniciativa presidencial se reformó el Artículo 6° al añadirle la frase "El derecho a la información será garantizado por el Estado".

Que el día 03 de junio de 2016 entre en vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y que a la letra dice La presente Ley es de orden público y observancia general en el Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y de los Municipios, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y de asociaciones civiles, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal.

El día 26 de enero de 2017, se publicó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la cual tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados y dentro de sus objetivos está el de Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante procedimientos sencillos y expeditos.

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Convencido de la importancia, de la cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales, el Comité de Transparencia se debe de fortalecer con integrantes que a la fecha se encuentren altamente capacitados en relación a Datos Personales y Derechos Humanos, asegurando que si damos apertura a nuevos integrantes podremos visualizar el marco legal actual protegiendo los Derechos de los trabajadores y el Acceso a la Información Pública.

### ACUERDO

**ÚNICO.-** A partir de la fecha el Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, quedará integrado de la siguiente manera:

**Presidente:**

Secretario Técnico

**Vocales:**

Auditor Especial "A ".

Auditora Especial "B ".

Titular de la Unidad General de Administración.

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**Secretario de puntos de Acuerdo**

Titular de la Coordinación de la Unidad de Transparencia

Publíquese en estrados de la Auditoría Superior, para su debida atención.

Así lo determina y firma **El Auditor Superior del Estado de Zacatecas.-** L.C. Raúl Brito Berumen.

Partida de Pago Núm. S.O. 7

**Folio Núm. 0347**

**CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL ICATEZ EN EL ESTADO DE ZACATECAS  
PARA EL EJERCICIO 2022**

<b>SERVICIO</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>
Diplomas y/o constancia de capacitación para el trabajo	\$50.00
Solicitud de expedición de duplicado de diploma y/o constancia (CAE) de capacitación para el trabajo	\$60.00
Por la expedición de copia simple por hoja	\$1.20
Por expedición de copia certificada por hoja	\$1.90
Por la expedición de copia a color por hoja	\$1.90
Por cada hoja enviada por internet que contenga la información requerida	\$1 .90
Por cada hoja transferida a un medio de almacenamiento (USB, Disco Compacto o cualquier otro) que contenga la información requerida	\$1.90
Por expedición de copia simple de planos por metro de papel cuadrado	\$68.00
Cuando se requiera el envío de información a través del Servicio Postal Mexicano o empresas privadas de mensajería, además del costo que se cause por la expedición de las copias que refiere el presente artículo, dicho envío tendrá un costo de:	
Por conducto del Servicio Postal Mexicano	\$75.00
A través de empresas privadas de mensajería para envío estatal	\$224.00
A través de empresas privadas de mensajería para envío nacional	\$522.00
A través de empresas privada de mensajería para envío al extranjero	\$746.00
Por expedición de copia certificada de planos por metro cuadrado de papel	\$91.00

\*Costo establecidos conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas

Partida de Pago Núm. 23216938 7

**Folio Núm. 0369**

**ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE QUE CUBRIRÁ LA VACANTE  
EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN**

En la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre y siendo las 12:00 horas del día Lunes 10 de Enero 2022; constituidos en el edificio que alberga las instalaciones de la CANACOZAC con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos número 613 Colonia Centro, en sesión pública de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas se realiza la votación para la designación de la o el integrante de la sociedad civil que ocuparan la vacante en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas por un periodo de 5 años contados a partir de la toma de protesta, conforme lo estipula la base séptima, inciso b, de la convocatoria de fecha 30 de Noviembre de

**sábado 22 de enero de 2022**

2021. Estando presentes las comisionadas: M. I. Gloria Alicia Hernández Terrones y M. en D. Claudia Angélica Salas Reyes; y el comisionado L. en D. Gildardo Zambrano Rivas, en ejercicio pleno de las funciones derivadas de los nombramientos realizados por el pleno de la LXIII Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas en el Decreto # 419, como integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, con fundamento en el artículo 21 fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, y

### CONSIDERANDO

1. Que el pasado 13 de octubre 2020 a través del Decreto Legislativo 419, emitido por la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, quedó integrada la Comisión de Selección para la designación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
2. Que la fracción II del artículo 21 de la Ley señala que la Comisión de Selección "deberá emitir una convocatoria para la designación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana".
3. Que el artículo 17 de la Ley Estatal establece que el Comité de Participación Ciudadana tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador del SEA, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. En el mismo tenor literal, la Ley Estatal establece que el Comité de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanas y/o ciudadanos de probidad y prestigio que hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.
5. Que, de conformidad con la misma Ley Estatal, el Comité de Participación Ciudadana, integrará el órgano de gobierno y la Comisión Ejecutiva del Secretariado Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Que el objetivo principal de la Comisión de Selección es la integración del Comité de Participación Ciudadana; con ciudadanas y/o ciudadanos del más alto prestigio y honorabilidad, que hayan contribuido a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y que cuenten con experiencia y una pluralidad de capacidades. Este Comité debe estar conformado con perspectivas interdisciplinarias y de género, necesarias para el actual y los subsecuentes Comités de Participación Ciudadana.
7. Que la convocatoria, así como la metodología fueron regidas por los principios rectores del Sistema Nacional Anticorrupción y de Participación Ciudadana: igualdad sustantiva, pluralidad geográfica, perspectiva de género, inclusión de integrantes pertenecientes a grupo históricamente discriminados y vulnerados, y un enfoque intercultural.
8. Que la convocatoria publicada el día 30 de noviembre del 2021, definió con claridad y transparencia toda la metodología del proceso de entrega de la documentación, las etapas de selección, los plazos y valoración para dar cumplimiento para cada una las fases establecidas en la misma.
9. Que el día 10 de diciembre del 2021 se publicó la lista de las candidaturas a ocupar un cargo dentro del Comité de Participación Ciudadana.
10. Que el día 16 de diciembre del 2021 se llevó a cabo la fase de entrevistas donde la candidata y el candidato estuvo en igualdad de condiciones, y de lo cual quedó constancia en las transmisiones que se hicieron en vivo de las mismas en el sitio oficial de esta Comisión en Facebook.

<b>REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES</b>		
<b>DOCUMENTO</b>	<b>CRÍSTELA ISABEL TREJO ORTIZ</b>	<b>EDURDO ALEJANDRO CARMONA</b>
1. Copia simple del Título Profesional nivel Licenciatura.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
2. Carta de postulación por la o las organizaciones de la sociedad civil y académicas.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
3. Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
4. Currículum Vitae que exponga su experiencia profesional o docente así, como en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria, sin ser necesaria su presentación.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
5. Una exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres, escrita por la persona postulante, a través de la cual exprese las razones por las que considera, que su postulación es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
6. Copias simples del acta de nacimiento, credencial de elector o pasaporte vigentes y título profesional.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
7. Original del Registro de Mandamientos Judiciales; (antes Carta de Antecedentes No Penales).	<b>SI</b>	<b>SI</b>
8. Una sola carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>●No haber sido condenada/o por delito alguno.</li> <li>●Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.</li> <li>●Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.</li> <li>●Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos</li> </ul>	<b>SI</b>	<b>SI</b>



<p>cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que no ha desempeñado el cargo de Procuradora/o de Justicia del Estado, subsecretaria/o u oficial mayor en la administración pública federal, estatal o municipal, Gobernadora/o o Secretaria/o de Gobierno, Presidenta/o Municipal, Regidor/a Síndica/o en el año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.</li> <li>• Que no desempeña algún cargo como servidor/a pública/o en la administración pública de cualquier ámbito de gobierno federal, estatal o municipal u organismo público autónomo.</li> <li>• Que acepta los términos de la presente Convocatoria.</li> </ul>		
---	--	--

11. Concluida la ronda de entrevistas las y los integrantes de la Comisión de Selección llevaron a cabo una sesión el día 06 de Enero de 2022 para identificar, deliberar y votar la candidatura idónea al cargo, logrando obtener los criterios establecidos en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas y los definidos por la misma Comisión en la Convocatoria Publica los cuales incluían equidad de género y trayectorias profesional para el buen funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción emite los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, el decreto número 419 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, el 13 de Octubre del 2020 mediante el cual designa a las y los cinco miembros de La Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Convocatoria Pública 2021 del proceso de selección para cubrir la vacante en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión de Selección aprobó por unanimidad la "Metodología para la valoración de los expedientes presentados por las y los candidatos a ocupar una posición en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la evaluación curricular y el desempeño de los mismos durante las entrevistas "; lo que precede consistió en que, cada uno de los miembros de la Comisión requisito las cédulas correspondientes a los siguientes tres puntos y se elaboró el concentrado general de las evaluaciones quedando como a continuación se enuncia:

a) Revisión documental de los expedientes entregados por las y los candidatos.

Indicaciones: Para valorar los expedientes documentalmente, se elaboró el (ANEXO F2 VEC CSZAC VALORACIÓN DE EXPEDIENTES DE CANDIDATOS); y los dos expedientes se revisaron asegurando que la y el candidato cumplieran con los documentos físicamente solicitados y los requisitos establecidos tanto por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, como por la Convocatoria para elegir a los dos miembros del Comité de Participación Ciudadana del SEA; Esta evaluación constó de un criterio binario (sí/no) para los documentos solicitados.

**1.- Lista de las y los aspirantes, folios:**

FOLIO	ASPIRANTE
001	Cristela Isabel Trejo Ortíz
002	Eduardo Alejandro Carmona

**2.- Concentrado de la lista de los documentos entregados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Ciudadana del SEA. (2da base de la convocatoria)****RESULTADOS:**

**b) Evaluación curricular para el cumplimiento de algunos de los siguientes temas por la y el candidato:**

Indicaciones: Para valorar curricularmente a los candidatos se elaboró el (ANEXO F2-A VCEC CSZAC VALORACIÓN CURRICULAR DE EXPERIENCIA O CONOCIMIENTO DE CANDIDATOS); Esta evaluación consistió en verificar y comprobar si derivado de la manifestado en su currículum se cuenta con experiencia o conocimiento en los siguientes rubros enlistados a continuación y constará de un criterio binario (sí/no).

1. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas.
2. Experiencia o conocimientos en cualquiera de las siguientes materias:
  - Administración pública; transparencia; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;
  - Fiscalización; presupuesto; inteligencia financiera; contabilidad y auditoría gubernamentales;
  - Procuración y administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;
  - Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.
4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes.
5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental.
6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.
7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.
8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana;

**RESULTADOS:**

**sábado 22 de enero de 2022**

<b>EXPERIENCIA O CONOCIMIENTO EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:</b>		<b>Cristela Isabel Trejo Ortiz</b>	<b>Eduardo Alejandro Carmona</b>
1	Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas	<b>SI</b>	<b>SI</b>
2	Experiencia o conocimientos en cualquiera de las siguientes materias:  - Administración pública; transparencia; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;  -Fiscalización; presupuesto; inteligencia financiera; contabilidad y auditoría gubernamentales;  -Procuración y administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;  -Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
3	Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
4	Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
5	Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental	<b>SI</b>	<b>SI</b>
6	Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
7	Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
8	Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana;	<b>SI</b>	<b>SI</b>

**c) Valoración en el desempeño de las y los candidatas durante las entrevistas.**

Indicaciones: Para valorar el desempeño de las y los candidatos durante las entrevistas, se diseñó una cédula denominada (ANEXO F4 CEE CSZAC CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA) que considera los siguientes elementos o criterios, cada uno de los cuáles se calificó en una escala de:

Suficiente (1), Satisfactorio (2), Bueno (3) y Muy bueno (4).

- 1) Dominio de los temas materia del Comité: transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y aspectos relacionados.
- 2) Visión del SEA.
- 3) Capacidad de advertir los retos que enfrentará él SEA así como la forma de resolverlos.
- 4) Claridad y visión sobre el papel del Comité de Participación Ciudadana dentro del SEA (objetivos y funciones).

- 5) Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.
- 6) Visión congruente con los principios constitucionales del SEA.
- 7) Liderazgo y capacidades de comunicación.

#### RESULTADOS:

**PRIMERO.**- Es importante mencionar que, en esta etapa de entrevistas, si participaron los candidatos que se describen enseguida:

DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:		Cristela Isabel Trejo Ortiz	Eduardo Alejandro Carmona
		1	Dominio de los temas materia del Comité: transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y aspectos relacionados
2	Visión del SEA	2	2
3	Capacidad de advertir los retos que enfrentará el SEA así como la forma de resolverlos.	2	2
4	Claridad y visión sobre el papel del Comité de Participación Ciudadana dentro del SEA (objetivos y funciones).	2	2
5	Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.	2	2
6	Visión congruente con los principios constitucionales del SEA.	2	2
7	Liderazgo y capacidades de comunicación.	2	3

**SEGUNDO.** Una vez realizadas y valoradas cada una de las etapas de selección, en plena y absoluta autonomía e independencia de decisión, esta Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas designa por unanimidad de votos a Eduardo Alejandro Carmona como nuevo integrante que cubrirán la vacante del Comité Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, su cargo tendrá una duración de 5 años, a partir de su toma de protesta.

**TERCERO.** Se instruye al ciudadano Eduardo Alejandro Carmona para que de manera inmediata presente sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses en los términos que establecen el artículo 19 diecinueve fracciones VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas.

**CUARTO.** Notifíquese al ciudadano Eduardo Alejandro Carmona el contenido del presente Acuerdo y Dese vista inmediata a la Secretaría Ejecutiva del SEA a efecto de convocar en un plazo no mayor de quince días, para que rindan la protesta correspondiente ante la Comisión de Selección y formalmente se integre al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción para los efectos que señala la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas.

**QUINTO.** Difúndase el presente Acuerdo en la página Oficial de la Comisión de Selección en Facebook, los demás medios para su conocimiento y en el Periódico Oficial del Gobierno de Zacatecas (Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas 10 de enero de 2022.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE ZACATECAS.

M.I. GLORIA ALICIA HERNANDEZ TERRONES

M EN D. CLAUDIA ANGELICA SALAS REYES

L EN D GILDARDO ZAMBRANO RIVAS

Partida de Pago Núm. S.O. 7

**Folio Núm. 0371**

**DOCTOR ARTURO NAHLE GARCÍA**, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en ejercicio de la atribución establecida en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y:

### **CONSIDERANDO**

I. Que debido a la pandemia de coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), desde el día dieciocho de marzo de dos mil veinte el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia ha emitido diversas disposiciones para preservar el derecho a la salud de las y los servidores públicos del Poder Judicial así como de las personas justiciables, medidas que han sido acordes al semáforo epidemiológico y a las circunstancias específicas de nuestra entidad y de esta institución.

II. Que a partir del día diez de enero de dos mil veintidós las autoridades sanitarias ubicaron a Zacatecas en color amarillo, ante la nueva ola de contagios originada por la variante Ómicron, razón por la cual, en la misma fecha, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia emitió el **ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE REACTIVA EL TURNO VESPERTINO PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

III. Que el artículo 11 del mencionado Acuerdo General facultó a esta Presidencia para suspender los plazos y términos procesales en los órganos jurisdiccionales donde el número de contagios entre el personal adscrito a los mismos imposibilite su correcta operación.

IV. Que en esa situación de gravedad se encuentra la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, pues actualmente un número considerable de las y los servidores públicos adscritos a la misma están contagiados por COVID, situación que no permite la prestación del servicio público encomendado.

Por todo lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES EN LA PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

**Artículo 1.** A partir del día diecinueve de enero de dos mil veintidós y hasta nueva determinación, se suspenden los plazos y términos procesales en la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entra en vigor el diecinueve de enero de dos mil veintidós y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en la página oficial del Poder Judicial del Estado y en los estrados de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia.

Dado en la oficina central de la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, el diecinueve de enero de dos mil veintidós. **EL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.- MAGISTRADO ARTURO NAHLE GARCÍA. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. EDY SALAZAR CASTRO.** Rúbricas.

Partida de Pago Núm. S.O. 7

**Folio Núm. 0372**

**sábado 22 de enero de 2022**

**DOCTOR ARTURO NAHLE GARCÍA**, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en ejercicio de la atribución establecida en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y:

### CONSIDERANDO

I. Que debido a la pandemia de coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), desde el día dieciocho de marzo de dos mil veinte el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia ha emitido diversas disposiciones para preservar el derecho a la salud de las y los servidores públicos del Poder Judicial así como de las personas justiciables, medidas que han sido acordes al semáforo epidemiológico y a las circunstancias específicas de nuestra entidad y de esta institución.

II. Que a partir del día diez de enero de dos mil veintidós las autoridades sanitarias ubicaron a Zacatecas en color amarillo, ante la nueva ola de contagios originada por la variante Ómicron, razón por la cual, en la misma fecha, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia emitió el **ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE REACTIVA EL TURNO VESPERTINO PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**.

III. Que el artículo 11 del mencionado Acuerdo General facultó a esta Presidencia para suspender los plazos y términos procesales en los órganos jurisdiccionales donde el número de contagios entre el personal adscrito a los mismos imposibilite su correcta operación.

IV. Que el pasado once de enero fueron suspendidas los plazos y términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar Nochistlán debido a la situación de contagio por COVID en que se encontraba el personal.

V. Que las y los servidores públicos de dicho órgano jurisdiccional actualmente se encuentran recuperados.

Por todo lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO POR EL QUE SE REANUDAN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHISTLÁN.**

**Artículo 1.** A partir del día veinte de enero de dos mil veintidós se reanudan los plazos y términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del distrito judicial de Nochistlán.  
**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entra en vigor el veinte de enero de dos mil veintidós y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en la página oficial del Poder Judicial del Estado y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del distrito judicial de Nochistlán.

Dado en la oficina central de la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, el diecinueve de enero de dos mil veintidós. **EL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.- MAGISTRADO ARTURO NAHLE GARCÍA. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. EDY SALAZAR CASTRO. Rúbricas.**

Partida de Pago Núm. S.O. 7  
**Folio Núm. 0373**

**DOCTOR ARTURO NAHLE GARCÍA**, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en ejercicio de la atribución establecida en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y:

### CONSIDERANDO

I. Que debido a la pandemia de coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), desde el día dieciocho de marzo de dos mil veinte el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia ha emitido diversas

disposiciones para preservar el derecho a la salud de las y los servidores públicos del Poder Judicial así como de las personas justiciables, medidas que han sido acordes al semáforo epidemiológico y a las circunstancias específicas de nuestra entidad y de esta institución.

II. Que a partir del día diez de enero de dos mil veintidós las autoridades sanitarias ubicaron a Zacatecas en color amarillo, ante la nueva ola de contagios originada por la variante Ómicron, razón por la cual, en la misma fecha, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia emitió el *ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE REACTIVA EL TURNO VESPERTINO PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO*.

III. Que el artículo 11 del mencionado Acuerdo General facultó a esta Presidencia para suspender los plazos y términos procesales en los órganos jurisdiccionales donde el número de contagios entre el personal adscrito a los mismos imposibilite su correcta operación.

IV. Que en esa situación de gravedad se encuentra el Juzgado Segundo Mercantil del distrito judicial de Fresnillo, pues actualmente un número considerable de las y los servidores públicos que lo conforman están contagiados por COVID, situación que no permite la prestación del servicio público encomendado.

Por todo lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES EN EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE FRESNILLO.**

**Artículo 1.** A partir del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós y hasta nueva determinación, se suspenden los plazos y términos procesales en el Juzgado Segundo Mercantil del distrito judicial de Fresnillo.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entra en vigor el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en la página oficial del Poder Judicial del Estado y en los estrados del Juzgado Segundo Mercantil del distrito judicial de Fresnillo.

Dado en la oficina central de la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, el veintiuno de enero de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-  
MAGISTRADO ARTURO NAHLE GARCÍA. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. EDY  
SALAZAR CASTRO. Ríbricas.**

**DOCTOR ARTURO NAHLE GARCÍA,** Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en ejercicio de la atribución establecida en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y:

#### **CONSIDERANDO**

I. Que debido a la pandemia de coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), desde el día dieciocho de marzo de dos mil veinte el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia ha emitido diversas disposiciones para preservar el derecho a la salud de las y los servidores públicos del Poder Judicial así como de las personas justiciables, medidas que han sido acordes al semáforo epidemiológico y a las circunstancias específicas de nuestra entidad y de esta institución.

II. Que a partir del día diez de enero de dos mil veintidós las autoridades sanitarias ubicaron a Zacatecas en color amarillo, ante la nueva ola de contagios originada por la variante Ómicron, razón por la cual, en la misma fecha, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia emitió el *ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE REACTIVA EL TURNO VESPERTINO PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO*.

III. Que el artículo 11 del mencionado Acuerdo General facultó a esta Presidencia para suspender los plazos y términos procesales en los órganos jurisdiccionales donde el número de contagios entre el personal adscrito a los mismos imposibilite su correcta operación.

IV. Que el pasado once de enero fueron suspendidos los plazos y términos procesales en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del distrito judicial de Río Grande debido a la situación de contagio por COVID en que se encontraba el personal.

V. Que las y los servidores públicos de dicho órgano jurisdiccional actualmente se encuentran recuperados.

Por todo lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE REANUDAN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES EN EL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
RÍO GRANDE.**

**Artículo 1.** A partir del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós se reanudan los plazos y términos procesales en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del distrito judicial de Río Grande.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entra en vigor el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en la página oficial del Poder Judicial del Estado y en los estrados del Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del distrito judicial de Río Grande.

Dado en la oficina central de la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, el veintiuno de enero de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-  
MAGISTRADO ARTURO NAHLE GARCÍA. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. EDY  
SALAZAR CASTRO. Rúbricas.**

**DOCTOR ARTURO NAHLE GARCÍA,** Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en ejercicio de la atribución establecida en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y:

**CONSIDERANDO**

I. Que debido a la pandemia de coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), desde el día dieciocho de marzo de dos mil veinte el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia ha emitido diversas disposiciones para preservar el derecho a la salud de las y los servidores públicos del Poder Judicial así como de las personas justiciables, medidas que han sido acordes al semáforo epidemiológico y a las circunstancias específicas de nuestra entidad y de esta institución.

II. Que a partir del día diez de enero de dos mil veintidós las autoridades sanitarias ubicaron a Zacatecas en color amarillo, ante la nueva ola de contagios originada por la variante Ómicron, razón por la cual, en la misma fecha, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia emitió el *ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE REACTIVA EL TURNO VESPERTINO PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.*

III. Que el artículo 11 del mencionado Acuerdo General facultó a esta Presidencia para suspender los plazos y términos procesales en los órganos jurisdiccionales donde el número de contagios entre el personal adscrito a los mismos imposibilite su correcta operación.



IV. Que el pasado once de enero fueron suspendidos los plazos y términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del distrito judicial de Concepción del Oro debido a la situación de contagio por COVID en que se encontraba el personal.

V. Que las y los servidores públicos de dicho órgano jurisdiccional actualmente se encuentran recuperados.

Por todo lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE REANUDAN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO.**

**Artículo 1.** A partir del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós se reanudan los plazos y términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del distrito judicial de Concepción del Oro.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entra en vigor el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en la página oficial del Poder Judicial del Estado y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del distrito judicial de Concepción del Oro.

Dado en la oficina central de la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, el veintiuno de enero de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-  
MAGISTRADO ARTURO NAHLE GARCÍA. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. EDY  
SALAZAR CASTRO. Rúbricas.**

**DOCTOR ARTURO NAHLE GARCÍA,** Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en ejercicio de la atribución establecida en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y:

**CONSIDERANDO**

I. Que debido a la pandemia de coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), desde el día dieciocho de marzo de dos mil veinte el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia ha emitido diversas disposiciones para preservar el derecho a la salud de las y los servidores públicos del Poder Judicial así como de las personas justiciables, medidas que han sido acordes al semáforo epidemiológico y a las circunstancias específicas de nuestra entidad y de esta institución.

II. Que a partir del día diez de enero de dos mil veintidós las autoridades sanitarias ubicaron a Zacatecas en color amarillo, ante la nueva ola de contagios originada por la variante Ómicron, razón por la cual, en la misma fecha, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia emitió el *ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE REACTIVA EL TURNO VESPERTINO PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.*

III. Que el artículo 11 del mencionado Acuerdo General facultó a esta Presidencia para suspender los plazos y términos procesales en los órganos jurisdiccionales donde el número de contagios entre el personal adscrito a los mismos imposibilite su correcta operación.

IV. Que el pasado diecisiete de enero fueron suspendidos los plazos y términos procesales en el Tribunal Laboral de la Región Centro - Sur debido a la situación de contagio por COVID en que se encontraba el personal.

V. Que las y los servidores públicos de dicho órgano jurisdiccional actualmente se encuentran recuperados.

Por todo lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE REANUDAN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES EN EL TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN CENTRO - SUR.**

**Artículo 1.** A partir del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós se reanudan los plazos y términos procesales en el Tribunal Laboral de la Región Centro - Sur.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entra en vigor el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en la página oficial del Poder Judicial del Estado y en los estrados del Tribunal Laboral de la Región Centro - Sur.

Dado en la oficina central de la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, el veintiuno de enero de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-  
MAGISTRADO ARTURO NAHLE GARCÍA. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. EDY  
SALAZAR CASTRO. Rúbricas.**

**CIRCULAR No. 002/2022**

Guadalupe, Zacatecas, a veintiuno de enero de dos mil veintidós. Por medio de la presente; se informa a los abogados litigantes y público en general, que mediante la Sesión Solemne de Designación de nuevo Presidente celebrada el día veinte de enero de dos mil veintidós, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, emitió el siguiente Acuerdo:

**TJA-02-SOLEMNE-20/01/2022.2**

Por UNANIMIDAD de votos de los Magistrados que integran el Pleno y con fundamento en el artículo 20 y 21 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, se ha elegido como nuevo Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, para el período 2022-2024 al Magistrado Licenciado Gabriel Sandoval Lara.

Publíquese en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en los Estrados del Tribunal.

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, Licenciado Gabriel Sandoval Lara, ante la Secretaria de General de Acuerdos Licenciada Carolina de la Luz González Luna, quien autoriza con su firma y da fe.- DOY FE.

Partida de Pago Núm. 23223637 7

**Folio Núm. 0388**

**EDICTO**

Servidores Públicos Municipales y Contratistas, en Jerez, Zacatecas, en el Ejercicio Fiscal 2016.

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, en fecha dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), emitió Acuerdo de Radicación, en atención al Informe de Solventación derivado del Pliego de Observaciones número ASE-PO-19-2016-67/2017, en el que se hace constar que una vez transcurrido el plazo de VEINTE (20) días hábiles para que la Entidad Fiscalizada efectuara la solventación y/o justificación de las diferencias e irregularidades derivadas de la revisión a la Cuenta Pública Municipal de Jerez, Zacatecas, Ejercicio Fiscal 2016, período comprendido del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre; y en virtud de que subsisten Observaciones y diferencias no aclaradas y/o justificadas, se ordenó dar inicio al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los ciudadanos y empresas, HÉCTOR ALFREDO MÁRQUEZ MEDINA, JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, YESENIA SORIANO BARRIOS, ANTONIO ALCALDE PÉREZ, FRANCISCO GARCÍA GARCÍA, VÍCTOR

HUGO SALAZAR DÍAZ, LUIS ASEBEDO MIRAMONTES, CONSTRUCCIONES XACKO S.A. DE C.V., GERARDO DE JESÚS SALINAS ARANDA, GRUPO ALMERC S.A. DE C.V., JORGE LUIS PINEDO CASAS, OMAR PINEDO DE LA TORRE, NOÉ HERNÁNDEZ FÉLIX, MARÍA ALEJANDRA ESTRADA ULLOA, FRANCISCO JAVIER ADAME RUIZ, RUBÉN TISCAREÑO VALDIVIA, AEDIFICANS ESTÁNDARES GLOBALES S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. RUBÉN LEDEZMA SOMOHANO, PEDRO HARO MORENO, JESÚS HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ y JOSÉ HERIBERTO CASTAÑEDA MUÑOZ, quienes fungieron como Director de Desarrollo Económico y Social (1° de enero al 03 de marzo de 2016), Director de Desarrollo Económico y Social (04 de marzo al 15 de septiembre de 2016), Síndica Municipal (2016-2018), Director de Obras y Servicios Públicos (2016-2018), Supervisor Obra (02) y Contratistas (14), respectivamente, en el Municipio de Jerez, Zacatecas y en virtud a que se desconoce el domicilio de los arriba señalados, se les notifica que esta Entidad mediante Acuerdo de fecha diez (10) de enero de dos mil veintidós (2022), señaló fecha y hora para el desahogo de su Audiencia de Ley, para quedar como siguen:

<b>PRESUNTOS(AS) RESPONSABLES</b>	<b>DÍA EN QUE SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE LEY</b>	<b>HORA</b>
Francisco Javier Adame Ruiz	08 de febrero de 2022	11:00
Rubén Tiscareño Valdivia	08 de febrero de 2022	12:00
Aedificans Estándares Globales S.A. de C.V. Representada por Rubén Ledezma Somohano	08 de febrero de 2022	13:00
Pedro Haro Moreno	09 de febrero de 2022	12:00
Jesús Hernández Domínguez	09 de febrero de 2022	09:00
José Heriberto Castañeda Muñoz	10 de febrero de 2022	10:00
Héctor Alfredo Márquez Medina	11 de febrero de 2022	09:00
José González Martínez	11 de febrero de 2022	11:00
Yesenia Soriano Barrios	11 de febrero de 2022	13:00
Antonio Alcalde Pérez	16 de febrero de 2022	09:00
Francisco García García	16 de febrero de 2022	11:00
Víctor Hugo Salazar Díaz	16 de febrero de 2022	13:00
Luis Asebedo Miramontes	17 de febrero de 2022	09:00
Construcciones Xacko S.A. de C.V.	17 de febrero de 2022	11:00
Gerardo de Jesús Salinas Aranda	17 de febrero de 2022	13:00
Grupo Almerc S.A. de C.V.	18 de febrero de 2022	09:00
Jorge Luis Pinedo Casas	18 de febrero de 2022	11:00
Omar Pinedo de la Torre	21 de febrero de 2022	09:00
Noé Hernández Félix	21 de febrero de 2022	11:00
María Alejandra Estrada Ulloa	21 de febrero de 2022	13:00

Lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 171 fracciones II y VI, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas, de aplicación supletoria a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, según lo establece el artículo 20 de este último ordenamiento; que a su vez resulta supletorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, en términos de su artículo 45. En atención a lo anterior, quedan a su disposición en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, para su consulta, éste y los siguientes documentos: Informe de Solventación (No Solventado) Derivado del Pliego de Observaciones número ASE-PO-19-2016-67/2017, de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018), Acuerdo de Radicación emitido por el Auditor Superior del Estado L.C. RAÚL BRITO BERUMEN de fecha dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021); Auto

de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias, de fecha tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), así como la totalidad de los autos del presente procedimiento de responsabilidad resarcitoria al que se le asignó el número ASE-PFRR-027/2021.

Se le previene que, de no comparecer a la Audiencia de Ley, se tendrá por precluido su derecho de ofrecer pruebas o formular alegatos, y se emitirá la resolución correspondiente con base en los elementos que obren en el expediente. Y se requiere a los presuntos responsables para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos de que, a falta de señalamiento o aviso de cambio, las notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán mediante lista que se fije en los Estrados de esta Entidad de Fiscalización Superior.

Expídase y publíquese tres (03) veces consecutivas en el Periódico Oficial Órgano de difusión de Gobierno del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en el Estado, fijándose también en los Estrados de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Entidad de Fiscalización Superior.

Guadalupe, Zacatecas, a veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

**AUDITOR ESPECIAL QUE INSTRUYE EL PROCEDIMIENTO**

**ING. JAVIER ALBERTO DÍAZ MARTÍNEZ**

Partida de Pago Núm. S.O. 7

**Folio Núm. 0391**

### **EDICTO**

Que dentro de las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DE INFORMACION AD-PERPETUAM (para acreditar posesión), promovidas por J. JESÚS MEDINA VÁZQUEZ, marcado con el número 8/2022 que tiene sobre el siguiente bien inmueble:

a) Predio urbano, que se encuentra ubicado, en la comunidad de Tlacotes, Ojocaliente, Zacatecas, con una superficie total de 780.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE. - En cuatro líneas la primera corre de Oeste a Este y mide 10.80 metros, la segunda donde termina la anterior y mide 0.60 metros, la tercera donde termina la anterior y mide 1.96 y la cuarta mide 15.42 metros colindando todas estas con Juan Medina Reyes

SUR. - Mide 20.40 metros y colinda con calle sin nombre

ESTE. - Mide en cinco líneas, la primera corre de Norte a Sur y mide 6.90 metros, la segunda donde termina la anterior y mide 3.68 metros, la tercera donde termina la anterior y mide 10.05 metros, la cuarta donde termina la anterior y mide 6.65 metros y la quinta donde termina la anterior y mide 3.40 metros, colindando todas estas con calle sin nombre.

OESTE. - Mide 31.15 y colinda con Rufino Ramirez Contreras.

Se fijaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo el desahogo de la Inspección Judicial, asimismo se fijaron las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la Información Testimonial.

Es edicto que se envía para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas con intervalos de tres días.

Ojocaliente, Zacatecas, a 18 de enero 2022  
**C. SECRETARIA DE ACUERDOS EN SUSTITUCIÓN**

**LIC. LADY ALEJANDRA SILVA BERNAL.**

Partida de Pago Núm. 23026853 7 8 9

**Folio Núm. 0300**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, JOSÉ BOTELLO RINCÓN promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 507/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Donato Guerra, Lote Interior de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 7.00 metros, y colinda con propiedad del C. Miguel Espino; Al Sur: mide 7.00 metros y colindan con propiedad de la C. Ofelia Espino Aguilar; Al Oriente: mide 19.00 metros y colinda con propiedad de los C. Claro Botello Salazar; Al Poniente: mide 19.00 metros y colinda con servidumbre de paso; con una superficie total de 133.00 Metros Cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la información Testimonial a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL ADRIAN MÉNDEZ SALAS

Partida de Pago Núm. 23206631 7 8 9

**Folio Núm. 0303**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, MA. ELISA BAÑUELOS MARRUFO promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 378/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Oasis de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 27.00 metros y colinda con calle Oasis; Al Sur: mide en tres líneas quebradas la primera mide 21.00 metros, la segunda mide 3.00 metros y la tercera mide 5.00 metros y colindan con propiedad del las C.C. Roxana Martínez y Alicia Mendoza Bañuelos; Oriente: mide 11.00 metros y colinda con propiedad de la C. Alicia Mendoza Bañuelos; Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con propiedad de la C. Roxana Martínez; con una superficie total de 250.00 Metros Cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la información Testimonial a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a seis de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL ADRIAN MÉNDEZ SALAS

Partida de Pago Núm. 23206632 7 8 9

**Folio Núm. 0304**

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante este Juzgado se presentó el ciudadano URBANO GONZALEZ VARELA promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM radicado con el número de expediente número 296/2021 a fin de justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente bien inmueble:

1.- Predio urbano ubicado en la comunidad de san miguel municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, con una superficie de 182.50 metros cuadrados, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide en dos quebrados, comenzando la medida de poniente a oriente con inclinación noreste mide el primer quebrado 16.60 metros y el segundo quiebra hacia el oriente con pequeña inclinación sureste con 8.90 metros, lindando en este viento con Jesus Ortega Sepulveda; Al Oriente mide al sur con ligera inclinación suroeste 82 .60 metros y linda con Urbano Gonzalez Varela; Al Sur mide 3.60 metros y linda con Isaac Gonzalez Varela y Al Poniente mide en dos quebrados el primero hacia el noreste con 75.00 metros, el segundo hacia el poniente hasta llegar al punto de partida mide 20.00 metros y linda con Urbano Gonzalez Varela.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado e Imagen de Zacatecas, a efecto de convocar a toda persona que se crea con interés al trámite de las diligencias se presenten a hacer valer su derecho al inmueble anteriormente descrito y se oponga oportunamente, haciendo de su conocimiento que la información testimonial se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 11 de enero de 2022  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR  
LIC. MA. DEL ROCIO ALMANZA ORTIZ.  
Partida de Pago Núm. 23209243 7 8 9

**Folio Núm. 0315****EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante este Juzgado se presentó el ciudadano LUIS ESQUIVEZ SERRANO promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM radicado con el número de expediente número 309/2021 a fin de justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente bien inmueble:

1.-Predio rústico denominado El Limón ubicado al norte de la población de La Estanzuela, municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, con una superficie de 16-50-37 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 380.00 metros, colinda con José Esquivés Serrano; Al Oriente en una medida con inclinación sureste 500.00 metros, colinda con Longino Rodríguez; Al Sur 381.00 metros, colinda con José Esquivés Dávila; Al Poniente en una sola medida hasta llegar al punto de partida, 478.00 metros, colinda con José Esquivés Serrano.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado e Imagen de Zacatecas, a efecto de convocar a toda persona que se crea con interés al trámite de las diligencias se presenten a hacer valer su derecho al inmueble anteriormente descrito y se oponga oportunamente, haciendo de su conocimiento que la información testimonial se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 03 de enero del 2022  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR  
LIC. MA. DEL ROCIO ALMANZA ORTIZ.  
Partida de Pago Núm. 23209242 7 8 9

**Folio Núm. 0316**

**EDICTO**

C. BALTAZAR MEDINA DE LA CRUZ.

En el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, dentro del expediente marcado con el número 02/2022, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por la señora MA. DE LA LUZ CRUZ BARRIOS y/o M. DE LA LUZ CRUZ BARRIOS, se dictó un auto en fecha tres de enero de dos mil veintidós, mediante el cual, lo citó para que comparezca en un término de seis meses en el entendido que en caso de no comparecer por sí, apoderado legítimo o pariente que pueda representarlo, en el término antes mencionado se procederá al nombramiento del representante conforme a las reglas del Código Familiar del Estado; en el entendido que el término correrá al día siguiente de la publicación de este edicto.

Publíquese en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas, por dos veces con intervalos de quince días, así como en los estrados de la Central de Actuarios y Notificadores de este Distrito Judicial. Doy Fe.

Fresnillo, Zac; a 18 de enero de 2022  
EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.  
LIC. ZOBEIDA ORTEGA DÍAZ.  
Partida de Pago Núm. 23213007 7 11  
**Folio Núm. 0336**

**EDICTO**

C. J. JESÚS Y/O JESÚS TAPIA MARTÍNEZ POR SÍ  
Y POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE ACREDITE SER  
ALBACEA DE LA SUCESIÓN A SU NOMBRE.  
P R E S E N T E.

Por este medio y por desconocerse su domicilio se notifica que ante este Juzgado compareció MA. TRINIDAD MÁRQUEZ PEREIRA, promoviendo por sus propios derechos, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM radicadas bajo el índice de este juzgado con el número de expediente 215/2020, a fin de acreditar la posesión del bien inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado en Francisco Sarabia número diecisiete (17), de la zona centro de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con una superficie total de 279 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en tres líneas partiendo de poniente a oriente 24.30 metros, quiebra al norte con 5.30 metros y finaliza al oriente con 4.90 metros y linda por estas líneas con María Cisneros Viuda de Parga; AL ORIENTE mide 7.70 metros y linda con calle Francisco Sarabia; AL SUR mide en cuatro líneas, partiendo de oriente a poniente mide 8.45 metros, quiebra al sur con 8.70 metros, sigue ligeramente al suroeste con 9.10 metros y finaliza al poniente con 10.35 metros y linda por estas líneas con Belem Mata Galván y Ma. Concepción Arellano Patiño; AL PONIENTE mide 12.00 metros y linda con Ma. Concepción Arellano de Patiño.

Y se le cita al desahogo de la Información Testimonial que verificará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado a cargo de los testigos DORA ALICIA HERNÁNDEZ LUNA, JESÚS PATIÑO ARELLANO y ALFONSO FLORES MIRANDA.

De la misma manera, se le cita al desahogo de la Inspección Judicial que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el domicilio del inmueble materia de las presentes diligencias.

Haciéndole saber que cuenta con un término de DIEZ DÍAS para que manifieste lo que a su interés legal convenga, y dentro del mismo término señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de

carácter personal se le harán mediante cédula que se fije en los estrados de la Central de Actuaciones y Notificadores de este Distrito Judicial.

Publíquese edictos por una sola vez en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a 19 de enero del año 2022  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.  
Partida de Pago Núm. 23213008 7  
**Folio Núm. 0337**

### EDICTO

Se presenta en el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar el ciudadano JULIO CESAR TORRES TORRES, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM relativas al expediente 07/2022, a efecto de acreditar la posesión de un predio urbano, ubicado en privada Torres, en la comunidad de la Florida, de Río Grande, Zacatecas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte: mide 51.50 metros y colinda con Felipe García Calderón.  
Al Sur: mide 51.00 metros y colinda con la privada Torres.  
Al Oriente: mide 76.04 metros y colinda con Miguel Ángel Torres Torres.  
Al Poniente: mide 76.69 metros y colinda con Maribel Ceballos García.  
Con una superficie total de 3,885.92 metros cuadrados.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, doce de enero del año dos mil veintidós  
SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.  
Partida de Pago Núm. 23212964 7 8 9  
**Folio Núm. 0339**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, PABLO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ y JOSEFINA ADAME DE FERNÁNDEZ; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 06/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano ubicado en la calle Mar Mediterráneo de la comunidad La Cuesta de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 1,602.91 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NORESTE mide 62.00 metros y colinda con Ismael Fernández Márquez;  
AL SUROESTE mide 69.40 metros y colinda con Jesús Fernández Márquez;  
AL SURESTE mide 25.00 metros y colinda con Roberto Santos Cruz y José de la Paz Ávila Solano;  
AL NOROESTE mide 25.00 metros y colinda calle Mar Mediterráneo.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 13 de enero de 2022.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. HERIBERTO BECERRA BECERRA.  
Partida de Pago Núm. 23212963 7 8 9  
**Folio Núm. 0340**



**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, MARÍA TERESA MARTÍNEZ CHAVARRÍA promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 352/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Crisantemos, colonia Jardines de la Nueva España de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: mide tres líneas quebradas la primera mide 13.15 metros, la segunda mide 12.65 metros y colindan con propiedad del C. José Erick Guzmán Martínez, la tercera mide 19.95 metros y colinda con propiedad de la C. María Teresa Martínez Chavarría; AL SUROESTE: mide en tres líneas quebradas la primera mide 7.40 metros, la segunda mide 4.85 metros y la tercera mide 20.30 metros y colindan con calle Crisantemos; AL NOROESTE: mide en tres líneas quebradas la primera mide 1.90 metros, la segunda mide 6.40 metros y la tercera mide 24.25 metros y colindan con propiedad del C. Enrique Martínez Chavarría; AL SURESTE: mide 19.90 metros y colinda con calle Nardos; con una superficie total de 1,069.85 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las CATORCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23216876 7 8 9

**Folio Núm. 0350**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, ENRIQUETA MARTINEZ CHAVARRIA promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 350/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Crisantemos colonia Jardines de la Nueva España de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: mide 19.70 metros colindan con propiedad de la C. Ana Cecilia Guzmán Martínez; AL SURESTE: mide en dos líneas quebradas la primera mide 25.05 metros y la segunda mide 6.40 metros colinda con propiedad de la C. María Teresa Martínez Chavarría; AL SUROESTE: mide 18.50 metros colinda con calle crisantemos; AL NOROESTE: mide 29.50 metros y colinda con propiedad del C. Germán Martínez Chavarría; con una superficie total de 604.50 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las CATORCE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a doce de enero del año dos mil veintidós.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23216877 7 8 9

**Folio Núm. 0351**

**EDICTO**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparece la ciudadana MA. CONCEPCIÓN MORENO MEDINA a promover Procedimiento Administrativo Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA MORENO MEDINA por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea de la sucesión que tendrá lugar a las DOCE (12) HORAS DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas. Expediente 639/2021.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 20 de enero del 2022.

A T E N T A M E N T E.

DIRECTORA DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO.

LIC. IDUBINA NAÑEZ BUGARÍN.

Partida de Pago Núm. 23219563 7

**Folio Núm. 0357**

**EDICTO**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparece la ciudadana MA. CONCEPCIÓN MORENO MEDINA a promover Procedimiento Administrativo Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO MORENO MEDINA por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea de la sucesión que tendrá lugar a las NUEVE (09) HORAS DEL DIA DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas. Expediente 530/2021.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 20 de enero del 2022.

A T E N T A M E N T E.

DIRECTORA DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO.

LIC. IDUBINA NAÑEZ BUGARÍN.

Partida de Pago Núm. 23219562 7

**Folio Núm. 0358**

**EDICTO**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparece la ciudadana JUAN MORENO MEDINA a promover Procedimiento Administrativo Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MORENO HINOSTROZA por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea de la sucesión que tendrá lugar a las NUEVE (09) HORAS DEL DIA OCHO (08)

DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas. Expediente 527/2021.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 20 de enero del 2022.

A T E N T A M E N T E.

DIRECTORA DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO.

LIC. IDUBINA NAÑEZ BUGARÍN.

Partida de Pago Núm. 23219562 7

**Folio Núm. 0359**

### AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL

ROSA PIEDRA AVALOS.

Desistiéndose de las siguientes superficies:

1-04-16.60 hectáreas de labor, correspondiente a la fracción 1-A del lote 62-A, inmueble ubicado en la colonia Benito Juárez, terrenos expropiados a la ex Hacienda de Santa Catarina, del municipio Sombreyete, Zacatecas, misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp. - 335-2021).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 18 de enero del año 2022.

C. LIC. EDGAR EDUARDO SERNA CARLOS.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES.

Partida de Pago Núm. 23205309 7

**Folio Núm. 0308**

### AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL

RITO TISCAREÑO ALVARADO

Desistiéndose de la siguiente superficie:

4,224.034 metros cuadrados de agostadero respecto de la fracción B del lote 29-I, inmueble ubicado en la colonia Concepción Fracción Rivera, terrenos expropiados a la Ex Hacienda de el Maguey, del municipio Fresnillo, Zacatecas, misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp.- 190/2020

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 19 de enero del año 2022.

C. LIC. EDGAR EDUARDO SERNA CARLOS.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES.

Partida de Pago Núm. 23212175 7

**Folio Núm. 0332**

**AVISO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
FELIX CEBALLOS ARROYO.

Desistiéndose de las siguientes superficies:

5-00-00 hectáreas de labor y 10-00-00 hectáreas de agostadero comunal, correspondiente a la fracción C del lote 11, inmueble ubicado en la colonia Las Mercedes, terrenos expropiados a la ex Hacienda de San Gabriel, del municipio Fresnillo, Zacatecas; misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp.- 435-2021).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 19 de enero del año 2022  
C. LIC. EDGAR EDUARDO SERNA CARLOS.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES.  
Partida de Pago Núm. 23213135 7  
Folio Núm. 0338

**AVISO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
MA. DEL PILAR GAZPAR DIAZ

Desistiéndose de la siguiente superficie:

10-00-00 hectáreas de labor respecto de la fracción A del lote 154, inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Junta Liquidadora", terrenos expropiados a la Ex Hacienda de Bañón, del Municipio Fresnillo, Zacatecas, misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp. - 200/2020).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 12 de enero del año 2022.  
C. LIC. EDGAR EDUARDO SERNA CARLOS.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS Y ADJUDICACIONES.  
Partida de Pago Núm. 23219045 7  
**Folio Núm. 0361**

**EDICTO**

A: GRUPO FINANCIERO ASERTA S. A. DE C. V., COMO SOCIEDAD CONTROLADORA DE AFIANZADORA ASERTA S. A. DE C. V., GRUPO FINANCIERO ASERTA Y AFIANZADORA INSURGENTES, GRUPO FINANCIERO ASERTA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

P R E S E N T E.

Dentro del expediente 142/2021., del Juzgado Tercero del Ramo Civil de Distrito Judicial de la Capital de Zacatecas, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA LEILA GARCIA MEZO, en

contra de los ciudadanos licenciados RICARDO PAREDES MEZA, ROBERTO SÁNCHEZ CUEVAS, ARMANDO MEZA VILLASEÑOR, persona moral denominada AFIANZADORA INSURGENTES S.A. por conducto de quien legalmente lo represente, así como en contra del Oficial del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de éste Distrito Judicial. El Juzgado Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

En virtud de haberse acreditado que se ignora el domicilio del demandado GRUPO FINANCIERO ASERTA S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD CONTROLADORA DE AFIANZADORA ASERTA S. A. DE C. V., GRUPO FINANCIERO ASERTA Y AFIANZADORA INSURGENTES, GRUPO FINANCIERO ASERTA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, por este conducto, en estos momentos se le emplaza por edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado, el Sol de Zacatecas y estrados de este Juzgado, para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contados a partir de que se haga la última publicación de contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que, de no hacerlo dentro del término establecido, se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo presuntivamente; por lo que se le requiere, para que en igual término señale domicilio en esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibiéndole de que no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal le serán hechas en los estrados de este Juzgado, salvo previsión especial de la ley, haciéndole saber que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley De Justicia Alternativa Del Estado De Zacatecas, se le hace saber a las partes los beneficios y bondades que brindan los procedimientos alternativos de solución de conflictos, cuya finalidad es fomentar la convivencia armónica e inducir a una cultura de paz social, solucionando los litigios de naturaleza jurídica que surjan en la sociedad, a través del dialogo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, para que, en caso de que así convenga a sus intereses, acudan al centro estatal de justicia alternativa con sede en ésta ciudad de gobierno; así mismo se le hace saber que se le reclaman las siguientes prestaciones:

a). - Para que jurisdiccionalmente se declare la caducidad de los asientos marginales que aparecen en la Inscripción Número 27, Folios 76-77, Volumen 368 de Escrituras Públicas de fecha de agosto de 1994, nombre de María Leila García Mezo.

B) Para que jurisdiccionalmente se ordene la cancelación de los asientos marginales que aparecen en la Inscripción Número 27, Folios 76-77, Volumen 368 de Escrituras Públicas, de fecha de agosto de 1994, nombre de María Leila García Mezo, solicitando se gire atento oficio al C. Oficial del Registro Público de la Propiedad del Comercio de este Distrito Judicial proceda la cancelación aquí solicitada.

B.- Para que jurisdiccionalmente se les condene al pago de gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación de esta instancia.

Lo que se le hace de su conocimiento en vía de Notificación y Emplazamiento, haciéndole saber igualmente que quedan a su disposiciones en la Secretaría del Juzgado las copias de ley de la demandada para que se imponga de ellas, debidamente selladas y cotejadas.

Zacatecas, Zacatecas, a 10 de enero de 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
LICENCIADO CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.  
Partida de Pago Núm. 23211443 7 8 9

**Folio Núm. 0327**

### **EDICTO**

ELISA, ARTURO, ARNULFO, ALEJANDRO, MARIA DE JESUS, CESAREO, JAVIER, DOLORES Y GILBERTO DE APELLIDOS CEVANTES FLORES.  
P R E S E N T E:

Ante el desconocimiento de su domicilio, por este medio le hago saber que en el JUICIO SUMARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, promovido por RODRIGO CERVANTES FLORES, en contra de ELISA, ARTURO, ARNULFO, ALEJANDRO, MARIA DE JESUS, CESAREO, JAVIER, DOLORES y GILBERTO de apellidos CERVANTES FLORES, en el expediente número 326/2020, se dictó sentencia que en su parte conducente dice:

"VALPARAÍSO, ZACATECAS, A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vistas las constancias procesales del expediente marcado con el número 326/2020, relativo al Juicio Sumario Civil de Otorgamiento de Escritura, que promueve RODRIGO CERVANTES FLORES, en contra de ELISA, ARTURO, ARNULFO, ALEJANDRO, MARÍA DE JESUS, CESAREO, JAVIER, DOLORES y GILBERTO de apellidos CERVANTES FLORES, y:

**R E S U L T A N D O:**

ÚNICO. - (...)

**C O N S I D E R A N D O S:**

PRIMERO. -(...).

SEGUNDO. - (...)

TERCERO. -(...)

CUARTO. - (...)

QUINTO. - (...)

**R E S O L U T I V O S:**

PRIMERO. - Este Juzgado fue el competente para conocer y decidir de la acción que se expuso.

SEGUNDO. - La Vía Sumaria fue la procedente para el trámite del Juicio.

TERCERO.- Se declara procedente la acción de otorgamiento de escritura que ejerció RODRIGO CERVANTES FLORES, en contra de ELISA, ARTURO, ARNULFO, ALEJANDRO, MARÍA DE JESUS, CESAREO, JAVIER, DOLORES y GILBERTO de apellidos CERVANTES FLORES quienes no comparecieron a juicio a excepcionarse.

CUARTO. - Se eleva a instrumento público el contrato privado de compraventa de veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, celebrado por ELISA, JOSÉ ARTURO, ALEJANDRO, MARÍA DE JESÚS, ARNULFO, JAVIER, DOLORES, CESAREO y GILBERTO todos de apellidos CERVANTES FLORES, en su calidad de vendedores, y por el otro lado RODRIGO CERVANTES FLORES, compareciendo en calidad de comprador, respecto de una finca ubicada en la calle Independencia número 103, de esta ciudad de Valparaíso, Zacatecas, con la salvedad de que en el Instrumento Público que se otorgue deberá precisarse que toda vez que en el contrato de compraventa se incurrió en error repitiendo el viento ORIENTE, siendo lo correcto que el inmueble tiene un Viento PONIENTE que mide en tres líneas, partiendo de norte a sur, y mide 24.51 metros, la segunda parte de Oriente a Poniente, y mide 13.40 metros la tercera parte de Poniente a Sur y mide 18.71 metros y linda con Enrique Tapia, como se precisa en la escritura que ampara la propiedad del referido inmueble ya citada líneas arriba y a la que alude el citado contrato de compraventa.

QUINTO. - Se condena a los demandados ELISA, ARTURO, ARNULFO, ALEJANDRO, MARIA DE JESÚS, CESAREO, JAVIER, DOLORES y GILBERTO todos de apellidos CERVANTES FLORES, a otorgar escritura pública a favor del actor RODRIGO CERVANTES FLORES, respecto del siguiente bien inmueble que fue objeto del juicio y materia de la compraventa:

"inmueble ubicado en la calle Independencia número 103, de esta ciudad de Valparaíso, Zacatecas, finca que se encuentra Registrada ante el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Valparaíso, Zacatecas, bajo el número 156, folios 79, del Volumen VII, de Escrituras públicas, y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte mide 16.71 metros y linda con la calle Independencia; Sur mide 16.74 metros y linda con Margarita Gutierrez de Lopez;

Oriente mide en tres líneas, la primera de Norte a sur mide 26.40 metros la segunda de Oriente a Poniente y mide 8.90 metros la tercera de poniente a sur y mide 16.91 metros y linda con la Presidencia Municipal de este lugar;

Poniente mide en tres líneas, partiendo de norte a sur, y mide y mide 24.51 metros, la segunda parte de Oriente a Poniente, y mide 13.40 metros la tercera parte de Poniente a Sur y mide 18.71 metros y linda con Enrique Tapia, con Superficie de 804.40 metros cuadrados."

SEXTO. - Para tal efecto, se concede a los demandados ELISA, ARTURO, ARNULFO, ALEJANDRO, MARIA DE JESÚS, CESAREO, JAVIER, DOLORES y GILBERTO todos de apellidos CERVANTES FLORES, el término de CINCO DÍAS para que en forma voluntaria hagan el otorgamiento, en la inteligencia que de no hacerlo, este tribunal lo hará en su rebeldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 409, fracción V, del Código de Procedimientos Civiles.

SÉPTIMO. - Se ordena la cancelación de las anotaciones e inscripciones que hubiere a favor de los demandados ELISA, ARTURO, ARNULFO, ALEJANDRO, MARIA DE JESÚS, CESAREO, JAVIER, DOLORES y GILBERTO todos de apellidos CERVANTES FLORES, únicamente sobre el inmueble materia de este juicio, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este lugar, para que se inscriba a nombre del actor.

OCTAVO. - Se absuelve a los demandados del pago de gastos y costas erogados con motivo del presente juicio.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado ALFONSO DE LA O ESCOBEDO, Juez de Primera Instancia y de lo Familiar de Valparaíso, Zacatecas, quien actúa legalmente asistido de la Secretaria de Acuerdos Licenciada LUCILA BARRIOS DEL HOYO que autoriza y da fe. - DOY FE.-

De igual forma, se hace de su conocimiento que dispone del término de SESENTA DÍAS HABLES, para impugnar la sentencia que se le notifica mediante el presente edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado (Sol de Zacatecas), asimismo, se fija un tanto en estrados de este Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas; a 17 enero de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO.  
Partida de Pago Núm. 23211984 7

**Folio Núm. 0328**

## EDICTO

MARIA ELSA EVANGELINA MONTOYA.

P R E S E N T E:

En el JUICIO SUMARIO CIVIL DE ACCIÓN PROFORMA, que promueve MARGARITA MONTOYA BAÑUELOS, en contra de LUZ MARIA MONTOYA RUIZ en su carácter de albacea de la sucesión de RAMÓN MONTOYA BARRIOS, así como apoderada de MARIA ELSA EVANGELINA, RAMON y JUAN JOSÉ de apellidos MONTOYA RUIZ bajo el expediente número 298/2015, Juzgado dispuso:

"Por ignorar domicilio de la demandada, emplácese mediante edictos, haciéndole de su conocimiento por ese medio que cuenta con el término de treinta días hábiles para producir su contestación, contados a partir de la última publicación, y apercíbasele que en caso de no hacerlo, se le tendrá afirmando presuntivamente los hechos que sostiene su contraparte como constitutivos de su acción. En la inteligencia que las copias de la demanda y sus anexos quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado para que se imponga de su contenido. De igual forma, requiérase para que señale domicilio para recibir notificaciones personales; lo que debe hacer en el mismo término que dispone para oponerse en su caso a lo reclamado. Apercibiéndole que su omisión implica que esas notificaciones se practiquen en lo sucesivo

mediante cédula que se fije en estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado".

Publíquese este edicto por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Valparaíso, Zacatecas; a 13 de enero de 2022  
LIC. YESENIA TAPIA BARRIOS.  
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA  
·Partida de Pago Núm. 23213974 7 8 9

**Folio Núm. 0344**

## **EDICTO**

C. JOSE ALFREDO PINEDO HERRERA.

**P R E S E N T E.**

En el expediente marcado con el número 0014/2021, relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por EDELMIRA ENCISO RODRIGUEZ, en contra de Usted, se dictó Sentencia Definitiva la que en sus puntos resolutive dice:

PRIMERO. – La Vía Civil Ordinaria intentada ha sido la legalmente procedente y en ella la señora EDELMIRA ENCISO RODRIGUEZ acreditó los extremos legales indispensables para la procedencia de su acción de Divorcio Incausado, que invocó contra el C. JOSÉ ALFREDO PINEDO HERRERA. SEGUNDO. Procede declarar y se declara disuelto para todos los efectos legales el vínculo matrimonial unido a EDELMIRA ENCISO RODRÍGUEZ y JOSÉ ALFREDO PINEDO HERRERA, según acta de matrimonio celebrado ante la fe del Oficial del Registro Civil de Zacatecas, Zacatecas, bajo el libro 104, acta 00390, con fecha de registro del dieciocho de agosto de dos mil quince. De igual manera, se declara, que ambos divorciados recobran su entera capacidad y aptitud legal para contraer nuevas nupcias, sin que haya lugar a la culpabilidad de alguno de los cónyuges, por ellos ambos divorciantes podrán hacerlo en cualquier momento que así lo decidan, una vez que la presenten resolución se declare firme. - 8 - TERCERO. Una vez que cause ejecutoria la sentencia, de conformidad a lo que disponen los artículos 222 del Código Familiar y 585 del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Zacatecas, envíese atento oficio al Oficial del Registro Civil de Zacatecas, Zacatecas, remitiendo copia certificada de la presente, con el objeto de que asiente el acta de divorcio correspondiente y publique un extracto de la Sentencia en el tablero de avisos de dicha Oficialía durante quince días; así como para que proceda a realizar las anotaciones correspondientes en las partidas de nacimiento de los divorciantes. CUARTO. - Se decreta la terminación de la sociedad conyugal conformada por los C.C. JOSÉ ALFREDO PINEDO HERRERA y EDELMIRA ENCISO RODRÍGUEZ, de conformidad con lo establecido en la parte final del Considerando quinto. QUINTO. - En los tópicos respectivos al cuidado de los hijos, patria potestad y subsistencia de los mismos, hemos de destacar que los señores JOSÉ ALFREDO PINEDO HERRERA y EDELMIRA ENCISO RODRÍGUEZ no procrearon hijos, por tal motivo no se menciona nada al respecto. SEXTO. - Por lo que respecta a los alimentos entre cónyuges, no existió reclamo de las partes respecto a este tópico, ni se evidenció necesidad de decretarlos. SÉPTIMO. - Por no haberse conducido ninguna de las partes con temeridad y mala fe dentro del presente juicio, conforme al artículo 81 fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, no se hace especial condena, deberá cada una de las partes sufragar los gastos y costas que hubiere erogado por la tramitación del juicio. OCTAVO. - Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo resolvió y firma el ciudadano licenciado JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ PINEDO, Juez Cuarto del Ramo Familiar del Distrito Judicial de la Capital, quien actúa legalmente asistido de la licenciada PATRICIA RAMÍREZ OLVERA, Secretaria de Acuerdos que – 9 - autoriza y da fe. - DOY FE.

Así lo acordó y firma el licenciado JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA, Juez del Juzgado Cuarto de lo Familiar, del Distrito Judicial de Zacatecas, asistido legalmente de la licenciada PATRICIA RAMÍREZ OLVERA, Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, que da fe. DOY FE.

Notifíquese la presente sentencia al demandado JOSÉ ALFREDO PINEDO HERRERA, publicándose por



una sola vez en el Periódicos Oficial Órgano del Estado, y uno de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la misma que cuenta con un término de dos meses, para apelar la sentencia en caso de estar inconforme, término que empezará a correr a partir de que se dé la última publicación del presente edicto.

Zacatecas, Zacatecas a 04 de enero del año 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. PATRICIA RAMIREZ OLVERA.

Partida de Pago Núm. 23198692 7

**Folio Núm. 0292**

### **EDICTO**

C. JUAN EDUARDO GONZALEZ VILLEGAS.

Dentro del expediente marcado con el número 113/2020 relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO que promueve la C. BRENDA CERVANTES CRUZ, mismo que se tramita en El Juzgado Tercero Familiar de Fresnillo, Zacatecas, por lo que por este medio se le emplaza a juicio. a fin de que dentro del término de TREINTA DIAS HABLES, contados a partir de la fecha de la última publicación, deberá presentarse ante esta autoridad a dar contestación a la demanda entablada en su contra, bajo el apercibimiento de que, si no lo hace, se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente; se le requiere para que dentro del mismo término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo, las posteriores aun las de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado; en la inteligencia. que las copias simples de la demanda y documentos anexos, sellados y cotejados del respectivo traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional.

Publiquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y en el "Sol de Zacatecas" y por solo una vez en los estrados de este Juzgado.

Fresnillo, Zac., a 21 de junio del año 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.

LIC. SUSANA GALAVIZ GONZALEZ.

Partida de Pago Núm. 23566853 7 8 9

**Folio Núm. 0298**

### **EDICTO**

ALVARO ANDRES IBARRA REYEZ.

P R E S E N T E:

Ante el desconocimiento de su domicilio, por este medio le hago saber que en el JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por FLORDALISA AMAYA OCHOA, en contra de ALVARO ANDRES IBARRA REYES, en el expediente número 283/2010, se dictó sentencia interlocutoria que en su parte conducente dice:

"VALPARAÍSO, ZACATECAS, A SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. Vistas las constancias procesales del Incidente de Liquidación de Pensiones Alimenticias Definitivas No Pagadas, promovido por FLORDALISA MAYA OCHOA, dentro del expediente 283/2010, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, que tramita contra ALVARO ANDRES IBARRA REYES, y:

R E S U L T A N D O:

ÚNICO. -

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO. - (...)

SEGUNDO. - (...)

**R E S O L U T I V O S:**

PRIMERO. - Este Juzgado fue el competente para conocer y decidir de las pretensiones jurídicas expuestas, dentro del JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO marcado con el número 283/ 2010, concretamente dentro del INCIDENTE DE PENSIONES ALIMENTICIAS DEFINITIVAS NO PAGADAS, promovidas por FLORDALISA AMAYA OCHO.

SEGUNDO. - La Vía incidental ha sido la legalmente procedente.

TERCERO. - Se modifica la planilla de Liquidación de pensiones alimenticias definitivas no pagadas exhibidas por la actora Incidental, para aprobarse en la CANTIDAD DE \$108,019.23 (CIENTO OCHO MIL DIECINUEVE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS), que comprende los alimentos devengados del once de agosto de dos mil quince al quince de abril de dos mil dieciséis, adeudadas por ALVARO ANDRES IBARRA REYES, a favor de su menor hija LIZETH IBARRA AMAYA.

CUARTO. - Requiérase al demandado para que dentro del término de cinco días con fundamento en el artículo 401 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, haga el pago de la cantidad señalada en el punto anterior, apercibido que de no hacerlo, a instancia de la parte interesada, se procederá en su contra en la vía de ejecución forzosa.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resuelve y firma la Licenciada FELICITAS CARBAJAL SANTACRUZ, Juez de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Valparaíso, Zacatecas, asistido de la Licenciada LUCILA BARRIOS DEL HOYO, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado. - Doy fe.

De igual forma, se hace de su conocimiento que dispone del término de SESENTA DÍAS HABLES, para impugnar la sentencia que se le notifica mediante el presente edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado (Sol de Zacatecas), asimismo, se fija un tanto en estrados de este Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas; a 11 de enero de 2022.  
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA  
LIC. YESENIA TAPIA BARRIOS.  
Partida de Pago Núm. 23209859 7

**Folio Núm. 0319**

**EDICTO**

C. ALFONSO ADOLFO ALTAMIRANO LÓPEZ.  
PRESENTE.

Que dentro del expediente marcado con el número 182/2021, relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por YASMIN GUADALUPE BERNAL SANDOVAL en contra de ALFONSO ADOLFO ALTAMIRANO LÓPEZ, se ha dictado Resolución Definitiva, por lo que este Juzgado dispuso se le notifique de la misma en una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y uno de los de mayor circulación en el Estado; por lo que estando por dictar resolución y:

SENTENCIA; Zacatecas, Zacatecas a once de enero de dos mil veintidós.  
RESULTANDO PRIMERO. -----

CONSIDERANDOS. -----

-----PRIMERO-----

-----SEGUNDO-----

-----TERCERO-----

-----CUARTO-----

-----QUINTO-----

**R E S O L U T I V O S:**

Que toda vez que en fecha once de enero del dos mil veintidós se dictó sentencia en la cual se decretaron los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir respecto del presente asunto; la vía civil ordinaria intentada es la legalmente procedente y en ella YASMIN GUADALUPE BERNAL SANDOVAL acreditó los extremos necesarios para la procedencia de la acción de divorcio incausado, que ejerció en contra de ALFONSO ADOLFO ALTAMIRANO LÓPEZ, por tanto:

SEGUNDO. Ha lugar a declarar: La disolución del vínculo matrimonial que une a ALFONSO ADOLFO ALTAMIRANO LÓPEZ y YASMIN GUADALUPE BERNAL SANDOVAL, celebrado ante el Oficial del Registro Civil de Guadalupe, Zacatecas, en fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, bajo el acta número 00516, del libro 3, en consecuencia:

- a) Ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.
- b) Una vez que la presente resolución cause estado con copia certificada de la misma, gírese atento oficio a dicho Oficial Registrador así como al Director del Registro Civil del Estado, para efecto de que procedan ambas dependencias en términos de lo que disponen los artículos 79 y 80 del Código Familiar en vigor, es decir, asiente acta de divorcio, hagan las anotaciones correspondientes en el acta de matrimonio y se publique un extracto de la presente resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto, lo anterior, de conformidad con los artículos 222 del Código Familiar y 585 del Código Procesal Civil del Estado.  
De igual forma, mediante oficio envíese copia certificada de la presente al Oficial del Registro Civil de Vetagrande, Zacatecas, a fin de asiente la inscripción de la nota marginal en la partida de nacimiento de la divorciante (debiéndose adjuntar copia de la misma).
- c) No se hace pronunciamiento al pago de alimentos entre las partes, toda vez que no fue objeto de controversia.
- d) El régimen patrimonial bajo el que contrajeron matrimonio es el de SOCIEDAD CONYUGAL; misma que se declara disuelta para todos los efectos legales, por lo que de existir bienes deberán de proceder en términos del artículo 237 del Código Familiar vigente en el Estado.

TERCERO. No se formula especial condena por concepto de costas, por lo que la parte actora deberá soportar las que hubiere erogado.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Zacatecas, Zacatecas; a 18 de enero de 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. YOLANDA DÁVILA MOTA.

Partida de Pago Núm. 23211098 7

**Folio Núm. 0322**

**EDICTO**

ENRIQUE OLIVEROS ÁVILA.

P R E S E N T E:

En el JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MARIA RQUEL OCHOA QUINTERO, en contra de ENRIQUE OLIVEROS ÁVILA, bajo el expediente número 368/2021, Juzgado dispuso:

"Por ignorar domicilio del demandado, emplácese mediante edictos, haciendo de su conocimiento por ese medio que cuenta con el término de treinta días hábiles para producir su contestación, contados a partir de la última publicación, y apercíbesele que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente los hechos que sostiene su contraparte como constitutivos de su acción. En la inteligencia que las copias de la demanda y sus anexos quedan a su disposición en la Secretaría del

Juzgado para que se imponga de su contenido. De igual forma, requiérasele para que señale domicilio para recibir notificaciones personales; lo que debe hacer en el mismo término que dispone para oponerse en su caso a lo reclamado. Apercibiéndolo que su omisión implicará que esas notificaciones se practiquen en lo sucesivo mediante cédula que se fije en estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado".

Publíquese este edicto por tres veces consecutivas, dentro de nueve días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Valparaíso, Zacatecas; a 17 de enero de 2022.

LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.

Partida de Pago Núm. 23212394 7 8 9

**Folio Núm. 0335**

### **EDICTO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

Que dentro del JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO marcado con el número 226/2012 promovido por la Licenciada ANA MARIA AGUILAR ROSALES, seguido por el ciudadano Licenciado J. GUADALUPE ISRAEL GARCIA ALEMAN como endosatario en propiedad en contra de MANUEL MENDOZA PALAFOX, el Juzgado dispuso que:

Se saque a remate en TERCERA ALMONEDA teniendo como postura legal la decucción del 10% (diez por ciento) del valor del inmueble que se estableció como postura legal siendo el resultado LA CANTIDAD DE \$102,114.00 M.N. (CIENTO DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL) atendiendo a las descripciones que del inmueble realiza el perito valuador y la ubicación del mismo.

UNICO. - Terreno urbano ubicado en la colonia popular "Presidentes", en el municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, manzana 50, lote 2, el cual tiene una superficie total de 311.86 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste 12.50 metros y colinda con calle Antonio Jara Reyes;  
Al Sureste mide 24.95 metros y colinda con lote 1;  
Al Suroeste mide 12.50 metros y colinda con calle Odiseo Becerra López;  
Al Noroeste mide 24.95 metros y colinda con lote 3

Diligencia la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEITNIDOS, en el local que ocupa este juzgado sito en calle Cervantes Corona número seis "E" de Ojocaliente, Zacatecas.

Edicto para su publicación por una vez en el Diario Oficial de Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación del Estado.

Ojocaliente, Zacatecas, a 23 de noviembre del 2021

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.

Partida de Pago Núm. 23208449 7

**Folio Núm. 0314**

### **EDICTO**

En JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 453/2021, denunciado por JOSÉ MANUEL y SOCORRO de apellidos LARA MARTÍNEZ, este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Loreto, Zacatecas, dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, créanse derecho herencia, bienes y derechos de JOSE LARA MORQUECHO, preséntense deducirlos oportunamente, celébrese Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea a NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase su publicación dos veces consecutivas, diez en diez días Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el Estado, tableros de la presidencia municipal de Noria de Ángeles, Zacatecas y estrados de este Juzgado.

Loreto, Zacatecas a 05 de enero del año 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE LORETO, ZACATECAS  
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.

Partida de Pago Núm. 23198672 7 10

**Folio Núm. 0291**

### **EDICTO**

Dentro del expediente marcado con el número 353/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por HUGO DE LA TORRE GARCIA a bienes de FELIPE DE LA TORRE ZAPATA: El Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación y Discernimiento del cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 13 de enero de 2022

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE LA CAPITAL.

LICENCIADO VICTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN

Partida de Pago Núm. 23198788 7 10

**Folio Núm. 0293**

### **EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que se promueve a bienes de "EMILIANO LOERA GALVEZ", bajo el número 08/2022, según denuncia que hace valer ROBEN LOERA ALVAREZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, programada para las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac.; a 17 de enero del 2022  
LIC. ADRIAN ROBLES RODRIGUEZ.  
HABILITADO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS QUE  
AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.  
Partida de Pago Núm. 23198912 7 10  
**Folio Núm. 0294**

### EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la C. MICAELA REYES OROZCO, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de HUGO RODRÍGUEZ MAYORGA, dentro del expediente marcado con el número 06/2022, haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publiquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periodico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 13 de enero del 2022.  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.  
Partida de Pago Núm. 23199085 7 10  
**Folio Núm. 0295**

### EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, comparecio SEBASTIANA SILVA IBARRA a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LEOBARDO HERNANDEZ ORTIZ, en el expediente marcado con el número 381/2021, que este juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios a la Junta de Herederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Publiquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas.

Asi mismo publíquese un edicto en los tableros de la presidencia municipal, de Pinos, Zacatecas., asi como en los estrados de este Juzgado.

Pinos, Zacatecas a 17 de diciembre del año 2021  
SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.  
Partida de Pago Núm. 23199326 7 10  
**Folio Núm. 0296**

**EDICTO**

PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 06/2022 denunciado por MANUELA VALDEZ DE LA TORRE a bienes de PEDRO LÓPEZ BORJÓN, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 13 de enero del 2022.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.  
Partida de Pago Núm. 23200442 7 10

**Folio Núm. 0297**

**EDICTO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO  
FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por acuerdo de fecha tres de enero del dos mil veintidós de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente ene el estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NUMERO: 02/2022  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: J. CRUZ LOPEZ  
DENUNCIADO POR: DAGOBERTO LOPEZ ACOSTA.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en el Estado, se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio, lo podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, en el local que ocupa este juzgado sito en calle Cervantes Corona número seis "E" de Ojocaliente, Zacatecas..

Ojocaliente, Zacatecas, a 06 de enero del 2022  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTÍZ.  
Partida de Pago Núm. 23207296 7 10

**Folio Núm. 0299**

**EDICTO**

PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO marcado con el número 08/2022 denunciado por ATANASIO CASTAÑEDA BAUTISTA y/o ATANACIO CASTAÑEDA BAUTISTA a bienes de MARGARITA ROMÁN CORREA, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Lectura de Testamento y Validez del mismo, y Ratificación de Cargo de Albacea, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 17 de enero del 2022.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.  
Partida de Pago Núm. 23206770 7 10

**Folio Núm. 0301**

### **EDICTO**

En el expediente marcado con el número 480/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JOSEFINA RENOVATO ESTEVANE y ROSA MARIA RAMÍREZ RENOVATO a bienes de ALEJANDRO RAMÍREZ ZAVALA el Juzgado de Primera Instancia y del Ramo Familiar dispuso:

Convóquese a Herederos y posibles acreedores que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de ALEJANDRO RAMÍREZ ZAVALA al local que ocupa este Juzgado, haciéndoles saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el diario de amplia circulación en el Estado, así como los estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a ocho de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIAN MÉNDEZ SALAS  
Partida de Pago Núm. 23206630 7 10

**Folio Núm. 0302**

### **EDICTO**

#### **AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, comparecieron ELIZABETH GARCIA GAYTAN y OTROS a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENITO MONTOYA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 154/2021, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios a la Junta de Hrederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas.

Así mismo publíquese un edicto en los tableros de la presidencia municipal, de Villa González Ortega, Zacatecas., así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos Zacatecas a 30 de noviembre del año 2021  
SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS  
Partida de Pago Núm. 23206179 7 11

**Folio Núm. 0305**



**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, comparecieron ROSA MARIA FACIO SALAS y OTROS, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MANUEL FACIO SALAS, en el expediente marcado con el número 266/2021, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a la Lectura y Validez de Testamento y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CO CURENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas.

Así mismo publíquese un edicto en los tableros de la presidencia municipal, de Villa González Ortega, Zacatecas., así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos Zacatecas a 06 de diciembre del año 2021  
SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS  
Partida de Pago Núm. 23206178 7 10

**Folio Núm. 0306**

**EDICTO****PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE. -**

Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 380/2021, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciada por MA. CONCEPCION SALAS GARCIA a bienes de SANTIAGO MONTOYA TOVAR, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2021), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en Calle González Ortega número doscientos veintisiete (227), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas, publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado así como en los Tableros de la presidencia municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 14 de diciembre de 2021.  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial.  
LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE.  
Partida de Pago Núm. 23206177 7 10

**Folio Núm. 0307**

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO que se promueve a bienes de "RAFAEL VILLEGAS VÁZQUEZ y/o RAFAEL VILLEGAS", bajo el número 382/2021, según denuncia que hace valer MARTHA

PUENTE GÓMEZ como Apoderada Legal de RAFAEL VILLEGAS JR, JOSÉ GUILLERMO VILLEGAS, MARÍA MAGDALENA VILLEGAS, MARÍA TERESA, MARIA ISABEL, JESÚS, SAMUEL y JUANA de apellidos VILLEGAS LEAÑOS, y de JOEL NICKLAS VILLEGAS, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Audiencia de Lectura de Testamento programada para las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac.; a 14 de enero del 2022  
LIC. ALMA YANET ARROYO MONTELONGO.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.  
Partida de Pago Núm. 23203401 7 10

**Folio Núm. 0309**

### **EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 09/2022, denunciado por JESÚS y VERÓNICA de apellidos ROMÁN RENTERÍA, LIZBETH NALLEY y ERICK GIOVANNI de apellidos ROMÁN ROMERO, por sus propios derechos en su carácter de denunciantes en calidad de hijos, a bienes de ANACLETO ROMÁN CORREA, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 14 de enero del año 2022.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.  
Partida de Pago Núm. 23207478 7 10

**Folio Núm. 0310**

### **EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO  
FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha seis de enero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro, de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 5/2022  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.  
A BIENES DE: JOSÉ CARDIEL MARTINEZ y/o JOSÉ CARDIEL y/o JOSÉ CARDIEL MARTÍNEZ SILLAS.  
DENUNCIADO POR: VÍCTOR CARDIEL ESPINO.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, y en los estrados de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 13 de enero del año 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.

Partida de Pago Núm. 23208321 7 10

**Folio Núm. 0311**

### **EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 10/2022

RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

A BIENES DE: JULIA CHÁVEZ SÁNCHEZ.

DENUNCIADO POR: BELÉN LUEVANO CHÁVEZ.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, y en los estrados de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 18 de enero del año 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS EN SUSTITUCIÓN.

LIC. LADY ALEJANDRA SILVA BERNAL.

Partida de Pago Núm. 23208322 7 10

**Folio Núm. 0312**

### **EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 445/2021

RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

A BIENES DE: ELADIO DELGADO ESPARZA y/o ILARIO DELGADO ESPARZA y/o ELADIO DELGADO.

DENUNCIADO POR: JUAN JESÚS DELGADO SANTANA.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de zacatecas, y en los Estrados

de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 7 de enero del año 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS SUSTITUTA.

LIC. LADY ALEJANDRA SILVA BERNAL.

Partida de Pago Núm. 23208323 7 10

**Folio Núm. 0313**

### EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JOSÉ ÁNGEL DONLUCAS JÁUREGUI apoderado legal de GLORIA, ESPERANZA, MANUEL, MARIVEL, RIGOBERTO, MA. GUADALUPE y JOSÉ LUIS todos de apellidos JÁUREGUI AGUAYO a bienes de MA. GUADALUPE AGUAYO MUÑOZ y/o MARÍA GUADALUPE JÁUREGUI marcado con el número 576/2021 este Juzgado de Primera instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 06 de diciembre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 23209252 7 10

**Folio Núm. 0317**

### EDICTO

#### AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, compareció JUAN MARTIN MAURICIO HERNANDEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SALVADOR MAURICIO y/o SALVADOR MAURICIO VAZQUEZ y/o SALVADOR MAURICIO MAURICIO, en el expediente marcado con el número 324/2021, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas.

Así mismo publíquese un edicto en los tableros de la presidencia municipal de Villa González Ortega, Zacatecas, así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos Zacatecas a 07 de enero del año 2022

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS

Partida de Pago Núm. 23209477 7 10

**Folio Núm. 0318**

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 07/2022, denunciado por ELEAZAR MEZA VÁZQUEZ y AMPARO GARCÍA VILLEGAS, a bienes de LUIS EDUARDO MEZA GARCÍA, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 14 de enero del año 2022.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.  
Partida de Pago Núm. 23211008 7 10

**Folio Núm. 0320**

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 269/2021, denunciado por MARÍA TERESA SÁNCHEZ TREJO, por sus propios derechos en calidad de concubina, a bienes de HÉCTOR QUINTERO SÁNCHEZ, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 05 de noviembre del año 2021.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.  
Partida de Pago Núm. 23211078 7 10

**Folio Núm. 0321**

**EDICTO**

NUVIA GAMBOA ORTIZ.  
P R E S E N T E.

En el expediente 199/2006, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por ALICIA FABIOLA GAMBOA ORTIZ, a bienes de CLEOTILDE ORTIZ CATANO, se dispuso:

"Por ignorar su domicilio de NUVIA GAMBOA ORTIZ, por lo que se ordena notificar del proyecto de partición exhibido en autos, hágasele saber que dispone del término de TREINTA DIAS para que se ponga sí el mismo le causa agravios, en la inteligencia que las copias de dicho proyecto y sus anexos quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado para que se imponga de su contenido, asimismo, requiéraseles para que señale domicilio en esta ciudad de Valparaíso, Zacatecas en donde oír y recibir notificaciones personales; aperciéndolos que en caso de no hacerlo, las ulteriores se le harán mediante cédula que se fijará en estrados de este juzgado, conforme al artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado".

"Publíquese edicto por una sola ocasión, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Zacatecas".

Valparaíso, Zacatecas; a 13 de enero de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
Y DE LO FAMILIAR.

LIC. YESENIA TAPIA BARRIOS  
Partida de Pago Núm. 23211343 7

**Folio Núm. 0323**

### EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por J. ASUNCIÓN, HUMBERTO, MA. ISABEL y JUANA de apellidos AVELAR MUÑOZ a bienes de JOSÉ REFUGIO AVELAR AGUAYO y/o J. REFUGIO AVELAR AGUAYO y/o J. REFUGIO AVELAR marcado con el número 378/2020 este Juzgado de Primera instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de reconocimiento Herederos y designación de Albacea, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 12 de octubre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA  
Partida de Pago Núm. 23211371 7 10

**Folio Núm. 0324**

### EDICTO

Ante este Juzgado AURELIO SALVADOR PÉREZ MUÑOS, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TIMOTEO PÉREZ PÉREZ, bajo el número de expediente 563/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecha en la Herencia, comparezcan a deducirla oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en el Local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en las Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y una de mayor circulación de la Ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 01 de diciembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA  
Partida de Pago Núm. 23211372 7 10

**Folio Núm. 0325**

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la C. CIRILA SANTANA GARCÍA y OTRA, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ARMANDO MURO CASTRO también conocido como ARMANDO MURO C. y/o ARMANDO MURO, dentro del expediente marcado con el número 10/2022, haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de enero del 2022.  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.  
Partida de Pago Núm. 23211398 7 10

**Folio Núm. 0326**

**EDICTO**

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 328/2021, denunciado por MA. ELENA PÉREZ FERNÁNDEZ a bienes de ANTONIO ERASMO DÁVILA CALDERÓN el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de ANTONIO ERASMO DÁVILA CALDERÓN personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de este Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, once de enero del año dos mil veintidós.  
SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.  
Partida de Pago Núm. 23212162 7 10

**Folio Núm. 0329**

**EDICTO**

Dentro del expediente marcado con el número 11/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FRANCISCA CORTÉS CARRILLO a bienes de quien en vida respondía al nombre de VICTOR MANUEL CASTRO GARCIA. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el estado.

Zacatecas, Zac., a 17 de enero del 2022.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.  
Partida de Pago Núm. 23212161 7 10  
**Folio Núm. 0330**

### EDICTO

Dentro del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 321/2021, denunciado por SUSANA SAMANIEGO MENDOZA, GERARDO, MA. MAYELA, JUAN LUIS y MARÍA DE LA LUZ todos de apellidos GUERRA SAMANIEGO a bienes de RICARDO GUERRA MIRELES, el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas, dispuso:

Convoquese a personas con interés en la presente sucesión, señalándose para tal efecto las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en el local de este juzgado, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea.

Expidase su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en El Estado.

Río Grande, Zac. 13 de enero de 2022.  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. HERIBERTO BECERRA BECERRA.  
Partida de Pago Núm. 23212160 7 10  
**Folio Núm. 0331**

### EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la C. MA. CONCEPCIÓN CARDONA ROSALES y OTROS, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN VELAZQUEZ CORDERO, dentro del expediente marcado con el número 05/2022, haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 13 de enero del 2022.  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.  
Partida de Pago Núm. 23212328 7 10  
**Folio Núm. 0333**



**EDICTO**

Que dentro del expediente marcado con el número 7/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ROCÍO FLORES LEDEZMA a bienes de FRANCISCO JAVIER GUERRERO SALAZAR este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de FRANCISCO JAVIER GUERRERO SALAZAR a fin de que se presenten oportunamente en el local de este Juzgado a hacer valer su derecho. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac., a 17 de enero del 2022.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.  
Partida de Pago Núm. 23212342 7 10

**Folio Núm. 0334**

**EDICTO**

LORETO, ZACATECAS.  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 157/2019, denunciado por CARLOS FRANCISCO DE LA MORA DE ÁVILA, WENDY ACUÑA GONZÁLEZ, ANDREA JACQUELINE SALAS PÉREZ, ROBERTO MÁRQUEZ ROMO, EFRÉN XOMI ALONSO y JOSÉ ANDRÉS CABRAL PEÑA, en su carácter de apoderados legales de la persona moral denominada "STAR MÉDICA" S.A. DE C.V. a bienes de BELÉN MEDRANO LÓPEZ. Radicado en este Distrito Judicial de Loreto, Zacatecas, en este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con mejor o igual derecho a la herencia, se presenten a deducirlo en la Junta de Reconocimiento de Herederos y aceptación del cargo de Albacea, a celebrarse a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA ONCE (11) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), misma que tendrá verificativo en el interior de este H. Juzgado, en la cual deberán presentarse debidamente identificados con credencial oficial con fotografía.

Publíquese por dos veces consecutivas con intervalo de diez en diez días en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación.

Loreto, Zacatecas, a dos (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).  
LICENCIADA ERIKA GEOVANA CAMPOS OROZCO.  
SECRETARIA DE ACUERDOS  
Partida de Pago Núm. 23213094 7 10

**Folio Núm. 0341**

**EDICTO**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 07/2022, denunciado por FÁTIMA YUJANI BARBOSA REA a bienes de JOSÉ PRAXEDIS BARBOSA SANDOVAL, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que

tendrá lugar a las ONCE (11:00) HORAS DEL DÍA NUEVE (09) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en el local de este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, con domicilio ubicado calle 31 de Marzo número 88, colonia Santa Rosa de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense los edictos de ley, para su debida publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas a 17 de enero del año 2022.

LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

Partida de Pago Núm. 23213604 7 10

**Folio Núm. 0343**

### **EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 03/2022, denunciado por MARÍA FELICITAS CASTAÑEDA MARTÍNEZ, CLAUDIA CITLALLY RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, CHRISTIÁN DANIEL RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, CHRISTOPHER EMMANUEL RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, y ALEXIA VIRIDIANA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA por sus propios derechos en su carácter de denunciantes en calidad de cónyuge supérstite e hijos legítimos, a bienes de CIPRIANO RODRÍGUEZ CALZADA, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 14 de enero del año 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.

Partida de Pago Núm. 23214139 7 10

**Folio Núm. 0345**

### **EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la C. GRACIELA HERNANDEZ CALDERA, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSEFA CALDERA CARRILLO, dentro del expediente marcado con el número 297/2021, haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, tendrá verificativo la Junta Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea,

convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 10 de diciembre del 2021.  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.  
Partida de Pago Núm. 23214173 7 10

**Folio Núm. 0346**

### **EDICTO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.

En autos del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 4/2022, denunciado por TERESA PALACIOS PÉREZ, FRANCISCO JAVIER, ANA GABRIELA y YAZMIN de apellidos TREJO PALACIOS, a bienes de JAVIER TREJO ESPARZA, este Juzgado dispuso:

Convoquese a personas interesadas, presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión a la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ello a fin de que hagan valer su derecho según les corresponde.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficiales de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación.

Calera V. R., Zac. a 14 de enero de 2022.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC. MA. DEL SOCORRO MORENO ROQUE.  
Partida de Pago Núm. 23214669 7 10

**Folio Núm. 0348**

### **EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la C. ERIKA DEL ROCIO FLORES PÉREZ, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de NORMA PATRICIA FLORES PÉREZ, dentro del expediente marcado con el número 220/2021, haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico El Sol de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 13 de enero del 2022.  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAPITAL.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.  
Partida de Pago Núm. 23217066 7 10

**Folio Núm. 0349**

**EDICTO**

PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 05/2022 denunciado por ROSALBA y SALVADOR de apellidos MARTÍNEZ MEDINA y NICOLASA MEDINA JARA a bienes de ARTURO MARTÍNEZ JIMÉNEZ también conocido como ARTURO MARTÍNEZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 13 de enero del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.

Partida de Pago Núm. 23216119 7 10

**Folio Núm. 0352**

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 04/2022, denunciado por CYNTHIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ por sus propios derechos en su calidad de acreedora, a bienes de AURELIO MARTÍNEZ MURILLO también conocido como J. AURELIO MARTÍNEZ MURILLO y/o AURELIO MARTÍNEZ, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este juzgado.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 14 de enero del año 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.

Partida de Pago Núm. 23216118 7 10

**Folio Núm. 0353**

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 308/2021, denunciado por ANTONIO TORRES CUEVAS por sí y como representante de MA. GUADALUPE TORRES CUEVAS, a bienes de ANTONIA CUEVAS RAMÍREZ, este juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 01 de diciembre del año 2021.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.  
Partida de Pago Núm. 23219744 7 10

**Folio Núm. 0354**

### **EDICTO**

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, actuando en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ERIKA MAGALY, MANUEL, ADELINA, MARTÍN, JOSÉ, JUANA y ROSALINA de apellidos DE LA ROSA GUERRERO a bienes de LORENZO DE LA ROSA MURUATO, en el expediente marcado con el número 08/2022, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea la cual tendrá verificativo NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas

Zacatecas, Zacatecas a 13 de enero de 2022.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINO DEL JUZGADO SEGUNDO  
DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.  
LIC. EDUARDO PIZANA GUTIÉRREZ.  
Partida de Pago Núm. 23219743 7 10

**Folio Núm. 0355**

### **EDICTO**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se encuentra radicado un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 09/2022 a bienes de MA. REFUGIO TRETO MARTÍNEZ, denunciado por MA. DEL CARMEN TRETO MARTÍNEZ dentro del cual, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Expídanse los edictos correspondientes, para publicarse en los estrados de este Juzgado por una sola vez, así como en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 17 de enero del 2022.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
LICENCIADA VERONICA COLLAZO BOLAÑOS.  
Partida de Pago Núm. 23219704 7 10

**Folio Núm. 0356**

**sábado 22 de enero de 2022**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Calera, Zacatecas, se presentó ABEL ORTEGA CASAS, se le tiene denunciando JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL ORTEGA SEBALLOS, también conocido como MANUEL ORTEGA CEBALLOS y/o MANUEL ORTEGA SEBALLES y/o MANUEL ORTEGA, expediente marcado con el número 01/2022, a lo que este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y a los eventuales acreedores que se creyeren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, que tendrá lugar en el local que ocupa este Juzgado, quienes deberán presentarse debidamente identificados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Diario Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado.

Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, a 18 de enero de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.

LICENCIADA FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.

Partida de Pago Núm. 23219142 7 10

**Folio Núm. 0360**

**EDICTO**

PUBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 050/2021, denunciado por ZACARIAS TORRES MARTÍNEZ, NATALIO, PIEDAD, ESTELA, JOSÉ MANUEL, RICARDO, RAÚL y MARÍA GRACIELA todos de apellidos TORRES MARTÍNEZ por sus propios derechos, el primero en su calidad de concubina y los segundos como hijos, a bienes de CARLOTA MARTÍNEZ AGUILAR, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 11 de enero del año 2022.

LA C. SECRETARIA DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.

Partida de Pago Núm. 23218712 7 10

**Folio Núm. 0362**

**EDICTO**

---

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Ante este Juzgado se presentó el ciudadano J. JESUS CARRILLO MARTÍNEZ por derecho propio denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA MARTINEZ BOBADILLA, el cual se radico con el número de expediente 08/2022, haciendo de conocimiento que a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su entroncamiento.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Imagen de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 17 de enero de 2022.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC. MA. DEL ROCÍO ALMANZA ORTIZ.  
Partida de Pago Núm. 23218654 7 10

**Folio Núm. 0363**

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la C. RITA BARRIOS DOMINGUEZ, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BAUDELIO CASTAÑEDA QUINTANILLA, dentro del expediente marcado con el número 07/2022, haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de enero del 2022.  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.  
Partida de Pago Núm. 23218464 7 10

**Folio Núm. 0364**

**EDICTO****PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 293/2021 denunciado por ESPERANZA, ARTURO, MARTHA MICAELA, RAMIRO HIPOLITO, JESÚS ESTANISLADO, ALFONSO y JAIME FERNANDO de apellidos GUERRERO CASTAÑEDA a bienes de ROSA CASTAÑEDA MONTES, también conocida como ROSA MARÍA CASTAÑEDA y/o ROSA MA. CASTAÑEDA, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 07 de enero del 2022.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.  
Partida de Pago Núm. 23218131 7 10

**Folio Núm. 0365**

### **EDICTO**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 505/2021, denunciado por MARIA OLMOS VELOZ, a bienes y derechos de MARÍA VELOZ DE OLMOS, MARÍA VELOZ, MARÍA VELOZ QUIRARTE y/o MARÍA VELOZ VIUDA DE OLMOS, el Juzgado dispuso:

Convóquense a quienes se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la sucesión, a deducir sus derechos en la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DIA NUEVE (09) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Publíquese por dos veces, con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en la entidad.

Jalpa, Zac. a 18 de enero del 2022.  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS  
LIC. FERNANDO GUTIERREZ ACEVEDO.  
Partida de Pago Núm. 23217875 7 10

**Folio Núm. 0366**

### **EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que se promueve a bienes de "SALVADOR CARRILLO RODRIGUEZ", bajo el número 11/2022, según denuncia que hace valer GLORIA ROSALES DE SANTIAGO, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, programada para las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac.; a 19 de enero del 2022  
LIC. MARTHA ELENA PLACENCIA TORRES  
HABILITADA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS QUE  
AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.  
Partida de Pago Núm. 23217799 7 10

**Folio Núm. 0367**

### **EDICTO**



Dentro del expediente marcado con el número 391/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por ERIKA QUEZADA GUTIERREZ a bienes de SOLEDAD y ADALBERTO de apellidos GUTIÉRREZ VALENZUELA: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 20 de enero de 2022  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO  
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
LICENCIADO VICTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN  
Partida de Pago Núm. 23219935 7 10

**Folio Núm. 0368**

### EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado se presentó el ciudadano LUIS CORREA ARELLANO por derecho propio denunciando JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de REYNALDO CORREA CORREA, también conocido como REYNALDO CORREA, REINALDO CORREA CORREA, REINALDO CORREA, REGINALDO CORREA Y REGINALDO CORREA CORREA, así como también a bienes de AMPELIA ARELLANO ROSALES también conocida como AMPELIA ARELLANO, AMPELIA ARELLANO ROZALEZ, AMPELIA ARELLANO R., AMPELIA ARELLANO ROSALEZ AMPELIA ARELLANO ROSALES DE CORREA, el cual se radico con el número de expediente 311/2021, haciendo de conocimiento que a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS tendrá verificativo la Junta de Lectura y Validez de Testamento para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su entroncamiento.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico El Sol de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 03 de enero del año dos mil veintidós.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC. MA. DEL ROCÍO ALMANZA ORTIZ.  
Partida de Pago Núm. 23216941 7 10

**Folio Núm. 0370**

### EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, actuando en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MARÍA GUADALUPE MACÍAS MENDOZA a bienes de JOSÉ REFUGIO MACÍAS MONTELLANO y/o JOSÉ REFUGIO MACÍAS y/o J. REFUGIO MACÍAS y/o ARTURO MACÍAS, en el expediente marcado con el número 315/2021, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea la cual tendrá verificativo DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en El Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas

Zacatecas, Zacatecas a 13 de diciembre del año 2021.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO  
CIVIL DE LA CAPITAL.  
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRIGUEZ  
Partida de Pago Núm. 23139936 4 7  
**Folio Núm. 0094**

### EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, marcado con el número 251/2020, denunciado por ARTURO MORENO BLANCO, a bienes de MA. EVA BLANCO HELGUERA, el Juzgado dispuso:

Convóquese a los señores EFRAÍN, ARMANDO, SANDRA, ELVA, SILVIA, MARÍA AIDÉ y JESÚS todos de apellidos MORENO BLANCO, en su carácter de descendientes legítimos de la autora de la sucesión, a quienes se les hace saber del traite del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO y se les cita a la Junta de Reconocimiento de Herederos, Nombramiento de Albacea, lectura y validez de Testamento que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas, apercibiéndoles que en caso de no apersonarse dentro del procedimiento y señalar domicilio en esta ciudad, antes de la Junta de Reconocimientos de Herederos y Nombramiento de Albacea, o en ella misma serán representados por el Fiscal del Ministerio Público adscrito al Juzgado, en su ausencia y hasta en tanto no vengan a juicio lo anterior con fundamento en el numeral 463 fracción II y 781, último párrafo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese edictos por una sola vez en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación Estado.

Sombrerete, Zacatecas a 25 de noviembre de 2021  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.  
Partida de Pago Núm. 23140367 4 7  
**Folio Núm. 0095**

### EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO número 320/2021, denunciado por ANTONIO MÁRQUEZ TEJEDA, a bienes de ANTONIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las NUEVE (9:00) HORAS DEL DÍA CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), en el local de este Juzgado, sito en carretera Tlaltenango-Tepechitlán, kilómetro tres (3), Casa de Justicia de Tlaltenango, Zacatecas.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Tlaltenango, Zacatecas, a 16 de diciembre de 2021  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR  
LIC. ALMA ROSA SALAS TRINIDAD.  
Partida de Pago Núm. 23143080 4 7  
**Folio Núm. 0096**

### EDICTO

LORETO, ZACATECAS.  
JUZGADO DE PRIMERA

---

**INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 435/2021, denunciado por MAGDALENA ANDRADE MARTÍNEZ, MA. LUISA, JUANA, MARÍA ELENA, ADELA todos de apellidos de LIRA ANDRADE a bienes de PEDRO DE LIRA RUÍZ. Radicado en este Distrito Judicial de Loreto, Zacatecas, en este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con mejor o igual derecho a la herencia, se presenten a deducirlo en la Junta de Reconocimiento de Herederos y aceptación del cargo de Albacea, a celebrarse a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), misma que tendrá verificativo en el interior de este H. Juzgado, en la cual deberán presentarse debidamente identificados con credencial oficial con fotografía.

Publíquese por dos veces consecutivas con intervalo de diez en diez días en El Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el de mayor circulación.

Loreto, Zacatecas, a veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

LICENCIADA ERIKA GEOVANA CAMPOS OROZCO.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

Partida de Pago Núm. 23143819 4 7

**Folio Núm. 0099**

**EDICTO**

PÚBLICO EN GENERAL

P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 289/2021 denunciado por OLGA BADILLO LUGO y BLANCA ESTELA RUIZ BADILLO, a bienes de J. REFUGIO RUIZ NORIEGA, también conocido como REFUGIO RUIZ y/o J. REFUGIO RUIZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en El Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a 16 de diciembre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.

Partida de Pago Núm. 23144358 4 7

**Folio Núm. 0100**

**EDICTO**

En el expediente 444/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA DE JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, MA. DE JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ y/o MARIA DE JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, denunciado por GILBERTO TAPIA GONZALEZ, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrán verificativo a las CATORCE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de diez días en El Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 10 de diciembre de 2021.  
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA  
DE VALPARAÍSO ZACATECAS.  
Partida de Pago Núm. 23145677 4 7  
**Folio Núm. 0101**

### EDICTO

En el expediente 443/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARGARITO MURO RAMIREZ, denunciado por EMMA MURO TAPIA, le solicito se sirva informar el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrán verificativo a las TRECE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en El Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 9 de diciembre de 2021.  
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO  
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO ZACATECAS.  
Partida de Pago Núm. 23145690 4 7  
**Folio Núm. 0102**

### EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 386/2021, denunciado por la licenciada MARÍA ARACELI BUENO MARTÍNEZ a bienes de MANUEL ESPARZA CASTRELLÓN también conocido como MANUEL ESPARZA, el Juzgado dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de los autores de la sucesión a deducir sus derechos, a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Sombrerete, Zacatecas, a 04 de enero de 2022  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR  
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA  
LIC. SUSANA FIGUEROA FIGUEROA.  
Partida de Pago Núm. 23147092 4 7  
**Folio Núm. 0105**

### EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 340/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por CATALINA LÓPEZ ALCALA a bienes de quien en vida respondía al nombre de JUAN FRANCISCO GAYTÁN ESPARZA y/o JUAN GAYTÁN ESPARZA. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el estado.

Zacatecas, Zac., a 05 de enero del 2022.

EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.

Partida de Pago Núm. 23147276 4 7

**Folio Núm. 0106**

### **EDICTO**

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, actuando en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES DE ALBA FLORES a bienes de ROSALBA DE ALBA FLORES, en el expediente marcado con el número 321/2021, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea la cual tendrá verificativo DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas

Zacatecas, Zacatecas a 15 de diciembre del año 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.

LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ

Partida de Pago Núm. 23147275 4 7

**Folio Núm. 0107**

### **EDICTO**

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de INOCENCIO REZA CASTRO, marcado con el número 361/2021, denunciado por MA. DOMITILA REZA RODRIGUEZ, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DOCE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 03 de enero de 2022.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.

Partida de Pago Núm. 23147850 4 7

**Folio Núm. 0108**

### **EDICTO**

Que dentro del expediente marcado con el número 510/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JUAN VIRAMONTES GOMEZ a bienes de MA. DE LA LUZ

VALENZUELA ROBLES y/o MA DE LA LUZ VALENZUELA y/o MARIA DE LA LUZ VALENZUELA este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de MA. DE LA LUZ VALENZUELA ROBLES y/o MA DE LA LUZ VALENZUELA y/o MARIA DE LA LUZ a fin de que se presenten oportunamente en el local de este Juzgado a hacer valer su derecho. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac., a 16 de diciembre del 2021  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL  
Partida de Pago Núm. 23147951 4 7  
**Folio Núm. 0111**

### EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 385/2021  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.  
A BIENES DE: JUAN ZAMBRANO REYES.  
DENUNCIADO POR: MARIO ZAMBRANO CASTAÑEDA.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, y en los estrados de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de herederos y designación de Albacea, que tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 15 de diciembre del año 2021.  
C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.  
Partida de Pago Núm. 23149909 4 7  
**Folio Núm. 0112**

### EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Calera, Zacatecas, se presentó MARGARITA VÁZQUEZ GURROLA, se le tiene denunciando JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de BASILIO VÁZQUEZ FLORES y/o BASILIO VÁSQUEZ FLORES, expediente marcado con el número 275/2021, a lo que este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y a los eventuales acreedores que se creyeren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo a la Junta de Reconocimiento de Herederos, aceptación del cargo de albacea y declaración de validez y lectura de testamento, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, que tendrá lugar en el local que ocupa este Juzgado, quienes deberán presentarse debidamente identificados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el diario Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado.

Calera, Zacatecas, a 03 de diciembre de 2021.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.  
LICENCIADA MARÍA BOBADILLA LARIOS  
Partida de Pago Núm. 23149904 4 7  
**Folio Núm. 0113**

### EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la C. LUCIA ADELA BAÑUELOS ALVAREZ, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LEOPOLDO RIVAS REVELES, dentro del expediente marcado con el número 01/2022, haciendo de su conocimiento que a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, tendrá verificativo la Junta Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 05 de enero del 2022.  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.  
Partida de Pago Núm. 23149881 4 7  
**Folio Núm. 0114**

### EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 333/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por el ciudadano RAMONA BELTRAN ORTIZ y PEDRO JAVIER BELTRAN ORTIZ a bienes de PEDRO BELTRAN AMARO y/o PEDRO BELTRAN: EL Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación y Discernimiento del cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en El "Imagen" de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 07 de diciembre del 2021  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
LICENCIADO VICTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN  
Partida de Pago Núm. 23149160 4 7  
**Folio Núm. 0115**

### EDICTO

En JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 418/2021, denunciado por HÉCTOR AGUSTÍN RUIZ FLORES DUEÑAS, este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Loreto, Zacatecas, dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, créanse derecho herencia, bienes y derechos de FRANCISCO RUIZ FLORES y/o FRANCISCO RUIZ FLORES PÉREZ, preséntense deducirlos oportunamente, celébrese Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea a ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase su publicación dos veces consecutivas, diez en diez días Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, así como uno de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Loreto, Zacatecas a 14 de diciembre de 2021.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE LORETO, ZACATECAS.  
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ  
Partida de Pago Núm. 23149007 4 7  
**Folio Núm. 0116**

### EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE HERNANDEZ MURILLO, marcado con el número 360/2021, denunciado por ANTONIA HERNANDEZ HURTADO, ELEMUEL, MARIA ELENA, DOMITILA, MANUELA y EZEQUIEL todos de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las ONCE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 03 de enero de 2022.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.  
Partida de Pago Núm. 23148830 4 7  
**Folio Núm. 0117**

### EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OVISTANO DE LOS ANGELES SANCHEZ RUIZ, también conocido como OBISTANO DE LOS ANGELES SANCHEZ RUIZ, y/o WBISTANO SANCHEZ y/o WHISTANO SANCHEZ, marcado con el número 359/2021, denunciado por MANUEL OLAGUE VENEGAS, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 03 de enero de 2022.  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.  
Partida de Pago Núm. 23148829 4 7  
**Folio Núm. 0118**

### EDICTO



Ante este Juzgado NORMA MARTÍNEZ MUÑOZ y/o NORMA AVELAR, JOE ED AVELAR JR, MARISSA AVELAR y RUBY AVELAR, promueven JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EDUVIGES AVELAR PÉREZ y/o J. EDUVIGES AVELAR PÉREZ y/o JOSÉ EDUVIGES AVELAR PÉREZ y/o JOE ED AVELAR, bajo el número de expediente 535/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia, comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en el Local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en las Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía Zacatecas., a 22 de noviembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA  
Partida de Pago Núm. 23148388 4 7  
**Folio Núm. 0119**

### EDICTO

Ante este Juzgado MA. TRINIDAD LOMELI LÓPEZ y/o MARÍA TRINI JIMÉNEZ por sí y como apoderada legal del señor GERARDO JIMÉNEZ LOMELI y/o GERARDO JIMÉNEZ, promueven JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ OROPEZA y/o JAVIER JIMÉNEZ OROPEZA y/o FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ, bajo el número de expediente 523/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntas herederas y eventuales acreedores que se crean can derecha en la herencia, comparezcan a deducirla oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederas y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en el local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 12 de noviembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA  
Partida de Pago Núm. 23148389 4 7  
**Folio Núm. 0120**

### EDICTO

Ante este Juzgado DANIEL Y CARLOS MURILLO RUVALCABA así como la LICENCIAD DELIA MAGDALENA CUEVAS MURILLO como apoderada legal de MARCIANO Y MA. DE JESÚS MURILLO RUVALCABA promueve JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CATALINA RUVALCABA LÓPEZ, bajo el número de expediente 171/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta para la lectura y declaración de validez de testamento Reconocimiento de Herederos Designación de Albacea, la que tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS en el local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 24 de noviembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA  
Partida de Pago Núm. 23148390 4 7  
**Folio Núm. 0121**

**EDICTO**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por CLAUDIA y JAIME de apellidos ORNELAS RUVALCABA a bienes de DAVID ORNELAS PUGA marcado con el número 532/2021 este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 18 de noviembre de 2021  
SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA  
Partida de Pago Núm. 23148391 4 7  
**Folio Núm. 0122**

**EDICTO**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por VIRIDIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ a bienes de ENOEL RODRÍGUEZ GUZMÁN marcado con el número 526/2021 este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 18 de noviembre de 2021  
SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA  
Partida de Pago Núm. 23148392 4 7  
**Folio Núm. 0123**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se encuentra radicado un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 360/2021 a bienes de JAVIER BIBIANO RODRIGUEZ, denunciado por ELVA CORREA DE LA TORRE dentro del cual, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Expídanse los edictos correspondientes, para publicarse en los estrados este Juzgado por una sola vez, así como en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 04 de enero del 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
LICENCIADA VERONICA COLLAZO BOLAÑOS.

Partida de Pago Núm. 23148342 4 7

**Folio Núm. 0124**

### **EDICTO**

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, actuando en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por LORENA MEZA RAMÍREZ y GIOVANNY JOSUE ALVARADO MEZA a bienes de JOSÉ GUILLERMO ALVARADO VILLARREAL, en el expediente marcado con el número 316/2021, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea la cual tendrá verificativo NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas

Zacatecas, Zacatecas a 13 de diciembre del año 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.

LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRIGUEZ

Partida de Pago Núm. 23150479 4 7

**Folio Núm. 0126**

### **EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que se promueve a bienes de "MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ VILLEGAS y/o FRANCISCA RODRIGUEZ VILLEGAS", bajo el número 335/2021, según denuncia que hace valer SIXTO ORTEGA RODRIGUEZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, programada para las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac.; a 23 de noviembre del 2021

LIC. ALMA YANET ARROYO MONTELONGO

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.

Partida de Pago Núm. 23150467 4 7

**Folio Núm. 0127**

### **EDICTO**

C. ADELA MARTÍNEZ GARCÍA.

P R E S E N T E.

Por este medio, y por desconocerse su domicilio se le notifica que ante este juzgado se tramita el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO radicado con el número de expediente 62/2016, denunciado por MA. ANGÉLICA DÍAZ ELÍAS en su carácter de presunta acreedora, a bienes de ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA.

De igual manera, se le cita al desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, aún las personales, se le practicarán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Publíquese edicto por una sola vez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 26 de noviembre de 2021.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.  
Partida de Pago Núm. 23150486 4 7  
**Folio Núm. 0128**

### EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado se presentó la ciudadana ELISA LARIOS GARCÍA por derecho propio denunciando JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de su cónyuge JUAN ROBLES BOBADILLA, el cual se radico con el número de expediente 291/2021, haciendo de conocimiento que a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS tendrá verificativo la Junta de lectura y validez de testamento para el caso de quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su entroncamiento.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Imagen de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teul de González Ortega, Zacatecas a 03 de diciembre del año dos mil veintiuno  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR. SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC. MA. DEL ROCÍO ALMANZA ORTIZ.  
Partida de Pago Núm. 23151567 4 7  
**Folio Núm. 0130**

### EDICTO

En el expediente marcado con el número 466/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado FRANCISCO JAVIER e IRMA de apellidos TRIANA GUZMÁN a bienes de FRANCISCO TRIANA RUELAS el Juzgado de Primera Instancia y del Ramo Familiar dispuso:

Convóquese a herederos y posibles acreedores que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de FRANCISCO TRIANA RUELAS al local que ocupa este Juzgado, haciéndoles saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el diario de amplia circulación en el Estado, así como los estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a siete de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIAN MÉNDEZ SALAS  
Partida de Pago Núm. 23153318 4 7  
**Folio Núm. 0137**

### EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 334/2021, denunciado por JOSÉ MARRUFO MARTÍNEZ y OTROS a bienes de CATARINO MARRUFO RAMÍREZ el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de CATARINO MARRUFO RAMÍREZ personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de éste Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno  
SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.  
Partida de Pago Núm. 23153317 4 7  
**Folio Núm. 0138**

### EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE. -

Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 379/2021, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciada por RITA DE LUNA IBARRA a bienes de RAQUEL IBARRA ALONSO, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en calle González Ortega número doscientos veintisiete (227), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas, publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, así como en los tableros de la presidencia municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 14 de diciembre de 2021.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE.  
Partida de Pago Núm. 23153316 4 7  
**Folio Núm. 0139**

### EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE. -

Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 374/2021, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciada por J. LUIS ZAVALA SANTOYO a bienes de ANTONIO ZAVALA LOPEZ, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en calle González Ortega número doscientos veintisiete (227), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas, publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, así como en los tableros de la presidencia municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 10 de diciembre de 2021.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE.  
Partida de Pago Núm. 23153315 4 7  
**Folio Núm. 00140**

### EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 294/2021 denunciado por MARÍA DE JESÚS, JOSEFINA Y MARIA CARMEN de apellidos VILLAGRANA SEGURA, a bienes de MA. ISABEL SEGURA BALTAZAR, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a 16 de diciembre de 2021  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.  
Partida de Pago Núm. 23153723 4 7  
**Folio Núm. 0142**

### EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 70/2015- B denunciado por SOCORRO, YOLANDA, REYNALDO y BERTHA de apellidos ROJO MONTES a bienes de ANTONINO ROJO CARBAJAL y/o ANTONIO ROJO CARBAJAL, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el periódico El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a 03 de enero del 2022  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.  
Partida de Pago Núm. 23153724 4 7  
**Folio Núm. 0143**

### EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 310/2021, denunciado por FRANCISCO RODRÍGUEZ VILLARREAL, RAMÓN y MARÍA DEL REFUGIO de apellidos RODRÍGUEZ RIVAS, a bienes de AGUEDA RIVAS ARÁMBULA también conocida como AGEDA RIVAS ARÁMBULA, este juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a 08 de diciembre del año 2021.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.  
Partida de Pago Núm. 23153723 4 7  
**Folio Núm. 0144**

### EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 190/2021 denunciado por ERIKA BECERRA GARCÍA a bienes de GREGORIA MONCADA DOMÍNGUEZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el Periódico de mayor circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 03 de enero del 2022.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.  
Partida de Pago Núm. 23154003 4 7  
**Folio Núm. 0147**

### EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, actuando en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por GLORIA PÉREZ CHABLE, CRISTEL Y GABRIEL de

apellidos GRAMAJO PÉREZ a bienes de ROMAN GRAMAJO BRAVATA, en el expediente marcado con el número 320/2021, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea la cual tendrá verificativo NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas

Zacatecas, Zacatecas a 15 de diciembre del año 2021.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.  
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ  
Partida de Pago Núm. 23154480 4 7  
**Folio Núm. 0148**

### EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo LUIS ALFREDO, ARTURO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, ROSA MARIA, ARMANDO, AURELIO Y SOFIA de apellidos RODRÍGUEZ SOSA denunciando JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MATIANA SOSA RAMOS, en el expediente marcado con el número 01/2022, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de lectura y validez de testamento Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea la cual tendrá verificativo DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 03 de enero de 2022.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.  
LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ.  
Partida de Pago Núm. 23154925 4 7  
**Folio Núm. 0150**

### EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 420/2021  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO.  
A BIENES DE: MARÍA BELEM SOTO MEDINA.  
DENUNCIADO POR: ELENA ARENAS SOTO.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de lo de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, y en los estrados, de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de lectura y validez de testamento y Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea Testamentario, que tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, " casa de Justicia", Ojocaliente, Zacateca,

Ojocaliente, Zacatecas, a 2 de diciembre del año 2021.



C. SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.  
Partida de Pago Núm. 23154933 4 7  
**Folio Núm. 0151**

### EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO marcado con el número 322/2021, denunciado por ROSALBA ROBLES ROSALES por sí y como apoderada general de LUIS, RODRIGO y DOMINGO de apellidos ROBLES ROSALES, JESÚS, ROCIO, MARÍA DOLORES, MANUELA y MARÍA GUADALUPE todos de apellidos ROBLES ROSALES, a bienes de LUIS ROBLES HERRERA, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de lectura de testamento, declaración de validez mismo, Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 16 de diciembre del año 2021.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.  
Partida de Pago Núm. 23155280 4 7  
**Folio Núm. 0152**

### EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO número 138/2020 denunciado por MA. LUZ VILLA ARGUMEDO y OTROS a bienes de RICARDO VALDEZ ROMÁN, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en el local de este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, con domicilio ubicado calle 31 de marzo número 88, colonia Santa Rosa de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense los edictos de ley, para su debida publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas a 09 de diciembre del año 2021.  
LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.  
Partida de Pago Núm. 23155449 4 7  
**Folio Núm. 0153**

### EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 408/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO promovido por MANUEL NAVARRO RAMOS a bienes y derechos de quien en vida respondía al nombre de MA. DEL REFUGIO RAMOS DE LA O.: El Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de lectura y validez de testamento, Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación,".

Zacatecas, Zacatecas, a 06 de enero del 2022  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO  
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
C. LIC. VÍCTOR MANUEL CABRAL CASTAÑÓN  
Partida de Pago Núm. 23157614 4 7  
**Folio Núm. 0160**

### EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, número 327/2021, denunciado por la ciudadana MA. DE JESUS HERRERA RIVERA, a bienes y derechos de CONSUELO RIVERA ESPITIA, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, a 03 de enero del año 2022.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
Y DE LO FAMILIAR.  
LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.  
Partida de Pago Núm. 23158960 4 7  
**Folio Núm. 0161**

### EDICTO

En el expediente marcado con el número 494/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por VERÓNICA, DAGOBERTO, y RIGOBERTO de apellidos GÓMEZ RAMÍREZ a bienes de ANA MARÍA RAMÍREZ GARCÍA el Juzgado de Primera Instancia y del Ramo Familiar dispuso:

Convóquese a Herederos y posibles acreedores que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de ANA MARÍA RAMÍREZ GARCÍA al local que ocupa este Juzgado, haciéndoles saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el diario de amplia circulación en el Estado, así como los estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a quince de diciembre del año dos mil veintiuno.  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIAN MÉNDEZ SALAS  
Partida de Pago Núm. 23158790 4 7  
**Folio Núm. 0162**

### EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, número 318/2021, denunciado por la ciudadana JUDITH SANDOVAL BARBOZA, a bienes y derechos de FIDEL SANDOVAL FLORES y SOCORRO BARBOZA JAIME, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, a 14 de diciembre del año 2021.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
Y DE LO FAMILIAR.  
LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.  
Partida de Pago Núm. 23158707 4 7  
**Folio Núm. 0163**

### EDICTO

Ante este Juzgado por MAXIMINO ARAMBURO y/o ARAMBULA RAMÍREZ, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. JESÚS, MARÍA JESÚS, MARÍA DE JESÚS, JESÚS y/o M. JESÚS RAMÍREZ LUPIO, bajo el número de expediente 491/2021, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia, comparezcan a deducirlo oportunamente. - Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, en el local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en las Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 13 de octubre de 2021  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA  
Partida de Pago Núm. 23158354 4 7  
**Folio Núm. 0164**

### EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO número 210/2021, denunciado por EDGAR ALEJANDRO RODRIGUEZ VELASCO y MARIA DEL CARMEN, RAÚL y VICTOR MELECIO todos de apellidos RODRIGUEZ VELASCO, a bienes y derechos de ALTAGRACIA GARCIA GUTIERREZ, el Juzgado dispuso:

Convóquense a quienes se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la sucesión, a deducir sus derechos en la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS (10:15) DEL DIA CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Publíquese por dos veces, con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en la entidad.

Jalpa, Zac. a 06 de enero del 2022.

sábado 22 de enero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA, ZACATECAS.  
LIC. FERNANDO GUTIERREZ ACEVEDO.  
Partida de Pago Núm. 23158309 4 7  
**Folio Núm. 0168**

**EDICTO**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 321/2021, denunciado por ENEDINA ROSALES MORA, a bienes de MANUEL ESCOBAR MARÍN, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las DIEZ HORAS (10:00) HORAS DEL DÍA CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en el local de este Juzgado, sito en carretera Tlaltenango-Tepechitlán, kilómetro tres (3), Casa de Justicia de Tlaltenango, Zacatecas.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Tlaltenango, Zacatecas, a 16 de diciembre de 2021  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
Y DE LO FAMILIAR  
LIC. ALMA ROSA SALAS TRINIDAD.  
Partida de Pago Núm. 24159943 4 7  
**Folio Núm. 0171**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Calera, Zacatecas, se presentó MA. MAGDALENA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, por si y como apoderada legal de PEDRO GALLEGOS GUTIÉRREZ, BERTHA ALICIA, LORENA y GUSTAVO todos de apellidos GALLEGOS GUTIÉRREZ, compareciendo en carácter de descendientes de la de cujus se le tiene denunciando JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO, a bienes de DELFINA GUTIÉRREZ GARCÍA, expediente marcado con el número 286/2021, a lo que este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y a los eventuales acreedores que se creyeren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, que tendrá lugar en el local que ocupa este Juzgado, quienes deberán presentarse debidamente identificados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Diario Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado.

Calera, Zacatecas, a 30 de noviembre de 2021.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.  
LICENCIADA MARÍA BOBADILLA LARIOS  
Partida de Pago Núm. 23159982 4 7  
**Folio Núm. 0172**

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 311/2021, denunciado por MARÍA GUADALUPE CONTRERAS SILVA y ERIKA PATRICIA CASTAÑEDA CONTRERAS por su propio

derecho en su calidad de cónyuge supérstite e hija, a bienes de JAIME DE JESÚS CASTANEDA BAÑUELOS, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 08 de diciembre del año 2021  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.  
Partida de Pago Núm. 23160204 4 7  
**Folio Núm. 0173**

### EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por acuerdo de fecha tres de diciembre del dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente ene l Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 383/2021  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: LUCIO GOMEZ DE LA RIVA y/o LUCIO GOMEZ  
DENUNCIADO POR: J. JESUS GOMEZ DE LA RIVA.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en un Periódico de mayor circulación en el Estado, se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio, lo podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTO DEL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, en el local que ocupa este Juzgado sito en calle Cervantes Corona número seis "E" de Ojocaliente Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 07 de diciembre del 2021.  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ  
Partida de Pago Núm. 23160624 4 7  
**Folio Núm. 0175**

### EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la C. VERONICA GARCIA CASTILLO y otros, denunciando un JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ADELAIDA CASTILLO VÁZQUEZ y/o ADELAIDA CASTILLO y/o ADELAIDA CASTILLO DE GARCÍA, dentro del expediente marcado con el número 02/2022, haciendo de su conocimiento que a las TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, a fin de que tenga verificativo la Junta de lectura de testamento y validez del mismo, Reconocimiento de Herederos y Aceptación del cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 05 de enero del 2022.  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.  
Partida de Pago Núm. 23160590 4 7  
**Folio Núm. 0176**

### EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 258/2021 denunciado por GABRIELA, RITO ALBERTO, J. CRUZ y FELIPE DE JESÚS de apellidos GARCÍA ACUÑA, a bienes de MA. LUISA ACUÑA FLORES, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en El Sol de Zacatecas

Fresnillo, Zac; a 03 de enero del 2022  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.  
Partida de Pago Núm. 23160957 4 7  
**Folio Núm. 0177**

### EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 402/2021, denunciado por VIRGINIA JIMÉNEZ BARRERA a bienes de FRANCISCO JIMÉNEZ IBARRA el Juzgado dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de los autores de la Sucesión a deducir sus derechos, a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Sombrerete, Zacatecas, a 05 de enero de 2022  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR  
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA  
LIC. SUSANA FIGUEROA FIGUEROA.  
Partida de Pago Núm. 23161064 4 7  
**Folio Núm. 0178**

### EDICTO

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, se presentó CAROLINA MA. GUADALUPE SALAS CASTILLO, denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 0240/2021 a bienes de MARÍA LETICIA CASTILLO RODRÍGUEZ, dicho juzgado dispuso: convóquese a las personas que se consideren con

derecho a la herencia a Junta Herederos y Designación del Albacea, a verificarse a las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Publíquese por dos veces consecutivas en el intervalo de diez días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno y en otro de mayor circulación, ambos en el Estado de Zacatecas.

Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas; a 06 de enero del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.

Partida de Pago Núm. 23161118 4 7

**Folio Núm. 0179**

### **EDICTO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por acuerdo de fecha cuatro de enero el dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente ene le estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 05/2022

RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: MA. DE LOURDES PASCUAL CRUZ y JOSE GIRON TREJO.

DENUNCIADO POR: JUAN ANTONIO, JESSICA, MANUEL DE JESUS de apellidos GIRON PASCUAL.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en el Estado, se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio, lo podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las TRECE HORAS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEITIDOS, en el local que ocupa este juzgado sito en calle Cervantes Corona número seis "E" de Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 06 de enero del 2022

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ

Partida de Pago Núm. 23161536 4 7

**Folio Núm. 0181**

### **EDICTO**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 378/2021, denunciado por JOSÉ DE JESÚS SALAZAR ROBLES a bienes de JOSÉ SALAZAR ALDABA también conocido como JOSÉ SALAZAR ALDAVA y/o JOSÉ SALAZAR, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las DIEZ (10:00) HORAS DEL DÍA OCHO (08) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), en el local de este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, con domicilio ubicado calle 31 de Marzo número 88, Colonia Santa Rosa de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense los edictos de ley, para su debida publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas a 04 de enero del año 2022.

LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

Partida de Pago Núm. 23161065 4 7

**Folio Núm. 0182****EDICTO**

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, se presentó ADELA GONZÁLEZ SANDOVAL, denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 0328/2021 a bienes de MIGUEL GONZÁLEZ SANDOVAL, dicho juzgado dispuso: convóquense a las personas que se consideren con derecho a la herencia a Junta de Herederos y Designación de Albacea, a verificarse a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Publíquese por dos veces consecutivas en el intervalo de diez días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno y en otro de mayor circulación, ambos en el Estado de Zacatecas.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas; a 04 de enero del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.

Partida de Pago Núm. 23165000 4 7

**Folio Núm. 0183**

**EDICTO**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 350/2021, denunciado por MARÍA DE JESÚS VALDEZ CRUZ a bienes de ROGELIO VALDEZ RODRÍGUEZ quien también fuera conocido como ROGELIO VALDEZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las DIEZ (10:00) HORAS DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en el local de este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, con domicilio ubicado Calle 31 de Marzo número 88, Colonia Santa Rosa de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense los edictos de ley por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación, en los estrados de este Juzgado, así como en las tablas destinadas al efecto de la presidencia municipal de Saín Alto, Zacatecas.

Sombrerete, Zacatecas a 29 de noviembre del año 2021.

LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

Partida de Pago Núm. 23166741 4 7

**Folio Núm. 0184**

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Pinos, Zacatecas, comparecio el C. MA. GUADALUPE CONTRERAS LUGO a promover por sus propios derechos en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, en el expediente marcado con el número 01/2022, el Juzgado dispuso.

Convóquese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del procedimiento, sobre el predio urbano ubicado en la calle Cuauhtémoc, sin número en la Lagunita Villa Hidalgo, Zacatecas, con una superficie total de 406.34 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

- ° AL NORTE mide: En línea diagonal de oriente a poniente 9.60 metros y linda con calle Cuauhtémoc.
- ° AL SUR mide: En línea diagonal de oriente a poniente 10.60 metros y linda con Martin Dueñas Cárdenas.



° AL ORIENTE mide: En tres líneas diagonales la primera de norte a sur con 16.70 mts, la segunda de poniente a oriente 1.00 mts y estas dos lindan con Antonio Contreras Dueñas y la tercera mide de norte a sur 23.00 mts y lindan con Martín Dueñas Cárdenas

° AL PONIENTE mide: En línea diagonal de norte a sur 40.20 metros y linda con Juan Contreras Dueñas.

Para que los hagan valer en la Información Testimonial la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, así como en los estrados de este juzgado y en la presidencia municipal de Villa Hidalgo, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 04 de enero del 2021  
LA SECRETARIO DE ACUERDOS,  
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.  
Partida de Pago Núm. 23166685 5 6 7  
**Folio Núm. 0192**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, MANUEL SÁNCHEZ ARREDONDO y MARTHA CERRILLO ADAME promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 482/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Amado Nervo núm. 11, colonia Centro de la ciudad de Juan Aldama, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: mide 19.85 metros y colindan con propiedad del C. Raymundo Gómez Mares; Al ORIENTE: mide en tres líneas, la primera línea mide 4.20 metros, la segunda línea mide 1.97 metros y la tercera línea mide 16.00 metros colindan con propiedad del C. Edmundo Galván Castruita; Al SUR: mide 19.85 metros y colinda con calle Amado Nervo; Al PONIENTE: mide 19.75 metros y colinda con propiedad de la C. María de la Luz Gómez Luna; con una superficie total de 410.94 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a quince de diciembre del año dos mil veintiuno.  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIAN MENDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23168887 5 6 7  
**Folio Núm. 0195**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, JOSÉ HERNAAN SALAS DÍAZ promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 484/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle en calle Bugambilia, esquina con calle Azucenas, de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE: mide 16.55 metros y colinda con calle Bugambilia; Al SUROESTE: mide 21.35 metros colinda con propiedad del C. Leonardo Rivas Barboza; Al NOROESTE: mide en tres líneas quebradas la primera mide 4.73 metros, la segunda mide 6.72, y colindan con propiedad de la C. Carmela García y la tercera línea mide 19.65 metros y colinda con Leonardo Rivas Barboza; Al SURESTE: mide 18.20 metros y colinda con calle Azucenas; con una superficie total de 431.50 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a quince de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23168886 5 6 7  
**Folio Núm. 0196**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, LUIS CHÁVEZ MUJICA promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 483/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle en calle Plata, colonia Linda Vista de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: mide 28.40 metros y colinda con propiedad de la C. Martha Morales Hernández; AL SUROESTE: mide 27.80 metros colinda con propiedad del C. Luis Felipe Vidaña Sánchez; AL NOROESTE: mide 7.81 metros y colinda con calle de la Plata; AL SURESTE: mide 11.10 metros y colinda con propiedad del C. Héctor Villasana; con una superficie total de 265.81 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a quince de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23168885 5 6 7  
**Folio Núm. 0197**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, MOISES CARRILLO GONZALEZ; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 329/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal, del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano que se encuentra ubicado en la calle División del Norte sin número de la comunidad de Vicente Guerrero, perteneciente a este municipio Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 268.12 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE mide 16.00 metros y linda con calle División del Norte;  
AL SUR mide 17.20 metros y linda con Patricia Carrillo Gonzalez;  
AL ORIENTE mide en dos líneas midiendo la primera 6.20 metros y la segunda mide 12.85 metros y lida ambas con Patricia Carrillo Gonzalez;

AL PONIENTE mide en cinco líneas, midiendo la primera 7.38 metros, la segunda mide 2.20 metros, la tercera mide 3.30 metros, la cuarta mide 0.76 centímetros y la quinta línea mide 4.40 metros y lindan las tres primeras con Susana Gonzalez Cardoza y las dos últimas linda con Luis Gonzalez Cardoza.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la información testimonial a las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 03 de enero de 2022.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. HERIBERTO BECERRA BECERRA.  
Partida de Pago Núm. 23175414 5 6 7  
**Folio Núm. 0225**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, FIDELIA MEDINA DELGADO; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 330/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano ubicado en la calle Ignacio López Rayón de la comunidad de La Florida perteneciente a este municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 1,050.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE mide en dos líneas midiendo la primera 2.30 metros y la segunda mide 26.00 metros y linda ambas con calle Ignacio López Rayón;

AL SUR mide 5.40 metros y linda con Arturo Almaraz Silva;

AL ORIENTE mide en cuatro líneas midiendo la primera 34.05 metros, la segunda mide 5.40 metros, la tercera mide 2.60 metros y la cuarta mide 10.37 metros y lindan todas con Eleusteria García;

AL PONIENTE mide en tres líneas, midiendo la primera 40.00 metros, la segunda mide 11.40 metros y la tercera mide 4.10 metros y lindan todas con Ricardo Rodríguez de la Fuente.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la información testimonial a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 03 de enero de 2022.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. HERIBERTO BECERRA BECERRA.  
Partida de Pago Núm. 23175415 5 6 7  
**Folio Núm. 0226**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, GUSTAVO MELÉNDEZ RENDÓN promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 478/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio rústico ubicado en callejón sin nombre, Bajío de Jalpa de la comunidad de Ojitos de la ciudad de Juan Aldama, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: mide 50.00 metros y colindan con propiedad del C. Enrique Ríos; AL SURESTE: mide 30.00 metros y colinda con callejón sin nombre; AL SUROESTE: mide 49.90 metros y colinda con propiedad del C. Carlos Fraire Carillo; AL NOROESTE: mide 30.00 metros y colinda con callejón sin nombre; con una superficie total de 1,438.00 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a ocho de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS  
Partida de Pago Núm. 23179461 5 6 7  
**Folio Núm. 0243**

### EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE. -

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Pinos, Zacatecas, compareció HERIBERTO GOMEZ LARA a promover por sus propios derechos en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM a fin de acreditar la posesión de un predio urbano rural, en el expediente marcado con el número 388/2021, el Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas que se consideren con mejor derecho que la parte promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento: Sobre un predio urbano rural ubicado en calle Benito Juárez s/n de la comunidad de la Victoria, Pinos, Zacatecas, con una superficie de 302.18 metros cuadrados (treientos dos puntos dieciocho metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros, linda con Dora Gómez Guevara. AL SUR: mide dieciocho metros, noventa centímetros, linda con Joel Álvarez Gómez. AL ORIENTE: mide quince metros ochenta y nueve centímetros, linda con calle de su ubicación Benito Juárez. Y AL PONIENTE: mide quince metros setenta centímetros, linda con Flavio Esquivel Juárez. Presentándose oportunamente en local de este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de esta ciudad, tendrá verificativo la Información Testimonial a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA DOS (02) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

De conformidad con el Artículo 848 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Zacatecas, publíquese edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado, de igual forma se fijará en los estrados de este H. Juzgado y en los tableros de avisos de la presidencia municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 03 de enero de 2021.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE  
Partida de Pago Núm. 23179462 5 6 7  
**Folio Núm. 0244**

### EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este Juzgado se presentó los ciudadanos LAURENTINO CHAVEZ GONZÁLEZ y ROSA RODRIGUEZ CARRILLO promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM radicado con el número de expediente 272/2021 a fin de justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente bien inmueble:

Único: un predio urbano baldío ubicado en la calle en Proyecto S/N colonia El Rosario, perteneciente al municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas; con superficie de 300.00 metros cuadrados, y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en una línea comenzando la medida de poniente a oriente con inclinación al sureste mide 15.00 metros y colinda con calle en proyecto; al Oriente

en una línea comenzando la medida de norte a sur con inclinación al suroeste mide 20.00 metros y colinda con Javier Berumen Miramontes; al Sur en una línea comenzando la medida de oriente a poniente con inclinación al noroeste mide 15.00 metros y colinda con Leobardo González Cervantes; y al Poniente en una línea comenzando la medida de sur a norte con inclinación al noreste mide 20.00 metros colinda con Leobardo González Cervantes.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado e Imagen de Zacatecas, a efecto de que se convoque a toda persona que se crea con interés al trámite de las diligencias se presenten a hacer valer su derecho al inmueble anteriormente descrito, se presenten oportunamente a oponerse, haciendo de su conocimiento que la información testimonial será a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Teúl de González Ortega, Zacatecas a 22 de noviembre de 2021.

SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. MA DEL ROCIO ALMANZA ORTIZ.  
Partida de Pago Núm. 23184830 5 6 7  
**Folio Núm. 0247**

### EDICTO

CIUDADANA MA. INÉS HERNÁNDEZ ROMÁN.  
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se encuentra radicado un JUICIO SUMARIO CIVIL DE ACCIÓN PROFORMA promovido por GUMARO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ en contra de MA. INÉS HERNÁNDEZ ROMÁN, dentro del expediente 139/2021, este Juzgado dispuso:

Por desconocerse su domicilio, por este medio se le emplaza a la demandada MA. INÉS HERNÁNDEZ ROMÁN, para que de contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de VEINTE DÍAS HABLES contados a partir de la fecha de la última publicación, informándole que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de ley debidamente selladas y cotejadas, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo dentro del término legal que se le otorgue, se le tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo presuntamente, así también se le requiere para que en el mismo término designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que dé en caso de no hacerlo, las posteriores y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fijará en los estrados de este Juzgado; así mismo, apercibiéndole de que se harán por los estrados aun las notificaciones personales en el caso de que el domicilio que se señale no existe o de que el local este desocupado; y que de igual forma, se le harán de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4, 5 fracciones II y V en relación con el 170 del Código Adjetivo Civil, de aplicación por analogía en caso de que en el domicilio que proporciona, existiendo y estando ocupado, se niegue a recibir notificaciones o manifieste no conocerlo.

Expídanse los edictos para publicarse en los estrados de este Juzgado por una sola vez y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas con intervalo de tres días.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 10 de enero del 2022.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR  
LICENCIADA VERONICA COLLAZO BOLAÑOS.  
Partida de Pago Núm. 23180851 5 6 7  
**Folio Núm. 0245**

### EDICTO

MARIA DEL ROSARIO AVALOS CARRILLO.  
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se radicó el expediente 52/2021, el cual es relativo al JUICIO DIVORCIO INCAUSADO promovido por ANTONIO BONILLA MORALES en contra de usted, en el cual este Juzgado dispuso:

Por desconocerse su domicilio, por este medio se le emplaza a usted MARIA DEL ROSARIO AVALOS CARRILLO, para que dé contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo dentro del término legal concedido, se le tendrá por contestada la demanda en Sentido Negativo, también por este medio se le requiere para que en el mismo término designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Jerez de García Salinas, Zacatecas, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las subsiguientes y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fijará en los estrados de este Juzgado, se le hace saber que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de ley debidamente selladas y cotejadas.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, en El Sol de Zacatecas y en los estrados del Juzgado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 3 de enero del 2022.  
LICENCIADA LILIA HORTENCIA MURO ORTEGA.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
Partida de Pago Núm. 23177876 5 6 7  
**Folio Núm. 0233**

### EDICTO

C. GILBERTO ALONSO ALBINO.  
P R E S E N T E.

Que en el expediente número 194/2021, relativo al JUICIO DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD que promueve en su contra GUADALUPE SALAZAR HERNÁNDEZ; y como se ha demostrado fehacientemente el desconocimiento de su domicilio, esta Autoridad Judicial dispuso que por este motivo se le emplazara por medio de edictos mismos que deberán ser publicados tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, así como en uno de mayor circulación y fijarse un tanto en los estrados de este Juzgado. De igual forma se hace de su conocimiento que dispone del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, continuará el juicio en su ausencia y se tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente; quedando a su disposición las copias de traslado selladas y cotejadas en la Secretaría del Juzgado; de igual forma se le requiere para que en similar término señale domicilio en esta ciudad de Zacatecas para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán a través de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace para su conocimiento por este medio en vía de su notificación y emplazamiento en virtud de desconocer su domicilio, con fundamento en el artículo 171 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 10 de enero de 2022.  
LICENCIADA BERTHA ALICIA PADILLA SOLÍS.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.  
Partida de Pago Núm. 23171901 5 6 7  
**Folio Núm. 0206**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, JUAN ANTONIO ROJAS FLORES promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 501/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Juan de Tolosa, colonia Francisco de Ibarra de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: mide 20.00 metros, y colinda con propiedad de la C. Ma. Del Refugio Zamora Navarrete; Al Suroeste: mide 20.00 metros y colinda con propiedad de la C. María Del Rosario Moreno Esquivel; Al Noroeste: mide 20.00 metros y colinda con calle Juan de Tolosa; Al Sureste: mide 20.00 metros y colinda con propiedad del C. Francisco Javier Sánchez Ávila; con una superficie total de 400.00 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23185815 6 7 8

**Folio Núm. 0257**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, ANÍBAL CERDA QUEVEDO promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 503/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Ana de Leyva, colonia Francisco De Ibarra de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 25.00 metros, y colinda con propiedad del C. Antonio Torres Vázquez; Al Suroeste: mide 25.00 metros y colindan con propiedad de la C. Susana Elizabeth García Moreno; Al Noroeste: mide 12.00 metros y colinda con propiedad de los C.C. Yuri Ríos y Raúl Nájera Castañeda; Al Sureste: mide 12.00 metros y colinda con calle Ana De Leyva; con una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23185816 6 7 8

**Folio Núm. 0258**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, MA. DEL CARMEN ESQUIVEL SALAS promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

marcadas con el número 502/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Gonzalo Villaseñor, de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 28.65 metros, y colinda con propiedad del C. Javier Chairez Ríos; Al Suroeste: mide en tres líneas quebradas la primera mide 12.52, metros, la segunda mide 1.70 metros y colindan con propiedad de la C. Cecilia Esquivel Salas, la tercera mide 13.70 metros, colinda con propiedad del C. Francisco Javier Hernández López; Al Noroeste: mide 13.15 metros y colinda con propiedad de la C. María Irma Bocardo Chávez; Al Sureste: mide en tres líneas quebradas la primera mide 4.00 metros, y colinda con calle Gonzalo Villa Señor, la segunda mide 4.28 metros y la tercera mide 6.80 metros, colinda con propiedad del C. Raúl Mari Chairez; con una superficie total de 342.75 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23185817 6 7 8  
**Folio Núm. 0259**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, MATILDE RAMÍREZ RAMÍREZ promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 500/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Ana de Leyva, colonia Francisco de Ibarra de la ciudad de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 24.96 metros, y colinda con propiedad del C. Antonio Torres Vázquez; Al Suroeste: mide 25.00 metros y colinda con propiedad de la C. Iris Adriana Hernández Gamón; Al Noroeste: mide 12.60 metros y colinda con calle Ana de Leyva; Al Sureste: mide 12.60 metros y colinda con propiedad de la C. Ma. Consuelo Avalos Rangel; con una superficie total de 314.74 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23189892 6 7 8  
**Folio Núm. 0265**

### EDICTO



Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, PEDRO PÉREZ GONZÁLEZ promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 490/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Gardenia, de la ciudad de Juan Aldama, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 62.80 metros y colinda con la sucesión de C. Guillerma Hernández Almaraz; AL SUR: mide 54.80 metros y colinda con propiedad del C. José Luis Ríos Casio; AL ORIENTE: mide 48.00 metros y colinda con propiedad de los C.C. Socorro y Catalina Pérez; AL PONIENTE: mide 24.30 metros y colinda con calle Gardenia; con una superficie total de 2,083.34 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expidase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a quince de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.

Partida de Pago Núm. 23191757 6 7 8

**Folio Núm. 0273**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, OSCAR CALDERA DE LA TORRE promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 489/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle en calle Gardenia, la Canoa ahora llamado La Rosetilla de la ciudad de Juan Aldama, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 25.70 metros y colinda con propiedad del C. Pedro Pérez González; AL SUR: mide 25.40 metros y colinda con propiedad del C. Rubén Alfonso Caldera de la Torre; AL ORIENTE: mide 15.00 metros y colinda con propiedad de los C. José Luis Ríos Casio y Josefina de la Torre Romero; AL PONIENTE: mide 17.00 metros y colinda con calle Gardenia; con una superficie total de 399.30 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expidase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a quince de diciembre del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.

Partida de Pago Núm. 23191758 6 7 8

**Folio Núm. 0274**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, JOSÉ LUIS RÍOS CASIO y JOSEFINA DE LA TORRE ROMERO promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN

AD-PERPETUAM marcadas con el número 488/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle en calle Gardenia y camino la Canoa ahora llamado La Rosetilla de la ciudad de Juan Aldama, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide en cinco líneas, la primera mide 19.35 metros, y linda con Socorro y Catalina Pérez, y la segunda mide 8.45 metros, la tercera mide 29.10 metros ambas linda con propiedad del C. Pedro Pérez González, la cuarta mide 25.50 metros y linda con Oscar y Rubén Alfonso Caldera de la Torre, y la quinta mide 25.30 y linda con Rubén Alfonso Caldera de la Torre; AL SUR: mide 70.00 metros y colinda camino de la canoa; AL ORIENTE: mide 34.90 metros y colinda con propiedad de la C. Hermelinda Ríos Casio; AL PONIENTE: mide 16.25 metros y colinda con calle Gardenia; con una superficie total de 2,047.64 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a quince de diciembre del año dos mil veintiuno.  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23191759 6 7 8  
**Folio Núm. 0275**

### EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, RUBEN ALFONSO CALDERA DE LA TORRE promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 487/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle en calle Gardenia, La Canoa ahora la Rosetilla de la ciudad de Juan Aldama, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 25.40 metros y colinda con propiedad del C. Oscar Caldera de la Torre; AL SUR: mide 25.30 metros y colinda con propiedad de los C.C. José Luis Ríos Casio y Josefina de la Torre Romero; AL ORIENTE: mide 10.50 metros y colinda con propiedad de los C.C. José Luis Ríos Casio y Josefina de la Torre Romero; AL PONIENTE: mide 14.00 metros y colinda con calle Gardenia; con una superficie total de 308.09 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a quince de diciembre del año dos mil veintiuno.  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. MANUEL ADRIÁN MÉNDEZ SALAS.  
Partida de Pago Núm. 23191760 6 7 8  
**Folio Núm. 0276**

### EDICTO

Ante se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas, MANUEL DE JESÚS CHAVEZ CARDOZA; promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-

PERPETUAM marcadas con el número 338/2021 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano en la privada Vicente Guerrero de la comunidad de Vicente Guerrero perteneciente a este municipio de Río Grande, Zacatecas, con una superficie total de 300.90 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NORESTE mide 25.57 metros y colinda con José Guadalupe Chávez Cardoza y Candelario Chávez;

AL SUROESTE mide 7.94 metros y colinda con privada Vicente Guerrero;

AL SURESTE mide en tres líneas que miden 12.11 metros, 7.42 metros y 14.85 metros que colinda con Martha Chávez Cardoza y calle sin nombre;

AL NOROESTE mide 14.20 metros y colinda con Juan Manuel Tonche Luna

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, y estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 12 de enero de 2022.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. HERIBERTO BECERRA BECERRA.

Partida de Pago Núm. 23192109 6 7 8

**Folio Núm. 0277**

### EDICTO

HERMELINDA PACHECO ALVARADO.

P R E S E N T E.

Ante este Juzgado se tramita el JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO, marcado con el número 115/2020 promovido por AURELIO TALAMANTES OCHOA, en contra de usted, por lo que se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del edicto, de contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente asimismo se le requiere para que dentro del mismo término señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se les harán mediante cedula que se fije en los estrados. Se le hace saber que quedan a su disposición en el local que ocupa este Juzgado las copias de la demanda y documentos anexos.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas, a tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022).

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA ROSA IRIS COLYOXAUHQI ARELLANO TORRES.

Partida de Pago Núm. 23189816 6 7 8

**Folio Núm. 0264**